

PROYECTO DE CUALIFICACIÓN SINDICAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ESCUELA TERRITORIO DE PAZ



Módulo 1
Histórico Político

Módulo 2
Pedagógico

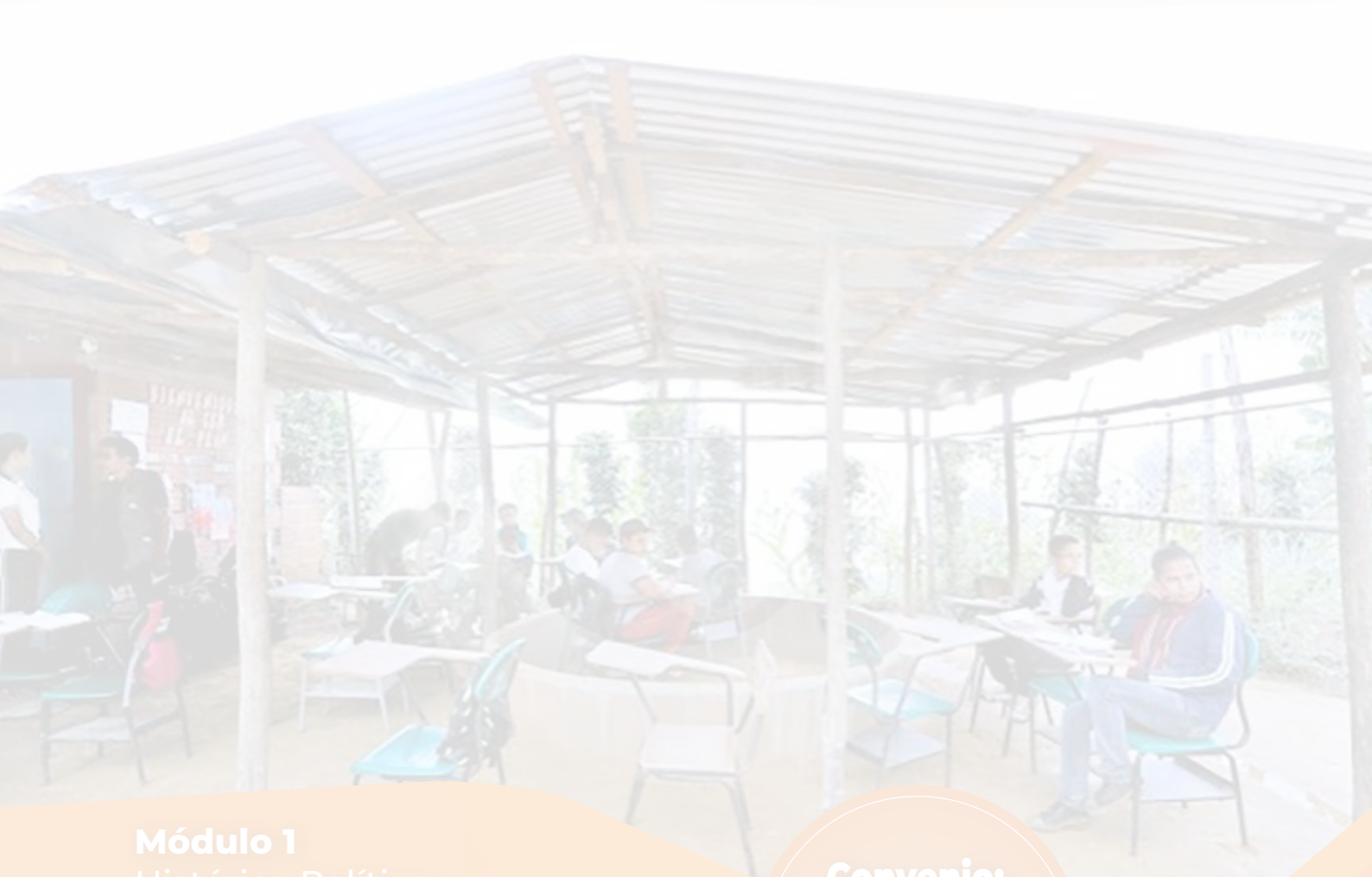
Módulo 3
Laboral

Módulo 4
Democratización
de la escuela

Convenio:
Fecode
Läraryörbundet
2019



PROYECTO DE CUALIFICACIÓN SINDICAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ESCUELA TERRITORIO DE PAZ



Módulo 1
Histórico Político

Módulo 2
Pedagógico

Módulo 3
Laboral

Módulo 4
Democratización
de la escuela

Convenio:
Fecode
Läraryörbundet
2019





Lärarförbundet
SINDICATO DE MAESTROS DE SUECIA

COMITÉ EJECUTIVO FECODE

NELSON JAVIER ALARCÓN SUÁREZ
Presidente

PEDRO HERNÁN OSORIO CANO
Primer Vicepresidente

MARTHA ROCIO ALFONSO BERNAL
Segundo Vicepresidente

DOMINGO JOSÉ AYALA ESPITIA
Fiscal

LUIS EDGARDO SALAZAR BOLAÑOS
Secretario General

WILLIAM HENRY VELANDIA PUERTO
Tesorero

FABIO MANUEL HERRERA MARTÍNEZ
Secretario de Prensa, Propaganda
y Comunicaciones

ISABEL OLAYA CUERO
Secretaria de Organización
y Educación Sindical

CARLOS ENRIQUE RIVAS SEGURA
Secretario de Asuntos Laborales y Jurídicos

MARÍA EUGENIA LONDOÑO OCAMPO
Secretaria de Género, Inclusión e Igualdad

VICTORIA AVENDAÑO PEDROZO
Secretario de Relaciones
Intergremiales y Cooperativos

LUISA FERNANDA OSPINA MADERA
Secretaria de Relaciones Intergremiales

EDGAR ROMERO MACÍAS
Secretario de Cultura, Recreación y Deportes

MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO
Secretario de Asuntos Educativos,
Pedagógicos y Científicos

CARLOS ALBERTO PAZ FONSECA
Secretario de Seguridad Docentes,
Territoriales y Pensionados

DIRECCIÓN EJECUTIVA

LUIS ALBERTO MENDOZA PERIÑÁN
Secretario de Género, Inclusión e Igualdad

RICARDO AVENDAÑO PEDROZO
Secretario de Organización y Educación Sindical

COORDINADOR ACADÉMICO

MAX FREDY CORREA NORIEGA

COORDINACIÓN

RUBY TORO MORENO
rubytoro1@gmail.com

WILLIAM BARON VALBUENA
williambaron097@hotmail.com

ASESORIA

MARÍA DEL ROSARIO FRANCO ORTIZ
charofranco06@hotmail.com

LIGIA ENITH MATEUS MATEUS
ligiaenithm@hotmail.com

BERTHA REY CASTELBLANCO
tesoro2006@hotmail.com

JENNY CARO MARTINEZ
jennycaro20@yahoo.com

MARIA EUGENIA LONDOÑO OCAMPO
maeugenialo@hotmail.com

BETSABÉ POLANIA QUIZA
betsa_11_01@hotmail.com

VICENTE BRAYAN RIVAS
vibrari56@gmail.com

HENRY PEREZ COLMENARES
henryperez725@gmail.com

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN
Factoría Gráfica

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
David Andrés Álvarez

FOTO PORTADA
Juan Antonio Sánchez.

Undécima Edición
2019

CONTENIDO

MODULO 1

MÓDULO HISTÓRICO POLÍTICO 5

PARTE 1: MOMENTO POLÍTICO EN EL MARCO DEL BICENTENARIO, LOS NUEVOS PROCESOS DE COLONIZACIÓN Y EL PAPEL DE LA MUJER 5

Modelo Económico Mundial: Acción simultánea del Neoliberalismo al Fascismo	5
Situación Nacional: La Política Extractivista y la Agenda Regresiva en la Defensa de los Derechos	8
Política de Seguridad en Colombia y su Relación con la Política Internacional.....	9

PARTE 2: “EL PROBLEMA DE LA MUJER” COMO URGENCIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 10

El origen del “Problema de la Mujer” y su Relación con el Sistema Económico Capitalista.....	11
El bicentenario y la participación de las mujeres	12
Mujer y Lucha en el contexto Colombiano.....	13
Capitalismo: Segregación y Sometimiento en Manos del Sistema Económico Imperante	14
Marco histórico general en la lucha de las mujeres	15
¿Movimientos de las mujeres o feminismo?	17
La lucha de las mujeres en perspectiva.....	18
BIBLIOGRAFÍA	18

MODULO 2

MÓDULO PEDAGÓGICO.....25

INTRODUCCIÓN 25

PAPEL DE LA ESCUELA EN LA CONSTRUCCION DE PAZ 25

PEDAGOGIA DE LOS ACUERDOS EN LA ESCUELAS COMO TERRITORIO DE PAZ..... 26

Contextualización del problema.....	26
-------------------------------------	----

EDUCACIÓN PARA LA PAZ..... 26

LOS ACUERDOS DE LA HABANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	27
LA PAZ, TAREA MISIONAL DE LA EDUCACIÓN	28

EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN EL POSTCONFLICTO..... 29

Conflicto y Postconflicto: Observaciones necesarias.....	30
Hacia una pedagogía de la paz: acompañamiento al proceso estratégico post conflicto.....	31
La educación en el post conflicto: una urgencia	31
Educación para la paz y la transversalidad:	31
Los objetivos para una educación en la fase post conflicto:	32
El rol del educador en la fase de educación postconflicto.....	32

LA PEDAGOGÍA CRÍTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE FREIRE, GIROUX, Y MCLAREN	32
Pertinencia en el contexto de Colombia y América Latina:.....	33
Perspectivas teóricas de la pedagogía crítica.	33
Pertinencia de la pedagogía crítica en el contexto latinoamericano y colombiano.....	34
Referencias.....	40

MODULO 3

MÓDULO LABORAL.....	41
INTRODUCCIÓN	41
1. TENDENCIAS DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA (BREVE RESEÑA).....	42
2. LA GLOBALIZACIÓN EN COLOMBIA Y SU IMPACTO LABORAL Y EDUCATIVO	44
Tercerización laboral en Colombia	44
Los desafíos de la educación frente a la globalización en Colombia.....	46
3. SINDICALISMO Y MODELO ECONOMICO NEOLIBERAL: CAUSAS Y EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL COLOMBIANO.....	46
Treinta años de apertura económica.....	46
CONSECUENCIAS	47
ALTERNATIVAS.....	48
PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO EJE DE LA POLÍTICA SINDICAL	49
BIBLIOGRAFÍA	51
Preguntas Dilémicas	52
Banco de Preguntas.....	52

MODULO 4

DEMOCRATIZACIÓN DE LA ESCUELA	54
INTRODUCCIÓN	54
GÉNERO, INCLUSIÓN E IGUALDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ 54	54
La educación para la Paz: características, enfoques y retos desde la justicia de género.....	56
Enfoque Diferencial	56
La discriminación como un fenómeno de violencia.....	57
AUTONOMÍA ESCOLAR Y LIBERTAD DE CÁTEDRA EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS	57
La Autonomía un complejo concepto con raíces Kantianas:.....	57
EJERCER LA DEMOCRACIA EN LA ESCUELA DESDE EL DECRETO 1860 DE 1994.	59
LA NEGOCIACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA CONSTRUIR PAZ DESDE LA ESCUELA	64
BIBLIOGRAFÍA	67
4 NUESTRAS FILIALES	68

MÓDULO HISTÓRICO POLÍTICO

Rosalba Oriedo Pinto
Ana María Cepeda Ortiz
José Iván Díaz Valencia

PARTE 1: MOMENTO POLÍTICO EN EL MARCO DEL BICENTENARIO, LOS NUEVOS PROCESOS DE COLONIZACIÓN Y EL PAPEL DE LA MUJER

“No asistimos en estas tierras a la infancia salvaje del capitalismo, sino a su cruenta decrepitud. El subdesarrollo no es una etapa del desarrollo: Es su consecuencia. El subdesarrollo de América Latina proviene del desarrollo ajeno, y continúa alienándolo. Impotente por su función de servidumbre internacional; moribundo desde que nació, el sistema tiene pies de barro. Se postula así mismo como destino y quiere confundirse con la eternidad. Toda memoria es subversiva, porque es diferente, y, también todo proyecto de futuro”.

Eduardo Galeano.

Las venas abiertas de América Latina

Modelo Económico Mundial: Acción simultánea del Neoliberalismo al Fascismo

En el desarrollo y aplicación del sistema económico capitalista, periódicamente se generan procesos de crisis dada la drástica caída en todos los órdenes de la vida económica, al impulsar la tesis de “más democracia, más libre mercado”, en razón

a que dicho sistema, no ofrece ninguna respuesta a las demandas económicas, sociales, políticas, ambientales y culturales de los seres humanos; por el contrario, arrasa con los derechos fundamentales y la riqueza tanto material como inmaterial de los pueblos, además genera condiciones para la redefinición de su ideología imperante, que lo ubican como pensamiento único, siempre en contravía del pensamiento crítico y con el propósito de descalificar, desarticular y liquidar cualquier proyecto alternativo de sociedad que se proponga. Cabe decir que la crisis capitalista mantiene unas constantes de manejo: la desaceleración de la producción, la destrucción parcial de las fuerzas productivas, la sobreproducción de mercancías, caída de la tasa de ganancia, el desempleo, el deterioro de los salarios y explotación del trabajo, se favorece la concentración excesiva de la riqueza, en contravía del deterioro de vida de los sectores populares y el freno a la inversión para la productividad nacional. Lo más aberrante es que los efectos de la crisis recaen sobre los hombros de la clase obrera y del pueblo en general, no de quienes la generan. Con estos postulados el capitalismo transnacional ha consolidado su proyecto neoliberal hegemónico que se impone en los países de América Latina y desde luego en Colombia, en forma de inversión extranjera, de recursos de crédito y de ayuda militar, estrategias impuestas de manera violenta y por

MÓDULO

1

la fuerza como históricamente suelen hacerlo¹, contradiciendo diametralmente el carácter social que debe tener la producción; con la apropiación privada capitalista aumenta descomunalmente la acumulación de riqueza sobre la pobreza y miseria de la clase popular, en detrimento absoluto de los derechos fundamentales de las personas.

Para el caso de América Latina, se percibe un enorme contraataque de la derecha neoliberal en los recientes mandatos presidenciales, de Brasil, Chile, Argentina, Colombia y Ecuador, materializado en un giro hacia la ultraderecha, entrando a una era pos-neoliberal, con variadas formas imperialistas de someter a los pueblos,

conciencia sobre estos acontecimientos, parece ser una necesidad seguir insistiendo en la reconstrucción de los diagnósticos con el fin de superar este trance y recrear las alternativas políticas al capitalismo neoliberal". Por lo tanto En América Latina y el Caribe, el neoliberalismo no solo continúa sino que se renueva, con mayor autoritarismo y antidemocracia, haciendo uso de variados dispositivos económicos y diferentes mecanismos, como estilos de políticas públicas que aparentan un toque de interés social, mientras el capitalismo se aplica con mayor ferocidad, tal como lo demuestran los autoritarismos de Bolsonaro en Brasil, Macri en Argentina, Piñera por segunda vez en Chile y Uribe en cuerpo ajeno con el actual gobierno

"América Latina viene siendo disputada por las grandes potencias, no solo por su posición geoestratégica, sino también por la perspectiva de mercadeo, ante lo cual Estados Unidos no se resigna a perder este espacio."

imponiendo su voluntad a los estados más débiles a través de la violencia. El poder imperial de los Estados Unidos, pretende continuar en la conducción a su acomodo de nuestro continente no permitiendo que lo contraríen en su modelo económico; cuando observan un desvío de su modelo neoliberal, lo rechazan, por considerarlo peligroso y destabilizador para la paz regional, ante lo cual hostigan, bloquean, sancionan y desacreditan para justificar seguidamente su intervención, utilizando los medios de comunicación instrumentalizados a la política de subordinación ideológica y cultural.

Si bien se dio la era de los gobiernos alternativos en América Latina, cuyos resultados tienen que ver con avances en la política social, se debe señalar que no hubo transformaciones de fondo, lo que quiere decir que el modelo neoliberal ha permanecido en estos gobiernos, como lo enuncia (Puello, 2018) "El neoliberalismo ha permanecido por casi medio siglo en celo. La coyuntura actual se explica menos por emergencias vírgenes aleatorias que por trayectorias económicas, políticas e históricas consolidadas. Por ello, y aunque se tenga

de Duque, cuyos rasgos son de dictaduras cívico-militares al estilo de la década de 1970. En este sentido podemos afirmar que el neoliberalismo hoy en nuestra América sigue vigente, por cuanto se aprecian con mayor intensidad las contradicciones propias de este sistema hegemónico, tales como: la explotación económica, la dominación política, la opresión social y la alienación ideológica. A diferencia de algunas excepciones, nos toca registrar con pesadumbre que los años esperanzadores de la década pasada de gobiernos alternativos y de corte regionalista posliberal, que nos llevaron a soñar con optimismo en la posibilidad de una nueva etapa de cambio en la región, se esfuma en el continente, que hoy se sumerge en un bajo crecimiento económico, con muchos contrapesos y al servicio del imperialismo norteamericano.

América Latina viene siendo disputada por las grandes potencias, no solo por su posición geoestratégica, sino también por la perspectiva de mercadeo, ante lo cual Estados Unidos no se resigna a perder este espacio. Lo anterior se hace visible con el avance de China en nuestro continente expandiendo su presencia, gracias al intercambio y cooperación comercial cuya inversión sería de 500.000 millones de dólares aproximadamente, con perspectiva al alza (El País, 2018), para consolidarse como primera fuerza de intercambio comercial a nivel

1 Las crisis son siempre sólo soluciones violentas, momentáneas de las contradicciones existentes, erupciones violentas que reponen por un momento de equilibrio perturbado como lo enuncia Carlos Marx en "El Capital"

MÓDULO

1



<https://www.colombia.co/cultura-de-colombia/la-literatura-se-mueve-en-burro/>

mundial. Esto implica un retroceso a la hegemonía de Norteamérica y la Unión Europea. En la actualidad China consolida sus esfuerzos por expandir su proyecto económico de intercambio comercial, denominado “la Franja y la Ruta de Seda”, planteado desde 2013, que consiste en la construcción del cinturón económico y la ruta marítima de la seda del siglo XXI, con el fin de crear una red de comercio e infraestructura, que conecte Asia, África y Europa, que se amplíe más allá de las antiguas rutas comerciales (Telesur, 2018), con perspectiva a proyectarse también en América Latina, a su vez Venezuela ya viene sumándose a dicha iniciativa desde el 2018. Muchos pronunciamientos se han dado en favor y en contra. Por ahora es necesario hacer la siguiente reflexión: ¿el proyecto económico chino es “una propuesta pacífica de integración de los pueblos, diseñada de acuerdo con los principios de la coexistencia, la solidaridad y el respeto? ó ¿es la creación de un nuevo poder hegemónico dominante? como lo enuncia (Falcón, 2017).

Por su parte Rusia también en los últimos años, ha venido experimentando una presencia creciente en América Latina, aunque en porcentaje menor que China gracias a sus relaciones bilaterales con Nicaragua, Cuba, Bolivia, Ecuador y Venezuela, siendo este último uno de sus más importantes escenarios de acción desde el 2008 aproximadamente. Estamos entonces en presencia de un nuevo colonialismo, iniciado con mayor agresión desde el “Consenso de Washington, que propició una especie de reconquista española” por parte de bancos y empresas que se convirtieron en el segundo

inversionista mundial de la región, precisamente en el marco de la conmemoración de los bicentenarios de los movimientos de independencia en América Latina y el Caribe, que desde la institucionalidad pregonan la democracia, la integración, la vigencia de la constitucionalidad y de una interculturalidad tolerante e incluyente desde la globalización y la modernidad, sin mencionar y menospreciando a los verdaderos protagonistas como los sectores subalternos, insubordinados en la revuelta comunera y que ayudaron a constituir los gobiernos provisionales en varias ciudades. Así mismo, la actividad libertaria del movimiento de resistencia cimarrón y su constitución de palenques que animaron otras rebeldías en Latinoamérica y el Caribe, decenas de próceres que siguen invisibilizados, al igual que todo el proceso de movilización popular entre 1781 y 1830 que no se menciona; se percibe la falta de enfoque de género en la historia nacional porque tampoco reconoce el valioso aporte de las mujeres patriotas en la independencia.

Estamos frente a los rezagos de la vieja colonización española y en presencia de un nuevo proceso de colonización por parte de Estados Unidos y la Unión Europea. Respecto al sentido real de la independencia y lo que dejó este proceso en Colombia, variadas visiones se han dado; cabe resaltar lo expresado por el Historiador Javier Ocampo López, quien expone que la independencia de Colombia supuso: “*romper el tutelaje de la metrópoli; reasunción de los derechos de los pueblos originarios; negación de los títulos de la conquista; reasunción de la soberanía popular; obtención de la libertad; vigencia*

MÓDULO

1

"La unidad es vital, no solo para lograr las reivindicaciones, sino para lograr cambios que permitan [...] contrarrestar la arremetida ideológica de Duque cuando intenta suprimir la libertad de cátedra."

efectiva de los derechos humanos y la reafirmación de la nacionalidad" (López, 1999). Nos corresponde examinar críticamente si con el proceso de independencia se dio fin a la etapa del colonialismo y sus efectos en la actualidad, para ello es preciso mencionar que el colonialismo no puede reducirse al desligue de la relación administrativa entre España, Portugal y las colonias de América como lo expresa Sergio de Subiría, "Es necesario examinar otras relaciones que fueron mantenidas y hasta reforzadas, como elementos del eurocentrismo, la racialización e inferiorización de las poblaciones subalternas, es contundente que para los negros, los indígenas y las mujeres, la independencia no significó la supresión del pensamiento racializante y patriarcal" (Samper, 2010).

A decir de la situación actual en medio de una política de globalización mercantilista, con gobiernos sustentados en la exclusión, segregacionismo, la inseguridad, la guerra, la política neoliberal, la incertidumbre y la crisis generalizada continúa, de allí que la tesis

sobre la "segunda independencia" hoy cobra vigencia, porque no se logró obtener repúblicas soberanas y democráticas, donde impere la justicia, la igualdad, el respeto a la diferencia, la multiculturalidad, la raza la ideología, el enfoque de género, lo que prueba del fracaso del Estado colombiano, y su total desconocimiento de las múltiples luchas realizadas por experiencias políticas locales y regionales que aún persisten, continúan formándose o reconfigurándose, como la lucha estudiantil, de la mujeres, las agendas indígenas, de los consejos comunitarios de las comunidades negras, los campesinos, los obreros, el magisterio entre otros. Entonces la celebración del bicentenario de la independencia española, se está conmemorando en medio de un continente y una Colombia subordinada a Estados Unidos y Europa, estamos a merced de la alineación imperial neoliberal.

El momento nos llama a retomar la idea integradora de la región, el fortalecimiento de la UNASUR, CELAC Y MERCOSUR, la integración de los pueblos, buscar su autodeterminación y seguir trabajando para que el sueño de Bolívar sea una realidad: consolidar una América unida, solidaria y libre, para lo cual es clave optar por una apuesta "regionalizadora" propia, que sepa integrar los aspectos positivos de la apertura del mercado con las lógicas equitativa de fortalecimiento regional, economía solidaria, la autodeterminación de cada país y la confianza mutua.

Situación Nacional: La Política Extractivista y la Agenda Regresiva en la Defensa de los Derechos

La situación de crecimiento económico del país está expuesto a situaciones de incertidumbre, pues dependemos de la situación internacional, pero además porque el crecimiento está en manos del sector minero energético y una política extractivista, y el modelo de desarrollo de Colombia ha dependido de la orientación de la globalización neoliberal, que acentúa la concentración de la riqueza y la miseria de la población.

Existe una total vulneración de los derechos fundamentales, el acceso a la educación, primaria, secundaria y superior es de las más bajas de la región, en especial en las zonas rurales, por su parte el modelo de salud mercantilizado no cubre las necesidades de la población, hay aumento de la pobreza extrema, siguen niños muriendo por desnutrición. Por su parte el acceso a la tierra no se ha posibilitado, y el desplazamiento continúa, persiste la violencia y la falta de oportunidades socioeconómicas y culturales.

Aunque Colombia es el segundo país con mayor biodiversidad, es uno de los que mayores problemas ambientales presenta en la región, por la explotación desmedida de las multinacionales y empresas extractivas de los recursos, la deforestación, la falta de aplicación de una política proteccionista de los recursos naturales, las fuentes hídricas, la flora y la fauna, por acentuación de los grandes monocultivos, la ganadería extensiva, pero ante todo, porque la naturaleza y la biodiversidad no se aprecian como fuente de vida y bienestar general, sino como elementos mercantili-

zantes y de acumulación de riqueza para las transnacionales, grupos de poder y de la oligarquía nacional.

Política de Seguridad en Colombia y su Relación con la Política Internacional.

La elección de Iván Duque a la presidencia de Colombia, marca una segunda ola de seguridad democrática, de corte guerrerista, al servicio de la oligarquía, de los terratenientes, banqueros, ganaderos y mafiosos, y en especial al servicio del poder transnacional y del imperialismo norteamericano, que se aferran a mantener el control político, social y económico del país y la región. Además es un gobierno puesto y manejado para golpear el proceso de paz, desarticular la negociación con el ELN, y participar en la guerra intervencionista de estados unidos contra Venezuela. Así mismo detener el avance la movilización social y de movimientos populares que se encuentran en constante contradicción con el sistema.

Después de la posesión de Duque quien aparentaba un tono conciliador, demostró su verdadero talento como lo habíamos previsto, en primer lugar no se dedicó a fijar un política de respuestas a las múltiples necesidades del país, sino a dejar entender que el causante de los malos resultados no es él sino su antecesor, como excusa para no solucionar de fondo las necesidades del país. No se da indicios de cumplir con las promesas de campaña. Lo ha demostrado cuando gobierna con la corrupción dejando atrás el compromiso de sacar adelante los puntos de la consulta anticorrupción, se pudo develar, que los fondos de su campaña fueron aportados en un 66% por el Grupo AVAL (Gómez, 2018), de esta manera continua la mermelada, el favoritismo político para sacar adelante sus planes de gobierno y su política neoliberal, que está en plena vía de arrinconar la educación pública y los derechos laborales y prestacionales del magisterio colombiano.

La situación actual del momento político en Colombia, lo debemos observar, desde el papel que Duque está jugando para favorecer la invasión a Venezuela y el desmonte del proyecto Bolivariano; es decir, estamos en un momento de revivir la guerra fría, donde se juegan la contrarrevolución, utilizando a Colombia y aprovechándose, del poder desde la presidencia y el congreso, violando la constitución nacional, con las



nuevas estrategias imperiales de tumbar presidentes y destruir estados nación. Lo de Venezuela no es de ahora, viene de una larga preparación de anuncios que empezaron con la resolución que el premio nobel de la paz, Obama sacó señalando a Venezuela como una amenaza contra los Estados Unidos, por lo que en realidad es una razón fundamentalmente ideológica, para detener el proyecto bolivariano, o “castro-chavista”, que se hubiera convertido en la bandera de campaña de Uribe y Duque, pero además de tratar de derrocar a las fuerzas democráticas y alternativas de los países. La legitimación de Guaidó, se puede leer como una amenaza político militar, de allí que la cortina de humo con la supuesta ayuda humanitaria para Venezuela no fue otra cosa que la provocación en la Frontera, como parte de un montaje, para favorecer los intereses de Estados Unidos; lo paradójico es que, dichos acontecimientos desestabilizadores contra Venezuela en la que participa activamente Duque, se hayan dado precisamente en el año de la conmemoración del bicentenario de la creación de Colombia, que fue resultado del trabajo y lucha del pueblo venezolano y colombiano, que para la época permitió dar paso al sueño integrador de Bolívar. De modo que la hermandad que debe caracterizarnos con Venezuela, hoy se desvirtúa, al ser Colombia la punta de lanza de la agresión de Estados Unidos.

Por otra parte, cabe anotar que estamos presenciando la reconfiguración de nuevos conceptos ideológicos y políticos, en tal sentido, no es gratuito que no se reconozca la historia, que no se identifique en la realidad material que vive en la memoria; resurge la tesis de Uribe y de Darío Acevedo del centro nacional de memoria histórica, frente a que en Colombia no ha

MÓDULO

1

las mujeres devengaron

Hasta
2014**28%**

menos de salario que los hombres por cumplir las mismas funciones

habido conflicto, con propósito de desestabilizar el proceso de paz con las FARC, y desconocer el movimiento social y popular. Son las ideas de la extrema derecha por orden de los Estados Unidos y en cabeza del presidente Duque de destruir los estados nación en Colombia y en América Latina (Turriago, 2019).

En los 200 años de la independencia y de la liberación anticolonialista, en mayo de 2017 el congreso aprobó la incorporación de Colombia como estado asociado de la OTAN, estamento que sirve para desestabilizar los países que no siguen los preceptos de los EEUU, como el caso de Afganistán, Irak, Libia, Siria, por lo tanto, podemos decir que estamos en los peores momentos, cuyas acciones nos recuerdan la guerra fría, ante las peores confrontaciones so pretexto de democratizar las sociedades y defender los derechos humanos, lo más complejo de ello es que sea Colombia, con el gobierno de Duque, quien utilice y permita que desde nuestro territorio se intente desestabilizar, gobiernos autónomos de la región como Venezuela. Estamos en frente de la configuración de un nuevo orden: destruir los estados para montar modelos anarquizados, sometidos al poder del capital transnacional, la destrucción de los estados y la capacidad de la resistencia de los pueblos, por eso entender el problema de Venezuela nos llama, no solo a mirar el estilo y la persona de Maduro, sino a que entendamos y seamos conscientes, si estamos en favor, o en contra de la guerra, la invasión y el intervencionismo.

En ese orden de ideas el tema de la unidad es vital, no solo para lograr las reivindicaciones, sino para lograr cambios que permitan golpear el corazón de la política, que nos permita contrarrestar la arremetida ideológica de Duque cuando intenta suprimir la libertad de cátedra. Creemos que en éste momento hay condiciones para poder avanzar en conciencia política, el pueblo

lo demostró en las pasadas elecciones del 2018, nos corresponde canalizar esa situación, que nos permita transitar de lo meramente reivindicativo al cambio democrático y político en el país; así mismo, defender la paz y su implementación, como elemento estabilizador de la democracia y la justicia social, para que el pueblo pueda apropiarse de sus derechos.

El momento político colombiano exige la organización y la más amplia unidad de la clase trabajadora, es urgente consolidar la convergencia más allá de intereses gremiales, que una a todos los sectores populares, para hacer frente desde la movilización, el trabajo jurídico y la negociación, para no permitir que se arrebatan los derechos conquistados y obtener resultados a las actuales demandas del gremio docente y del pueblo en general. El momento es propicio, en tanto que se aprecia un amplio y diverso movimiento organizado de protestas que converge en las luchas sociales a lo amplio del territorio nacional, es preciso canalizar ese movimiento, y tanto **FECODE**, como los demás gremios de trabajadores, desde sus agendas, deben trascender la lucha gremial a la lucha política e ideológica, que permita superar la indiferencia, la quietud, la resignación y ser el puntal para que el movimiento popular y de trabajadores pueda conquistar cambios en el modelo económico y social.

PARTE 2: "EL PROBLEMA DE LA MUJER" COMO URGENCIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

"El trabajo de la mujer se considera, ahora, como absolutamente indispensable. Novata en el mercado del trabajo, durante la guerra entró en todos los campos de la producción y asentó en ellos su pie con firmeza. Sin



embargo, ¿qué resultó de todo esto en favor de las trabajadoras? ¿Cambió algo su situación social? ¿vivían mejor ahora? Sabemos que el papel de la mujer se determina por su colaboración en la producción... Debemos afirmar de una vez para siempre que bajo el predominio del capitalismo no cuenta el “trabajo asalariado”, sino sólo se dignifica el del “organizador”; por lo tanto, el del empresario” (Kollontai, 2016, pág. 200)

El origen del “Problema de la Mujer” y su Relación con el Sistema Económico Capitalista

Este módulo Histórico Político ha realizado un ejercicio de lectura de momento en el marco de la conmemoración del Bicentenario y ha resaltado la importante labor de la mujer en desarrollo del proceso independentista, es por esto, y atendiendo a la perspectiva de género que nos convoca la escuela, que se hace imperativo el análisis respecto de los Movimientos Sociales de las mujeres y su enfoque Político e Ideológico, partiendo del origen y evolución en la histórica exclusión sufrida por la mujer; en éste sentido, es necesario decir que ella ha padecido dicha exclusión, argumentada desde su biología misma, no en vano se le consideraba el “sexo débil”; la mujer ha tenido un olvido social, pues desde los anales de la historia se le ha considerado un ser sin “fuerza, inteligencia, moral, que demanda de la fuerza y presencia masculina” (Gutierrez, pág. 13) lo anterior argumentado desde condiciones físicas como

la menstruación, motivo que sirve para considerarla físicamente menos fuerte que el hombre, ya que por el hecho de su sangrado se consideraba que estaba herida o enferma, lo cual la incapacitaba para realizar algunas actividades.

Así, en el mundo primitivo y en algunos contextos de la actualidad, las condiciones de liderazgo o supervivencia, se determinaban por el estado físico y el aporte a la comunidad desde el uso de la fuerza, por ello las mujeres se vieron avocadas al uso de herramientas que solventaran sus “carencias” físicas y así garantizar la reproducción y el sostenimiento, no solo de ellas, sino también de las comunidades a las que pertenecían, aún pasando por momentos de esclavismo, feudalismo y el actual capitalismo, que provee dinámicas de confinamiento de la mujer a la vida privada por las vías de supuestas obligaciones establecidas para perpetuar la esclavitud en su propio hogar y la dependencia de la familia como trabajo no remunerado.

“El movimiento femenino y sus exigencias de reconocimiento de los derechos humanos surgieron a finales del siglo XVIII y, ciertamente, esto se debió al Estado general de desarrollo en la producción y en la economía; y al papel creciente de la mujer en la producción”. (Kollontai, 2016, pág. 157); Posteriormente, con el creciente conflicto bélico del siglo XVIII hacia el siglo XIX y aun en formas variadas hasta el siglo XXI, las mujeres se ven en la obligación de asumir las cargas familiares,

MÓDULO

1

laborales y en algunos casos gremiales, por lo cual deben cumplir hasta tres horarios laborales y movilizarse por reivindicaciones en sus condiciones, bajo la consigna "Queremos trabajo decente". En aquellos casos cuyo esposo aún permanecía en el núcleo familiar, se acentuaba la carga por su atención y las tareas domésticas que ello implicaba; es de anotar que aunque se hace un marco histórico general, algunas situaciones con gran frecuencia, prevalecen en la actualidad.

La mujer en su condición de asalariada en las fábricas fue explotada, aunque representaba una fuerza de trabajo importante y engrosaba las filas del proletariado, no se le reconocían los derechos mínimos que, de alguna manera, aunque precariamente, sí gozaban los hombres; en la actualidad la situación no difiere en amplio margen, pues según la Agencia de Información Laboral, las mujeres devengaron 28% menos de salario que los hombres por cumplir las mismas funciones hasta el año 2014. "A esa contradicción entre la importancia del trabajo femenino en la producción, y la falta de derechos de la mujer en el aspecto político y social; así como a la tutela adicional de su marido -quién hace ya tiempo ha dejado de ser su "sustentador"- debemos agradecer el nacimiento del "problema de la mujer". (Kollontai, 2016, pág. 147); Este problema que menciona Kollontai, se refiere a las acciones propias que motivaron las primeras organizaciones femeninas para la reivindicación de los derechos de la mujer.

Policarpa Salavarieta,
Antonia Santos,
Andrea Velazco,
Dominga Burbano,
Domitila Sarasti, y
Luisa Figueroa²

Durante la segunda mitad del siglo XIX se plantea con singular violencia la cuestión de la mujer, cuando las manufacturas quebraron a los pequeños artesanos

obligándolos a llevar a sus esposas e hijos a los talleres para producir en favor de los empresarios, y ser víctimas de la explotación. Inicialmente las mujeres tenían reivindicaciones acerca del campo laboral únicamente femenino y exigían que los hombres no se desempeñaran en este; sin embargo, dadas las condiciones que planteó la Revolución Francesa, las mujeres cambiaron su consigna a la de "ilimitada libertad de trabajo" la cual se refería a los intereses de todo el proletariado incluyendo a hombres y mujeres.

El bicentenario y la participación de las mujeres

"No sólo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres: ellas son capaces de todos los entusiasmos, y los deseos de la gloria y de la libertad de la patria no les son unos sentimientos extraños; antes bien, sue- len obrar en ellas con más vigor, como que siempre los sacrificios de las mujeres son más desinteresados".

Leona Vicario

(Figura destacada de la guerra independencia de México)

La participación de las mujeres en los procesos de independencia que tuvo lugar en América Latina, da cuenta del alcance, político y clasista de dicho suceso, habiendo superado su condición y rol doméstico o de cuidado personal, a la acción valerosa y combativa cuya gesta ineludible, en la causa de la emancipación, demostró el compromiso que las mujeres asumieron, para conquistar la libertad. Es necesario también destacar el papel protagónico de la mujer en la preparación ideológica del pensamiento emancipador neogranadino, así mismo nos permitimos reflexionar para entender cómo la historia ocultó la participación de la mujer en tan importantes acontecimiento que dieron lugar a liberación de los pueblos de América latina y el Caribe, en tanto que las ubicó como complemento del protagonismo masculino. Para nada se menciona que las mujeres, como copartícipes en la independencia neogranadina, también se integraron a los mandos militares y a la dirección de tropas, además cabe destacar que fueron muchos los campos en los cuales sobresalieron, con acciones muy arriesgadas tales como: correos humanos, el trabajo de espionaje realizado en las casas de los realistas, pero también apoyaron económicamente a los ejércitos, fundaron y patrocinaron colegios, brindaron techo, comida y vestido y participaron al lado de los patriotas con un fusil en la

² Foto Policarpa: wikipedia.org. Foto Antonia Santos: wikipedia.org. Foto Dominga, Domitila y Luisa: Twiiter @sofiospina_2014

MÓDULO

1

Histórico Político

mano. Razón por la cual tenemos motivos suficientes para gloriarnos de las acciones realizadas por nuestras mujeres heroínas que, ante las ignominias que presenciaron, estuvieron siempre dispuestas a aprovechar la posibilidad de luchar por un mundo mejor.

Queda claro que para el desarrollo de la gesta independentista, su resistencia heroica y la lucha por la dignidad, igualdad y libertad, tuvo el aporte valioso de las mujeres, al igual que en la construcción de la vida republicana, aunque no quedó escrito explícitamente su pensamiento político, si, la memoria de su heroísmo y su sacrificio. Sin embargo pasada la guerra, el republicanismo recluyó de nuevo a las mujeres en la casa, en lo doméstico, en el siglo XIX sacudido por innumerables guerras (Pardo, 2018), vuelven a quedar relegadas a ese lugar privado en sus hogares. No sólo su condición y su papel en la sociedad no cambió por un largo tiempo, sino que la historia, el arte y la literatura fueron disciplinas casi inalcanzables para las mujeres. Lo importante es que no olvidamos que fueron semilla, que de ellas nacimos también de su rebeldía y que nos seguimos organizando desde diversos espacios para llevar su legado, para luchar en contra de la desigualdad, por la libertad y por la independencia que sigue siendo nuestro sueño inconcluso.

Es importante el estudio de las mujeres en la construcción de la sociedad colombiana y latinoamericana, que han permitido la consolidación de una memoria histórica que propende por la equidad, con el propósito de reconocer la contribución de otras mujeres que quedaron en el anonimato, como el aporte dado por la historiadora Lidias Inés Cordero, Presidente la academia de historia de Nariño quien en su libro *“Mujeres del Sur en la Independencia de la Nueva Granada”*, le imprime a la historia el enfoque de género que no solo permiten comprender los procesos de desigualdad entre hombre y mujeres sino también las múltiples identidades entre ellos, su participación específica en cada época de la historia, y el valioso aporte de las mujeres del sur en la gesta emancipadora.

En el marco del bicentenario de la creación del estado colombiano, es propicio mencionar los siguientes casos: en México, en 1810, María Josefa Ortiz de Domínguez, junto al cura Miguel Hidalgo, organizó el Grito de Dolores, que convocó a la lucha por la independencia. En Quito, la heroína Manuela Cañizares dio origen al movi-

miento independentista de 1809. En Colombia, a parte de las reconocidas heroínas **Policarpa Salavarrieta y Antonia Santos**, no podemos dejar de referir, la conspiración de mujeres en el sur en el año de 1812, quienes la noche del 11 de diciembre, 4 mujeres disfrazadas de hombres entran a la cárcel para propiciar la fuga de los oficiales patriotas que iban ser ejecutados en la ciudad de Pasto. Ellas fueron sorprendidas y ejecutadas en plaza pública, **Andrea Velazco, Dominga Burbano, Domitila Sarasti, y Luisa Figueroa**, convirtiéndose en las primeras heroínas de la independencia, pero ignoradas por la historia nacional, como lo menciona Lidia Inés Cordero, Presidenta de la Academia de historia de Nariño, en su publicación *“Mujeres del Sur en la Independencia de la Nueva Granada”*(p 107). Así mismo, Simona Amaya fue ejemplo de compromiso, quien vestida de hombre entró en el Ejército Libertador en la vereda Llano de Miguel y murió combatiendo en la Batalla del Pantano de Vargas al recibir una herida en el pecho, al ser atendida, permitió a sus compañeros descubrir su verdadero género. En la Batalla de Pienta, el 4 de agosto de 1819 que se libró en Charalá, que le dio un giro a la Batalla de Boyacá y tres días después permitió la independencia de Colombia, según la publicación del informativo Trochando sin fronteras del año 2019, fue fundamental la participación de las guerrillas de las Nieblas conformada por mujeres. En la historia Latinoamérica los espacios políticos de decisión los han ocupado algunas mujeres en las últimas décadas, sin embargo cabe destacar a Evita Perón como primera mujer que accedió a espacios de decisión política.

En Colombia se han logrado algunos avances en estos 200 años que han sido significativos, que representa las luchas de las mujeres, pero también es necesario aclarar que la mayoría de mujeres que ostentan esos cargos políticos como en el caso vicepresidenta Martha Lucía Ramírez y varias senadoras, representan a la clase burguesa y dominante del país, por su parte, las mujeres de la clase proletaria siguen relegadas, reprimidas y sometidas.

Mujer y Lucha en el contexto Colombiano

En Colombia particularmente, durante la primera mitad del siglo XX, se presentaba la hegemonía conservadora, de otra parte, la presencia del Partido Liberal y el Partido Socialista Revolucionario, partidos que

MÓDULO

1

tuvieron un papel preponderante dentro de la lucha la mujer; en primer lugar, el Partido Conservador y su histórica alianza con la iglesia, que proporcionaron gran parte de los motivos de lucha dada su insistencia en el rol privado de la mujer y su papel preponderante en la estructura familiar tradicional y el ejercicio de su labor doméstica, estigmatizando a las mujeres trabajadoras como libertinas. Por supuesto, la labor sindical, gremial o popular fue más sesgada.

Respecto del partido Liberal, para la época, promovía la lucha de la mujer por sus derechos, apuntando al derecho al voto como estrategia electoral y particularmente prometiéndole ganancias en su estado civil, y apoyo en sus demandas. Pero este Partido constantemente arremetía contra las mujeres, en alianza con el partido Conservador. Posteriormente, durante la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, se aprobó el voto a la mujer y se dio un paso muy importante para la política nacional, aunque estas acciones se gestaron por dichos partidos para ganar el nuevo potencial electoral, "Esto se puede ver con la construcción de los directorios de los partidos con las mujeres que empezaron a militar en sus filas que estaban compuestos con activistas de la élite y de la clase trabajadora" (Gutiérrez, pág. 21), lo cual evidenció la relación diversa que se presentó entre las mujeres y cada una de las clases sociales.

De otra parte, el Partido Socialista Revolucionario³, planteó sus reivindicaciones en el marco de la lucha de clases que recogían las demandas del proletariado en general y planteando el debate de la abolición de la subyugación de la mujer en tanto se aboliera la propiedad privada; adicionalmente apoyó la conformación de grupos sectoriales de mujeres; Gutiérrez plantea que "estos partidos de oposición fueron perdiendo fuerza y las luchas tomaron un tinte sin militancia política y más de reivindicación de las luchas coyunturales que se tenían, generando que tanto los partidos tradicionales como los alternativos, quedaran en un segundo plano frente al auge de los movimientos sociales, y más al de mujer" (Gutiérrez, pág. 20) en principio, porque el sistema de protección, ampliación de la propiedad privada y concentración del capital nunca fue abolido.

³ Posteriormente el Partido Comunista Colombiano

Capitalismo: Segregación y Sometimiento en Manos del Sistema Económico Imperante

Lo anterior determina un marco de dependencia de la explotación y subyugación de la mujer, directamente relacionado a la existencia del capitalismo; entonces sería pertinente preguntarnos el porqué de dicha situación, ante lo cual Kollontai plantea que la total libertad de la mujer no será posible en el marco del sistema capitalista pues existe una contradicción insuperable "entre su importancia en la economía del pueblo y su dependencia y falta de derechos en la familia, en el estado y en la sociedad" (Kollontai, 2016, pág. 146), es claro que el capitalismo abogará por la total dependencia de los sujetos al consumo y a la alienación para garantizar su existencia.

El sistema capitalista abogará por la división sexual del trabajo, donde las mujeres realicen trabajos que no exijan fuerza física, esfuerzo mental o que no pueda afectar su conducta moral, "reflejándose en los espacios de desarrollo económico e incluso personal ya que el hogar es el único lugar seguro para que ésta habite" (Gutiérrez, pág. 14) adicionalmente se le asignan cargas afectivas que le obliguen a permanecer en estado de pasividad y dependencia, es el caso de la obligatoriedad de ser madre, de permanecer en casa, de hacer las labores domésticas, atender a sus hijos y a su esposo y sentir que no podrá tener una mejor vida en otro lugar o sola, por lo cual debe soportar maltrato.

La sociedad capitalista burguesa se basa y fortalece en las diferencias de clase y en el trabajo asalariado; es decir que aumenta la concentración de capital debido a la plusvalía generada del trabajo de millones de asalariados sin "reconocer a ningún precio los derechos de millones de proletarios que producen todos los valores con el rendimiento de su trabajo y que son el fundamento del bienestar de la sociedad burguesa. (Kollontai, 2016, pág. 161); Ningún trabajador o trabajadora crea productos para su comercialización, sólo los fabrica vendiendo su fuerza de trabajo al empresario, allí los trabajadores y trabajadoras, como afirma Kollontai, son complementos vivos de la maquinaria.

Mientras la riqueza generada se obtenga del plus valor y no de la relación de la fuerza de trabajo, no se podrá determinar igualdad de género o equidad en las

condiciones del mismo, puesto que la ganancia obtenida de la producción tendrá una mejor relación para el hombre, que para la mujer, en tanto el peso de la familia, la procreación y la atención doméstica recaiga en sus hombros, a la vez que su acción popular o gremial y su ejercicio laboral, es decir que la fuerza de trabajo humano debe valorarse de otra manera para, eliminar la propiedad privada y encontrar la igualdad de género que se requiere.

Marco histórico general en la lucha de las mujeres

Esta contradicción obligó la acción organizada de los movimiento de mujeres a nivel mundial, desencadenando en la ruptura de algunas lógicas patriarcales establecidas, el reconocimiento paulatino de los derechos laborales y la reivindicación permanente de sus derechos aún en los núcleos familiares, “la crítica al concepto clásico del trabajo que proviene del feminismo, que señaló el carácter androcéntrico de las categorías de trabajo, revelando cómo una experiencia masculina específica fue convertida en una norma universal, desconociendo e individualizando otras formas de trabajo, tanto de las mujeres como de otros grupos sociales” (Arango Gaviria, 2010, pág. 81) citado por (Gutierrez, pág. 16). Éste es, entonces, el contexto histórico en el que se hizo urgente la conformación de los primeros movimientos sociales de las mujeres; sin embargo es preciso determinar marcos históricos poco ilustrados, de hecho, el papel de la mujer suele desdibujarse de sucesos políticos de gran relevancia como es el caso del bicentenario, los procesos revolucionarios y en gene-

ral acciones que definen la historia de los estados, es preciso revalorar éste papel, escribirlo y exaltarlo en los marcos históricos establecidos para visibilizar la aguerida lucha de la mujer que emana de su obligada acción en la producción.

Las mujeres han asumido las tareas revolucionarias o reformistas según en el ejercicio de su conciencia de clase burguesa u obrera, proletaria y de género; han debido tomar las armas en algunos casos y dejar a sus hijos; si nos remontamos a la cuna de los movimientos de la mujer, debemos hablar inicialmente del movimiento femenino burgués que surge en Estados Unidos con Abigail Smith Adams y Mercy Warren durante el proceso de independencia de las colonias Británicas contra el reino de Gran Bretaña (1775-1783), quienes defendían los derechos femeninos y reivindicaban la equiparación de los derechos del hombre y de la mujer.

Posteriormente, es ineludible hablar del papel de la mujer en la Revolución Francesa (1789-1799) pues durante ésta, las mujeres “fueron las primeras en desafiar la monarquía, tuvieron una participación activa en la revolución francesa, redactaron un manifiesto revolucionario contra las arbitrariedades de la casa real” (Kollontai, 2016, pág. 150), en ello debieron tomar las armas y dejar a sus hijos, además de sufrir la negación de sus derechos por mucho tiempo más, al no pertenecer a la guardia nacional, es decir al pueblo armado, ni a la asamblea fraccionaria; cientos fueron las mujeres que participaron de estos alzamiento.

Veinte años después, en Colombia, durante el proceso independentista, se gestaron múltiples grupos



MÓDULO

1

revolucionarios de mujeres que promovieron la independencia desde diferentes frentes: el armado, el de inteligencia y de acompañamiento; sin embargo, varias fuentes históricas se limitan a mostrar el papel de la mujer patriota en el escenario únicamente de servidumbre al ejército libertario; desde esta perspectiva es necesario mencionar el papel de grupos de mujeres que han de permanecer en la memoria histórica de América del sur, como es el caso de "Las Juanas, Las cholos, Las Amazonas o las Seguidoras de campamentos, todas ellas imprescindibles en las gestas libertarias, organizadas de forma voluntaria con la única misión de contribuir con la causa independentista, luchando a su manera" (Pardo, 2018, pág. 91), desde tertulias intelectuales para el debate de la necesidad de apoyo al ejército patriota, la permanente conspiración y propiamente la confrontación armada. Ya durante el siglo XX, las mujeres se inscribieron a sindicatos, no sólo para defender sus derechos laborales, también en el ejercicio de reivindicación de su labor en el campo de la política, no propiamente establecida en los partidos, sino en su desempeño sindical, ya que ello "implicaba luchar contra la moral del país, del patrón y en contra de sus mismos compañeros de clase que impedían su ascenso y su protagonismo en las luchas populares. (Gutiérrez, pág. 32)

Desde esta perspectiva, y habiendo analizado el "problema de la mujer" sobre la base de la permanencia del sistema capitalista en la sociedad y la acción imperante de subyugación hacia el género femenino como condición *sine qua non* para su permanencia, se hace necesario resaltar algunos ejercicios organizativos de las mujeres desde diferentes perspectivas ideológicas y políticas, en tanto, cómo se mencionó anteriormente, las reivindicaciones de las mujeres burguesas no corresponden a las mismas reivindicaciones de las mujeres proletarias u obreras, en el entendido de que el contexto y el momento político, determinan sus prioridades, de tal forma que tomaremos las premisas planteadas por (Berruete, 2015), (Gutiérrez Esteban & Luengo González, 2011) para referenciar algunas categorías que permiten entender los movimientos de mujeres como fenómeno social complejo, caracterizado por el pluralismo y la diversidad.

En éste sentido es necesario releer el concepto de "Feminismo", desde una perspectiva incluyente, no sec-

taria, que implica distintas visiones y se aleja de una visión dogmática, en constante reelaboración "por ende, la noción propuesta de feminismo, es comprensiva de diversas categorías de actividades y programas que no se han autodenominado feministas precisamente (ya sea por la inexistencia del término, ya sea por la connotación peyorativa que poseía el mismo para determinadas corrientes)" (Berruete, 2015, pág. 276), de tal forma, que movimientos amplios de mujeres, en un ejercicio de reivindicaciones propias del género o contra sistemas establecidos desde una lógica patriarcal, han de denominarse feministas, aunque no se autodenominen como tal.

Las mujeres han padecido, en algunos casos, particularmente en países colonizados, una doble vulneración de sus derechos, por cuanto es mujer y al mismo tiempo colonizada en contextos de disputa por parte del imperialismo; y es allí precisamente, donde surge la "primera ola" del feminismo, en el marco de la lucha sufragista donde, "se avoca en este caso a la principal demanda de las mujeres en las últimas décadas del siglo XIX y hasta la primera guerra mundial, consistente en el reclamo de los derechos políticos y en especial el derecho al voto, como eje vertebrador de su lucha" (Berruete, 2015, pág. 279), allí se reivindicaba el reconocimiento de la ciudadanía, la importancia social del rol biológico que tenían las mujeres, relacionado al maternalismo. En ésta pugna no se debatía únicamente el derecho al voto aunque se logró en la mayoría de los países europeos, también se presentó un cuestionamiento de los valores de género, la separación de lo público como escenario que no era privativo del hombre y lo privado como escenario único de desarrollo de la mujer, y en consecuencia, logró quebrantar algunas de las bases de la sociedad conservadora al respecto.

Posteriormente se presenta lo que Nash, en palabras de Berruete denomina la "segunda ola" del feminismo, "conocido como el Movimiento de Liberación de las Mujeres". Este se desarrolla en el marco de una situación histórica que exige la configuración de nuevos movimientos sociales, "estudiantiles, de izquierda, afroamericanos, de descolonización, como un movimiento de identidad colectiva" (Berruete, 2015, pág. 279). Se determinaron unas lógicas más abiertas de la participación de la mujer en el escenario de lo público desde una perspectiva política y dejando de lado éste

MÓDULO

1

Histórico Político

obstáculo; también se realizaron reivindicaciones frente al derecho al aborto, al divorcio, a la protección frente al abuso sexual, a la despenalización del adulterio, los derechos reproductivos y la libertad sexual. Para lograr estos avances, fue preciso adelantar debates frente a la idea de procreación y práctica sexual, pues desde una perspectiva judío-cristiana, el tema del aborto se concebía como única potestad de Dios y las prácticas sexuales, se determinaban únicamente en el marco de la procreación como deber ineludible del destino femenino; de allí que se reflexionó sobre los métodos anticonceptivos, la libertad sobre el propio cuerpo, sobre el placer sexual y sobre la orientación sexual. Allí se empezó a usar la expresión “violencia de género”.

¿Movimientos de las mujeres o feminismo?

Es de anotar que el concepto de primera y segunda ola del movimiento de la mujer planteado por (Berruete, 2015), se Homologa al concepto de feminismo moderno y feminismo contemporáneo acuñado por (Gutiérrez Esteban & Luengo González, 2011) cuando plantean que la organización de la lucha por la reivindicación de los derechos de la mujer, se pueden destacar dos grandes momentos, el primero que surge desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX con las banderas de las sufragistas el cual se denomina feminismo moderno y el segundo a partir de los años 60 hasta la actualidad denominado feminismo contemporáneo. El feminismo moderno tiene sus raíces en los movimientos de mujeres que participaron en la Revolución Francesa, como ya se mencionó, de igual forma, se fortalecieron grandes movimientos sociales que tuvieron lugar en el siglo XIX como el socialismo, el anarquismo y el marxismo. Este feminismo reivindica el derecho natural, la justicia, la democracia, da lugar al feminismo liberal que reivindica los derechos legales, políticos y laborales de las mujeres y logra algunas reivindicaciones sobre la propiedad en el matrimonio, el acceso a la educación, a las profesiones y mayores oportunidades de empleo de participación y plantea la importancia de la educación para la igualdad de los derechos.

El feminismo contemporáneo tuvo unos principios más revolucionarios, pues surge con fundamento en las teorías marxistas y apoya sus reivindicaciones en el marco de la lucha de clases, dentro de este se destaca el

feminismo radical, desarrollado durante los años 1967 y 1975 y cuya consolidación se presenta a partir de la década del 80 con lo que varios autores denominan el posfeminismo del que emanan diferentes corrientes así: **Feminismo Lesbiano**, el cual plantea que la homosexualidad no es un asunto de preferencia sexual, sino que combina lo personal con lo político; denunciaron públicamente la violencia contra las mujeres y propusieron la creación de lugares para la atención de las mujeres violentadas; **Feminismo Psicoanalítico**, que estudia desde una perspectiva psicológica el impacto de la violencia contra la mujer; formula que para impedir la vulneración, debe haber una Revolución interior; **Feminismo Postmodernista**, el cual plantea la necesidad de crear duras determinaciones contra el pensamiento occidental masculino, buscando mejores condiciones de vida para las mujeres; **Feminismo Pos estructural**, que analiza variadas formas con las que el patriarcado agencia las diferencias y subyugación a la mujer, planteando que las mujeres deben tener un espacio discursivo propio para expresarse; **Feminismo de la Diferencia**, plantea la profundización de las diferencias entre hombres y mujeres para lograr una auténtica identidad en la mujer, hace una crítica al feminismo de la igualdad pues considera que equipara a las mujeres con los hombres. lo cual hace que permanezca el ejercicio de poder del hombre sobre la mujer; **Feminismo Institucional**, de éste se ha cuestionado su existencia pues al ser institucional podría no llegar a ser feminismo, este es planteado desde una lógica gubernamental en el marco de instituciones y discusiones planteadas por el Estado; **Feminismo Marxista**, que plantea la abolición del capitalismo como forma de liberación de las mujeres, ya que este promueve la segregación y la diferencia de género en el marco de lógicas patriarcales y reivindica las acciones de la mujer obrera y trabajadora como parte fundamental de los procesos revolucionarios; **Feminismo Libertario**, se caracteriza por su escepticismo hacia el Estado, plantea que el sistema de gobierno debe dejar de lado la tiranía y la opresión y abogar por la libertad de los hombres y mujeres.

Es de notar que el anterior marco, no analiza una gran cantidad de corrientes alternativas modernas del feminismo, las cuales se ocupan de diferentes aspectos en el campo de las reivindicaciones de la mujer; en este sentido, es preciso hablar de feminismos en plu-

MÓDULO

1

ral, pues no existe uno solo y cada vez hay más tendencias que apuntan a reivindicaciones particulares del género y que intentan entender la vida, el mundo y las maneras en las que se desarrolla la mujer en la sociedad; en este sentido, es preciso entender algunos cambios que favorecen las divergencias de las organizaciones feministas traducidas en movimientos de la mujer, como es el caso del cambio generacional, qué representa intereses particulares de las mujeres jóvenes, también la coexistencia de mujeres de diferentes países que promueven los movimientos feministas de inmigrantes y desde una cosmovisión más sexual, se plantea la realidad Trans como una forma de entender la construcción de sexo y género.

La lucha de las mujeres en perspectiva

En conclusión, los movimientos sociales de la mujer, se caracterizan por promover reivindicaciones propias de la clase que éstas representan; sin embargo, las mujeres maestras, en particular, representan la clase proletaria y asalariada del país, que si bien no se enmarca como obrera, tampoco posee los medios de producción, en tal sentido, sería un error en la condición de clase,

asumirse como pequeñas burguesas o capitalistas; las mujeres maestras reivindican las transformaciones de fondo que implica el ejercicio de la labor educativa, pero además, desde las lides sindicales llevan las banderas de la inserción e igualdad en el mundo profesional, que no reduzca para sí el tiempo en el hogar y que promueva el empoderamiento del cuerpo. En el ejercicio de esta tarea, se hace necesaria la constitución de coaliciones y alianzas que permitan consensos para avanzar en dichas reivindicaciones, pero a la vez que favorezcan el tránsito a la eliminación del sistema económico imperante que pretende arrasar con los derechos, dispersar la lucha y dividir a los movimientos sociales de cualquier tipo, para garantizar su permanencia; es necesario que los movimientos sociales de la mujer "superen los desencuentros y las diferencias de las mujeres de distintas procedencias sociales, culturales y religiosas, la inclusión de una mayor diversidad y pluralismo en un esfuerzo por entender las "otras" miradas desde un reconocimiento en igualdad y crear puentes de diálogo que superen los conflictos desencadenados".⁴

4 (Berruete, 2015, pág. 281)

BIBLIOGRAFÍA

- (2018). *Fundación de pensamiento colombiano y latinoamericano. El papel de la Mujer en la independencia*, Vol 27.
- ALONSO DEL REAL, C. (11 de 04 de 2019). *dialnet*. Obtenido de uniriyoja: <https://dialnet.uniriyoja.es/download/articulo/2129221.pdf>
- Berruete, M. J. (2015). Historia de los movimientos de mujeres ¿Asignatura pendiente? *Recensión del libro "Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos" de Mary Nash, 275-278*. Barcelona: Alianza Edtoria.
- Constituyente de 1991. (1991). C.C. BOGOTÁ: Senado de la República.
- El País. (3 de Diciembre de 2018). <https://elpais.com>. Recuperado el 2 de Mayo de 2019, de https://elpais.com/economia/2018/11/30/actualidad/1543600537_893651.html
- Falcón, J. M. (Septiembre de 2017). Bicentenario del Perú. *Diario oficial*.
- Gómez, F. L. (2018). Nada que mostrar presente. *Semana*.
- Gutiérrez Esteban, P., & Luengo González, M. R. (2011). Los Feminismos en el siglo XXI, Pluralidad de pensamientos. *Brocar*, 335-351.
- Gutierrez, M. C. (s.f.). *La gran Marcha de la Mujer en el siglo XX, Las Mujeres Obreras y sindicalistas en la vida Privada*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Tesis de grado.
- Hernández, M. A. (2011). *Manual para Construir la Paz Desde el Aula*. (Segunda, corregida y aumentada. ed.). DF Mexico, Mexico: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- HOOBES, T. (1750). *El Leviatan*.

- Kollontai, A. (2016). *La Mujer en el Desarrollo Social*. Venezuela: Ocean Sur.
- López, J. O. (1999). *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Naciones Unidas. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. *Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 53/243 del 13 de septiembre*.
- Pardo, L. M. (2018). El Papel de la Mujer en la Independencia Colombiana. *Cultura Latinoamericana*, 74-98.
- Puello, J. F. (2018). El neoliberalismo... ¿contrataca? El asalto de la Sinrazón (de Pinochet a Bolsonaro). *Izquierda Viva*, 45-51.
- Rousseau, J.-J. (1755). *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Bogotá: Alianza editorial. 2012.
- Samper, S. d. (2010). El bicentenario y el concepto de historia de Walter Benjamin. En *Textos Y Contextos Del Bicentenario. Aproximación Crítica A La Historia De Colombia* (págs. 13 - 27). Colombia : Izquierda viva .
- Smith, S. (31 de Enero de 2013). *Marxismo, feminismo y liberación de la Mujer*. Recuperado el 27 de Marzo de 2019, de <http://www.sinpermiso.info>: <http://www.sinpermiso.info/textos/marxismo-feminismo-y-liberacin-de-la-mujer>
- Telesur. (2018). *Impacto Económico*.
- Turriago, J. C. (Febrero de 2019). Activo Nacional de Magisterio. *Documento de análisis sobre la situación actual de Colombia*, 3-T. Bogotá.
- Zohanny Arboleda, M. M. (2017). "¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz - Material para la práctica. (A. p. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD, Ed.) Bogotá: Producción editorial e impresión: ARKO Consult S.A.S. |

Nombre del Proyecto "ESCUELA COMO TERRITORIO DE PAZ"	
Meta a largo plazo Lograr una cultura de paz, de equidad y de no discriminación, en la comunidad educativa y demás sectores de la sociedad, que han transitado por más de 50 años en una cultura de la guerra, despojo y desplazamiento y se espera tanto a mediano como a largo plazo, trascender a una nueva sociedad que pueda solucionar los conflictos y vivir en paz.	
Objetivos del proyecto	
<ol style="list-style-type: none"> Contribuir a la formación con enfoque de género de maestras y maestros líderes, del sector rural y urbano, como forjadores de procesos de paz en los territorios. Desarrollar una pedagogía de paz con enfoque de género desde la escuela, que posibilite la formación de seres humanos comprometidos con los derechos humanos y la justicia social. Cimentar la paz laboral, mediante prácticas democráticas y participativas con enfoque de género, 	<p>que aporten al desarrollo del Proyecto Educativo y Pedagógico Alternativo.</p> <ol style="list-style-type: none"> Construir el proyecto Escuela como Territorio de Paz como una propuesta alternativa, educativa que permita la convivencia, la reconciliación y que se cumplan las cuatro condiciones de todo proceso: verdad, justicia, reparación y no repetición del conflicto. Tal como se expresa en el mandato del Relator Especial de la ONU.
Indicadores generales	
<ol style="list-style-type: none"> Construir colectivamente con los docentes la propuesta de Escuela como Territorio de Paz como alternativa de política educativa. Elaborar un diagnóstico de la influencia del conflicto armado en la comunidad educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> Rigurosidad académica. Habilidad pedagógica Producción de material visual ilustrado.
Indicadores 2019	
<p>Participarán 1.117 docentes 70% mujeres. 30% hombres en igual proporción que el Estatuto 1278.</p> <ol style="list-style-type: none"> Construir muestras educativas y pedagógicas con base en los ejes temáticos. 	<ol style="list-style-type: none"> Mayor participación de mujeres y jóvenes en la construcción Escuela Territorio de Paz.
Objetivo 2019	
Aumento en incidencia efectiva para lograr cambios favorables en las políticas públicas educativas	
<ol style="list-style-type: none"> Cimentar la paz laboral, mediante prácticas democráticas y participativas con enfoque de género, que aporten al desarrollo del Proyecto Educativo y Pedagógico Alternativo. 	
Contenidos	
TEMAS	SUBTEMAS
<p>Coyuntura</p> <ul style="list-style-type: none"> Temas de coyuntura política. El bicentenario y la nueva colonización. Memoria Histórica de la lucha de las mujeres y sus perspectivas políticas e ideológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Movimientos sociales de las mujeres y enfoque político e ideológico Las causas del "Problema de la Mujer" (Bibliografía sugerida Kollontai, Rosa Luxemburgo, Clara Zetkin)

MÓDULO

1

Modalidad

Taller Presencial

Objetivos específicos del módulo:

- Realizar un Análisis de Coyuntura política que comprenda el impacto de la nueva colonización en el marco de la conmemoración del bicentenario
- Realizar un ejercicio de Memoria Histórica de la lucha de las mujeres en marco del Bicentenario, de los Movimientos sociales de las mujeres y su enfoque político e ideológico
- Realizar un ejercicio de diagnóstico de la influencia del conflicto armado en el territorio

Resultados objetivos del taller

1. Elementos que fundamentan la construcción del PEPA de Escuela como territorio de paz
2. Diagnóstico de la influencia del conflicto armado en la comunidad
3. Producción de material visual ilustrado como muestra pedagógica del desarrollo del taller

Desarrollo metodológico**Generalidades:**

- Valorar todas las expresiones espontaneas, realizando precisiones de ser necesario, ello teje lazos de fraternidad y adicionalmente empodera
- La puesta en común ha de ser libre de prejuicios
- El facilitador del taller es un mediador en la construcción del conocimiento
- Recoger inquietudes permanentemente registrándolas (Tablero o cartelera)

1. Saludo y asignación de roles (5 min):

Durante el momento de registro se realizará la entrega de un papel pequeño en el que los asistentes registrarán sus expectativas frente al taller, pegándolos en una superficie que tendrá escrita la frase: "Mi expectativa de éste taller es..."

Se realizará un saludo de la sesión, una breve presentación de los facilitadores y de los asistentes, manifestando su nombre, el lugar de donde viene, dando una bienvenida, animando y agradeciendo la participación y se pregunta de manera jocosa:

¿Quién es hermano menor y disfrutaba en la infancia contando a sus padres, las travesuras que sus hermanos mayores hacían? Además, le hacía feliz contar la historia...

A quien levante la mano, se le solicitará de forma respetuosa hacer la **relatoría**, para que luego podamos recoger su valiosa historia

¿Quién, nunca salía en las fotos familiares debido a siempre era él o ella quien las tomaba? (Antes no existía la selfie)

A quien levante la mano, se le solicitará de forma respetuosa hacer el **registro fotográfico** del taller (Como parte de la memoria del taller)

¿Quién llega tarde a todas las citas?, ésta persona será el **Guardián del tiempo**, es decir, quien regula que **los tiempos** se desarrollen de acuerdo con lo planteado

2. Planteamiento del objetivo y los desarrollos del taller (3 min):

Se ha de plantear el objetivo como **reto** y el desarrollo de los productos como indicadores del reto logrado

3. Planteamiento Reglas (3 min):

Teniendo en cuenta que tod@s tenemos como misión consolidar las bases más fuertes del proyecto pedagógico “Escuela como territorio de paz” tenemos dos únicas reglas (si están de acuerdo con éstas se consensuan y si no, se complementan)

1. Respeto por la diferencia ideológica, política, sindical o de cualquier otra índole
2. Rigurosidad y participación activa en el desarrollo de todo el taller

4. Organización por grupos de acuerdo con la cantidad de asistentes y explicación de la actividad

5. Valoración del conocimiento previo y empoderamiento de los asistentes

6. Presentación de contenidos en dos momentos (dos personas)

Cartografía

Teniendo en cuenta el ejercicio de reconocimiento del territorio y el diagnóstico frente al impacto del conflicto en el mismo, se propone el desarrollo de un ejercicio cartográfico en el que se delinee el territorio y se empiecen a identificar aspectos de importancia en términos del análisis político e histórico, referente a los aspectos identificados en la iconografía y que desarrolla los contenidos, ello permitirá hacer un análisis del impacto del conflicto en el territorio antes, durante y después, de la firma del acuerdo de paz.

La Cartografía social es el instrumento que permite a las comunidades tener una perspectiva global de su territorio a través de una acción participativa. La cual entrega conocimientos sobre el espacio geográfico, social, económico y cultural. Ya sea, del pasado, presente o futuro, esto implica un reconocimiento del territorio en términos geográficos, políticos y sociales, previamente al taller.

Paso 1: Definir el mapa que vamos a realizar (Geo espacialmente, forma, límites)

Paso 2: Preguntas que se necesitan responder en grupos (diferentes preguntas cada grupo)

Determinadas por la iconografía y adicionalmente:

- ¿Cuáles son las zonas en las que se ha determinado con mayor fuerza el conflicto armado? Antes, durante y después del acuerdo de paz
- ¿Cuáles son las zonas en las que se ha determinado con mayor fuerza la política extractivista? Antes, durante y después del acuerdo de paz
- ¿Cuáles son las zonas en las que se ha determinado con mayor fuerza el ataque a líderes sociales? Determinar cantidad. Antes, durante y después del acuerdo de paz

- ¿Cuáles son las zonas en las que se ha determinado con mayor fuerza la extranjerización? Antes, durante y después del acuerdo de paz
- ¿Cuáles son las zonas en las que se ha determinado con mayor fuerza la violencia contra la mujer? Antes, durante y después del acuerdo de paz
- ¿Cuáles son las zonas en las que se ha determinado con mayor fuerza el empobrecimiento de la población? Antes, durante y después del acuerdo de paz
- ¿Cuáles son las zonas en las que se ha determinado movimientos u organizaciones de resistencia al modelo de dominación y segregación? Antes, durante y después del acuerdo de paz
- ¿Cuáles son las zonas en las que se determinó con mayor fuerza la acción de las mujeres en el proceso independentista?
- ¿Cuáles son las zonas en las que se debería determinar con mayor fuerza el trabajo de empoderamiento de la mujer?
- En el cuadro de convenciones registrar los elementos más relevantes para una propuesta política hacia la construcción de escuela como territorio de paz

Paso 3: Elaborar el mapa de basados en las respuestas obtenidas (Paso 2)

Paso 4: Registro en el mapa de aquello que se va conversando.

Paso 5: **Cierre**

MÓDULO

1

Histórico Político

TRATA DE PERSONAS 	VIOLENCIA ASESINATOS 	PARA-MILITARES NARCOS 	DESTRUCCIÓN 	EXCLUSIÓN EXPULSIÓN 	ABANDONO 	BASES MILITARES 	PRIVATIZACIONES EXTRANJERIZACIÓN
REPRESIÓN POLICIAL 	ZONA MILITARIZADA 	LUCHAS RESISTENCIAS 	INSURGENCIAS ARMADAS 	PUEBLOS AFROS 	PUEBLOS INDÍGENAS 	PUEBLOS CAMPESESINOS 	DESAPARICIÓN FORZADA

AVANCE MEGAMINERÍA 	DESPLAZAMIENTOS FORZADOS 	REFUGIADOS POLÍTICOS 	MOVILIZACIONES MARCHAS NACIONALES
AVANCE MONOCULTIVO 	MIGRACIÓN ECONÓMICA 	AVANCE MILITAR 	ROUTE DE TRÁFICO DROGAS - ARMAS - PERSONAS

Organizaciones, espacios y movimientos sociales

MÓDULO

1

Después del taller

Sistematizar en el día 1 y socializar generalidades del taller en el día 2

Marcar archivo

Evaluación**Recursos**

PC- Video Beam-Sonido

Papelógrafos

Marcadores de varios colores permanentes y borra seco (5 de diferente color para cada grupo)

Mapa del departamento (1 para cada 7)

Tijeras

Colbón

Cinta pegante

Formato de relatoría

Impresión de iconografía (1 paquete para cada grupo)

Recomendaciones

Revisar los íconos, contextualizarlos y contemplar la percepción de paz por el departamento

Ajuste de tiempos de acuerdo con las características de los asistentes

Distribución de preguntas para optimizar el tiempo

Contemplar particularidades del departamento

Balance de expectativas al final

MÓDULO PEDAGÓGICO

*María Del Rosario Franco Ortiz
Martha Shirley Quinto Zea
Luis Eduardo Romo Solarte
José William Barón Valbuena*

“Sería en verdad una actitud ingenua esperar que las clases dominantes desarrollen una forma de educación que permita a las clases dominadas percibir las injusticias sociales en forma crítica”.

Paulo Freire

INTRODUCCIÓN

En este Modulo de trabajo, como material de orientación en los talleres a desarrollar en los diferentes departamentos del país, planteamos varios artículos para motivar y hacer real el papel de la escuela en la construcción de la paz, tarea que ha implementado **FECODE**, en su proyecto Escuela como territorio de Paz.

Inicia contextualizando un acercamiento, sobre cual debe ser el papel de la escuela frente a la paz estable, duradera, con verdad, justicia, reparación y no repetición, que contribuya a la transformación de la cultura de la violencia por la cultura de la paz, a través de procesos pedagógicos, críticos, humanísticos que conlleven a cambios sociales.

Se plantea una orientación frente a como debe abordarse la educación para la paz en la escuela,

la importancia que desde las instituciones de educación, se generen proyectos pedagógicos educativos en el post conflicto o post acuerdo, el papel del maestro en la paz.

Un artículo que hacer referencia a la pedagogía crítica, como aporte a una discusión para la construcción y consolidación de la paz desde la escuela y contribuir a la resolución de conflictos, en el marco del cambio de una cultura de guerra a una cultura de paz.

Este modulo es un aporte a construcción de una propuesta de escuela como territorio de paz, en el marco del bicentenario, con un enfoque de perspectiva de género, en el cual pretendemos generar una discusión amplia y democrática que nos permita recoger los aportes de la cada uno de los participantes en los talleres a realizar, como insumos a la propuesta final.

PAPEL DE LA ESCUELA EN LA CONSTRUCCION DE PAZ

“Ya es hora de entender que este desastre cultural no se remedia ni con plomo ni con plata, sino con una Educación para la Paz [...]. Una educación incon-

forme y reflexiva que nos incite a descubrir quiénes somos, en una sociedad que se parezca más a la que merecemos".

Gabriel García Márquez

MÓDULO

2

PEDAGOGIA DE LOS ACUERDOS EN LA ESCUELAS COMO TERRITORIO DE PAZ

Contextualización del problema

El conflicto armado en Colombia obedece a dinámicas políticas, económicas y sociales de carácter estructural, que generan un número significativo de personas marginadas históricamente de la acción política muchas de estas se convierten en víctimas, la inequitativa redistribución de los recursos económicos y los segmentados procesos de integración de las políticas sociales propuestas por los Gobiernos. Es decir que si realmente se tiene la decisión política de superar la guerra, esta debe ser atacada a partir de las bases estructurales que la generan La pobreza, el desempleo, las inequidades socioeconómicas y, por supuesto, la falta de garantías en la participación democrática y acompañado del cumplimiento y el respeto de los derechos humanos de todas y todos. No será con uso exclusivo de la fuerza, con las restricciones a la participación, negando las mínimas garantías sociales de lucha y protesta, que lograremos una paz estable y duradera, los acuerdos de paz, sin la realización de las reformas estructurales, como reformas políticas, económicas, sociales, a la justicia, culturales, educativas, agrarias, del uso y tenencia de la tierra, que se requieren para la construcción de una nueva sociedad.

Para la transformación a una cultura de paz y de proceso de verdad, justicia y reparación, que conlleven a resarcir de alguna manera, los efectos de la guerra en lo físico, psicológicos, desplazamiento, pérdidas materiales y humanas, que ha tenido las víctimas del conflicto, dicha problemática en nuestro país debe contar con el apoyo de las instituciones de derechos humanos, de la JEP, de la escuela como territorio de paz y resolución de conflictos y de todos los actores sociales comprometidos con el acuerdo de paz.

Una escuela como territorio de paz donde se trabaje, una pedagogía crítica, un diseño de un currículo de formación integral que fortalezca he involucre los

jóvenes y sus familias valores sociales y colectivos, con un manejo adecuado de resolución de conflictos, toma de decisiones acertadas que permita sensibilizar frente a la necesidad del perdón, la reconciliación y las garantías de no repetición.

El proceso de paz es un compromiso de todos y todas, esto debe empezar desde la familia como base de la sociedad, la escuela como transformadora de la sociedad, para construcción las bases de un nuevo país, justo con equidad e igualdad de oportunidades lo cual es absolutamente necesario para el logro de una vida digna. No puede ser, que desde las instancias gubernamentales, legislativas y jurídicas se desconozca el trascendental momento que está viviendo nuestro país como protagonista de la historia al firmar y ejecutar un proceso que ha sido la esperanza de vida, verdad y reparación, de los diferentes actores armados; pero principalmente de las víctimas.

Las organizaciones sociales y sindicales deben comprometerse con la exigencia del cumplimiento de los acuerdos pactados en el proceso de paz como garantía de reparación y no repetición.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Los procesos de construcción de paz se componen de diferentes aspectos sociales, económicos, políticos, educativos, culturales y ambientales, que buscan la transformación de un contexto social y/o político determinado que se encuentra en conflicto armado o crisis. Dentro de un proceso amplio de construcción de paz, se entiende al campo de la Educación para la Paz como una epistemología y metodologías, que aporta las herramientas necesarias para aprender a abordar los conflictos humanos de una manera positiva y por tanto, evitar la expresión violenta de los conflictos, que son inherentes a la naturaleza humana. Así mismo, la Educación para la Paz corresponde a un enfoque de análisis crítico y teórico del cual se desprenden muchos tipos de pedagogías y perspectivas para cambiar la cultura de la guerra e iniciar la construcción de una cultura de paz.

La Educación para la Paz responde a nuevos constructos educativos, es decir, nuevas prácticas para abordar los contextos sociales, las expresiones de conflicto y violencia (directa, estructural, social y cultural, según



<http://www.agenciadetierras.gov.co/2017/10/25/agencia-de-tierras-entrego-los-primeros-21-titulos-de-propiedad-para-escuelas-rurales-en-el-marco-de-posconflicto/>

Johan Galtung 1990). En este sentido, distintos teóricos han desarrollado pedagogías para la paz cuyo fin último es la puesta en práctica de metodologías que pueden construir conjuntamente con las personas y la sociedad a transformar la cultura de la violencia hacia una cultura de paz. El término cultura de paz hace referencia a un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos basados en el respeto a la vida, a las libertades, la democracia y los derechos humanos, (Ver resolución No.53/243, Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, Asamblea General de la ONU). Por tanto, el campo de la Educación para la Paz concibe la paz no solo como la ausencia de guerra y/o violencia, sino también como un proceso positivo, dinámico y participativo en el que se promueven el diálogo y la regulación de los conflictos, en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos (Ibídem. Resolución No. 53/243 ONU). Así pues, las pedagogías que le apuestan a la transformación y construcción de una cultura de paz fomentan cambios en la forma de relacionarse las personas y colectivos, mediante prácticas de justicia social que incluyen relaciones justas, de tolerancia, inclusión, respeto de los Derechos Humanos en todas las esferas, mediación, encuentros interpersonales e interculturales, etcétera. Así mismo, integran la propia experiencia con la realidad, estimulan la transformación y superación de las violencias transmitidas de generación en generación, y fomentan vías pacíficas

y creativas para transformar conflictos, analizarlos dialogar, debatir con respeto, cooperar, arbitrar, reconocer intereses y necesidades propias y de las y los demás; entre otras muchas prácticas y capacidades. Educar para la paz, en otras palabras, significa proveer a las personas y a los grupos sociales de la autonomía suficiente para que puedan discernir y razonar acerca de la realidad que los rodea y, finalmente, decidir con toda libertad la defensa de los derechos propios y de las y los demás; la aceptación de diferencias y divergencias de una manera no civilizada.

LOS ACUERDOS DE LA HABANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Con la firma de los acuerdos de paz de La Habana se pondrá fin a uno de los conflictos armados más largos y sangrientos de la historia nacional. Ese solo hecho es una ganancia trascendental para el pueblo colombiano. Pero además del conflicto con las FARC y el ELN, el país padece otros conflictos también violentos, aunque de naturaleza diferente, que es preciso resolver: las bandas criminales heredadas del paramilitarismo; las mafias del narcotráfico; los contrabandistas; la minería ilegal; las bandas urbanas del micro tráfico, etc. Además, soporta una serie de conflictos sociales que también son generadores de violencia, como los originados en la violación de los derechos

MÓDULO

2

humanos por parte de agentes del Estado, la disputa por la propiedad de la tierra, la carencia de vivienda, la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas y otras etnias, etc. También hacen parte de este cruento cuadro la violencia de género y la violencia intrafamiliar, que se han extendido como una epidemia a todas las capas sociales.

La trascendencia de la firma de la paz con las FARC es que no sólo pone fin al conflicto armado con ese grupo guerrillero, que ha servido de pretexto para justificar toda clase de acciones violentas contra la población, sino que genera condiciones y posibilidades para atacar las causas que alimentan los otros conflictos que padece la sociedad colombiana, y para emprender la construcción de una cultura de paz fundada en el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia y la convivencia armónica, esto es, para iniciar la construcción de una paz sostenible y duradera.

La terminación del conflicto armado con las FARC se convierte de esta manera en la mejor oportunidad para emprender las reformas y cambios institucionales, económicos, sociales y culturales que se requieren para hacer de la nuestra una sociedad pacífica, incluyente, pluralista, solidaria, democrática, participativa, con equidad, bienestar y justicia social.

Frente a los desafíos de la paz, el sector educativo está llamado a jugar un papel de primer orden: la inclusión de los reinsertados que lo requieran al sistema educativo; el restablecimiento del pleno derecho a la educación de las poblaciones rurales y urbanas afectadas por el conflicto; la reconciliación de los grupos confrontados; la construcción de una cultura de paz y el impulso de una reforma educativa para la paz. Así, la agenda educativa para la paz comprende tres tareas concretas: contribuir a la ejecución de las tareas del posconflicto; construir en los colegios y entre la comunidad educativa una cultura de paz y lograr una reforma educativa para la paz.

De las tres tareas señaladas, la construcción de cultura de paz es la prioritaria, la más vital y estratégica. Con la formación en una cultura de paz, se podrán alcanzar entre otros los siguientes objetivos: deslegitimar el uso de la violencia (armada, física, psicológica o verbal) para resolver discrepancias, controversias y conflictos; legitimar las instituciones y los procedimientos

democráticamente establecidos para dirimir esas situaciones; erradicar la indiferencia; enseñar a actuar siempre con enfoque de derechos y de género, lo que implica, de un lado, el reconocimiento de los derechos de la mujer y de las minorías sexuales, y, del otro, educar para la erradicación de los valores del patriarcado, factores determinantes de la cultura de la violencia; cultivar el cuidado de la naturaleza, el ambiente y los animales; introducir el cariño y la ternura como elementos fundamentales en la formación de los hombres; lograr que los hombres dediquen más tiempo a los niños y a los viejos y a las actividades domésticas; cimentar la práctica del cuidado; protestar ante todo acto de injusticia y estar dispuesto a mediar ante un conflicto.

LA PAZ, TAREA MISIONAL DE LA EDUCACIÓN

La paz es una tarea misional de la educación y un compromiso ético de los maestros. La misión social por excelencia de la educación es formar para en el respeto, la democracia, la igualdad social y la convivencia pacífica, esto es, para la paz. Antes que atiborrar el cerebro de los estudiantes con un mar de informaciones y conocimientos, en muchas ocasiones superfluos, los maestros tienen el imperativo pedagógico de formar para la convivencia social pacífica y armoniosa. El compromiso de la educación con la construcción de la paz deriva de sus propios fines y objetivos, consagrados en la Constitución Política, los tratados internacionales sobre derechos humanos y las leyes de la república.

Los conflictos armados y las guerras no son constitutivos de la naturaleza humana, son invención de unos individuos para someter, explotar, oprimir y gobernar a otros; por lo tanto, son evitables y solucionables cuando se presentan. La violencia es un instrumento de dominio de los poderosos sobre los débiles. En la medida en que sea proscrita, rechazada, deslegitimada y castigada, la paz entre los pueblos y los individuos podrá ser posible.

La paz, en cambio, es un valor ético de la humanidad; es un deber y un derecho de las personas, como lo prescribe la Carta Constitucional de Colombia. Es una condición para la vigencia plena de los derechos humanos, comenzando por el derecho a la vida. La paz es así mismo indispensable para el establecimiento

del Estado social de derecho, es decir, para alcanzar el imperio de la democracia y de un orden social justo.

A la educación le corresponde, al lado de otras instituciones fundamentales de la sociedad, como los partidos políticos, los medios de comunicación, las iglesias y las organizaciones sociales, la misión histórica de contribuir con la enseñanza y las prácticas escolares a erradicar de la conciencia humana las concepciones erróneas y reaccionarias de la vieja cultura de la guerra y remplazarlas por los principios, valores e idearios de la cultura de la paz.

Para el cumplimiento de esta misión, en los centros escolares, que son sin duda las instituciones más potentes y eficaces con que cuenta la sociedad y el Estado para aclimatar la paz y cimentar los valores de la convivencia pacífica democrática, no sólo entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino entre la comunidad en general. Los centros educativos cuentan a su vez con los maestros, quienes poseen los conocimientos, los saberes, la experiencia y el compromiso para asumir los desafíos planteados. Los maestros que tanto han luchado por el bienestar colectivo y que han padecido los rigores de la guerra tienen en esta coyuntura el desafío histórico de ponerse en la primera fila de la construcción de la paz. Para ello tienen que disponerse a superar sus diferencias y a cambiar sus concepciones

y formas de actuar frente a los niños, niñas y jóvenes, comenzando por reconocerlos como sujetas de derechos y generadores del cambio social. Tienen la tarea de formarse en las teorías y métodos de construcción de la cultura de paz y el reto de convertir sus sitios de trabajo en Escuela como territorio de paz.

La participación de la educación en la construcción de la paz es imprescindible por su capacidad para reconstruir la cultura. También lo es porque a través de la educación, asumida como un derecho fundamental de todos y todas y como un factor de desarrollo humano, social, cultural y de cambio, cristalizada en un escenario de libertad, democracia y convivencia pacífica, es posible avanzar de modo eficaz en la superación de los factores de segregación, discriminación e iniquidad social que históricamente han caracterizado a la sociedad colombiana.

EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN EL POSTCONFLICTO

La educación es un factor determinante en la construcción de la paz, para nadie es un secreto que los orígenes de los conflictos armados en Colombia han tenido su génesis en la segregación social y en la estigmatización histórica que el establecimiento ha some-



Foto: <https://verdabierta.com/caldas-borrado-de-los-dineros-del-posconflicto/>

MÓDULO

2

tido a diferentes grupos con su política de abandono, corrupción y violencia contra líderes sociales, hay otro elemento importante que debe tener en cuenta la escuela para abordar el proceso de formación para el post conflicto y son los referentes internacionales como lo señala el artículo de El Espectador del año 2015 "En 2014 el Kroc Institute for International Peace Studies analizó el papel de las reformas educativas en los acuerdos de paz de Guatemala, El Salvador, Filipinas, El Líbano, Irlanda del Norte y Sierra Leona, entre otros. El estudio presentó un conjunto de lecciones que Colombia podría replicar o evitar ante un posible escenario de postconflicto.

Un primer aspecto por tener en cuenta es el de cobertura y calidad. En el país la cobertura no debe ser pensada como el acceso inicial al sistema educativo, sino en términos de retorno, ya que muchos niños se han visto privados de este derecho por causa de la guerra: ya sea por la destrucción de la escuela, la imposibilidad de llegar a esta por el miedo a las minas antipersona, el reclutamiento ilícito o el desplazamiento forzado. De igual manera, la calidad no solo debe pensarse en términos de estándares y pruebas internacionales, sino en cuanto a la funcionalidad que tiene la educación para las realidades inmediatas de las distintas comunidades; lo que hace que sea prioritario que los estudiantes se reconozcan como ciudadanos portadores de derechos."

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación **FECODE**, en el actual pliego de peticiones señala como eje fundamental para la implementación del acuerdo de paz en la escuela, la necesidad de una reforma estructural del Sistema General de Participaciones Territoriales - SGPT como garantía para cumplir con aspectos como presupuesto para la jornada única en condiciones dignas, el prescolar de tres grados, cobertura total para todas las comunidades, infraestructura física, nuevas tecnologías entre otras; todo lo anterior con el fin de garantizar el derecho a una educación de calidad para la sociedad sin diferencias de tipo étnico, social, político y económico.

Conflicto y Postconflicto: Observaciones necesarias

La reaparición de un número significativo de conflictos, recientemente, sugiere que las estrategias (entre

ellas, la educativa) no están sirviendo para asegurar una paz duradera en esos países (ejemplo, Sierra Leona, Liberia). Pero, por otro lado, se tienen las experiencias como países como Bosnia, Herzegovina y el salvador, los cuales, en diferentes contextos y grados, han logrado mantener la paz duradera un largo tiempo y han eliminado casi totalmente las causas de la violencia.

El conflicto es definido como un estado de confrontación en la que intervienen dos o más fuerzas, ideas o personas y es inherente a la condición humana, el conflicto no es bueno ni malo es inherente y natural, sino que hace parte de la experiencia humana y tiene siempre una dimensión interpersonal, (Corsi Jorge, 1994, Pag172).

Los conflictos se han convertido en guerras internas, aunque con implicaciones locales o e internacionales por causa del desplazamiento de la población civil afectada por el conflicto.

Como lo demuestran muchos estudios entre ellos los de Ruanda, el Salvador y Sierra Leona, en gran medida el conflicto y la pobreza están estrechamente relacionados. Luego de señalada la definición de conflicto y de algunos aspectos para su comprensión, nos corresponde precisar la de postconflicto.

Postconflicto es el periodo de tiempo en el cual las hostilidades del pasado se han reducido al nivel necesario para que las actividades de reintegración y rehabilitación se puedan reiniciar.

Firmado el acuerdo de paz, cesa el conflicto armado y por consiguiente se inicia el restablecimiento de la paz. La aguda crisis humanitaria ha terminado, el proceso de reintegración se ha iniciado y las recuperación-reconocimiento plenas de los derechos políticos y económicos se han emprendido; por esto, cualquier situación de postconflicto, si no se maneja adecuadamente es sumamente riesgosa: existe una gran posibilidad de que el conflicto vuelva a emerger.

Son muchas las situaciones que reflejan esta probabilidad: las lecciones y experiencias aprendidas por los países que han sufrido conflictos internos y que ahora gozan de paz duradera, serán de gran utilidad para construir un marco de trabajo para la recuperación de los sistemas educativos que puedan ser un faro para los

países con conflictos armados internos, como Colombia, una vez inicie un proceso de paz.

No hay duda, la educación puede ayudar a reducir polarizaciones económicas, sociales y étnicas, promover el crecimiento y desarrollo equitativo y construir una cultura del diálogo en vez una de violencia.

Asegurar que las escuelas, comunidad educativa y los sistemas educativos tengan un papel constructivo requiere un gran conocimiento de la manera como los conflictos afectan los sistemas educativos (Armando, Márquez, 2013).

Hacia una pedagogía de la paz: acompañamiento al proceso estratégico post conflicto.

Colombia ha firmado un acuerdo de paz con las FARC y posiblemente con el ELN también. Frente a este hecho histórico una pregunta lógica que deviene de ese proceso es: ¿Que debe pasar luego?, ¿Qué se espera con la firma del acuerdo de paz?

Para que esto sea posible se precisa de una pedagogía de la educación cívica que abarca entre otras cosas la pedagogía de la paz, como garantía de estar bien informado y formado a cerca de la realidad que es necesario administrar, y los recursos y herramientas para hacerlo.

Por lo anterior, es imprescindible formar aquellos líderes y lideresas democráticas para que sean capaces de ser un motor dinamizador de este complejo proceso en los distintos ámbitos de la sociedad, de las instituciones públicas y privadas; y principalmente de toda la ciudadanía, capaz de construir un estado activo, dinamizador y creador de nuevos espacios de participación en una nueva realidad de posconflicto.

La educación en el post conflicto: una urgencia

La educación emerge como un factor de acumulación de capital humano inmovilidad social que representa uno de los elementos claves del proceso de crecimiento y desarrollo económico para las sociedades modernas.

La educación para la paz no es una opción sino una necesidad que toda institución educativa debe asumir con mucha responsabilidad. Educar para la paz es una forma de educar en valores, en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y alcanzar en el ser humano un equilibrio físico, mental y emocional. La educación para la paz lleva implícitos otros valores como: Justicia, Democracia, tolerancia, Convivencia, respeto, Cooperación, Autonomía, Racionalidad, Amor a la verdad, Compasión, Perdón...

Una educación para la paz debe enarbolar los principios del humanismo universal de la NO VIOLENCIA, como una actitud, un estilo de vida y un método de acción.

La moderna educación para la paz asume creativamente el conflicto como un proceso natural y consustancial a la existencia humana. Educar para la paz es invitar a actuar en el microcosmos escolar y en el macro nivel de las estructuras sociales. La comprensión internacional, los derechos humanos, el mundo multicultural, el desarme, el desarrollo, el conflicto...

Educación para la paz y la transversalidad:

Antes de abordar la transversalidad, es importante precisar la moderna concepción epistemológica de las ciencias de la educación con respecto a la estrategia metodología a la educación en valores.

Consecuentemente, se produce un interés técnico por el conocimiento y un dogmatismo racionalista. La educación para la paz como tema transversal aplicable a las distintas áreas y momentos de aprendizaje, sintetiza ambas posturas, distinguiendo la naturaleza de los problemas a investigar y aplicando a cada uno el método más adecuado para indagar en la realidad natural o sociopolítica. Se produce un interés crítico por el conocimiento. Se busca la ciencia de la diferencia y la democracia participativa (Julio Vidanes D, 2007).

No podemos olvidar que una educación para la paz armoniza lo personal, lo social y lo ambiental.

Lo importante de esta reflexión, es que el concepto de transversalidad, ayuda a humanizar la acción educativa, procurando una vida más digna para uno mismo y los demás. Los temas transversales permiten reforzar los contenidos actitudinales, tan necesarios para que el

MÓDULO

2

ser humano se adapte a la vida y consiga su equilibrio emocional. Por ello, forman parte de los procesos de enseñanza, aprendizaje de cada área curricular y dinamizan la acción educativa escolar. Se ha de procurar que los estudiantes desarrollen proyectos personales dignos, solidarios y esperanzadores.

La sociedad actual colombiana pide a la escuela - al modelo educativo establecido que no se limite a transmitir conocimientos, le pide que forme personas capaces de vivir y convivir en sociedad, personas que sepan a qué atenerse y cómo conducirse, es ayudar al educando a tomar conciencia de lo que aprecia, elige y quiere; sin duda, una sociedad en paz y con justicia social.

Los objetivos para una educación en la fase post conflicto:

Desequilibrio físico, mental y emocional

En una sociedad como la colombiana, a la que le ha tocado vivir, cotidianamente, un conflicto armado por más de 50 años - guerrilla, narcotráfico y paramilitarismo -, sería una actitud muy irresponsable desconocer las secuelas dejadas por tan horrendo fenómeno de dicha violencia armada. Sin duda la población afectada por el desplazamiento, la muerte, la pérdida de sus bienes, magnicidios, secuestros, masacres colectivas, se encuentran actualmente en un estado de desequilibrio físico mental y emocional de una consideración humanan imprescindible de no asumir.

Lo anterior, obliga en un proceso de paz, reconciliación, rehabilitación y por justicia social, darle prioridad al desarrollo de una estrategia educativa; a la asistencia humanitaria de rehabilitación física, mental y emocional de la población afectada por el conflicto armado.

El propósito de esta estrategia de aprendizaje es que las personas aprendan a gestionar sus emociones básicas y universales, nos convierta en personas competentes en nuestro entorno social, académico y laboral, nos proporcione herramientas para afrontar los conflictos y situaciones adversas. Esta toma de habilidades en la gestión de las habilidades en un propósito aplicado a personas, familias y organizaciones.

El rol del educador en la fase de educación postconflicto

En esta parte, la propuesta se centra en la importancia del rol del educador como agente primordial en un proceso educativo, que favorece la construcción y reforzamiento de valores, que enseña a llevar vidas emocionalmente más saludables y que impulsa la convivencia pacífica y armónica.

Formar educadores "emocionalmente inteligentes", que puedan cumplir el reto en este caso del post-conflicto de educar a sus estudiantes con un liderazgo democrático, libertario, generado por la actuación del docente que impacte definitivamente en el aprendizaje de los estudiantes.

Lo que pretendemos demostrar es que la inteligencia social y emocional es un conjunto de habilidades que el educador debería aprender por dos razones:

1. Porque las aulas son el modelo de aprendizaje social y emocional adulto de mayor impacto para los estudiantes.
2. Porque la investigación está demostrando que unos adecuados niveles de inteligencia emocional ayudan a afrontar con mayor éxito los contratiempos cotidianos y el estrés laboral al que se enfrentan los educadores en el contexto educativo. El maestro como modelo y promotor de la inteligencia emocional del estudiante, debería poseer ciertas habilidades emocionales, tiene un marcado cariz altruista y una finalidad claramente educativa. Por lo tanto, capacitar, actualizar y formar al educador en estos dominios es tarea inaplazable y afrontar con éxito un proceso educativo de postconflicto.

LA PEDAGOGÍA CRÍTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE FREIRE, GIROUX, Y MCLAREN

En el contexto de la Escuela como Territorio, presentamos este artículo como un aporte a la discusión de la pedagogía para la construcción y consolidación de la paz desde la escuela y contribución a la solución de conflictos, en el marco del cambio de una cultura de guerra a una cultura de paz. Revista ESPACIOS. ISSN 0798 edición 2018 No.10.

Pertinencia en el contexto de Colombia y América Latina:

Desde la perspectiva de Freire, Giroux y McLaren, se han desarrollado importantes trabajos respecto a la pedagogía crítica, en general, se fundamentan en dos ejes transversales: un cuestionamiento permanente respecto a las formas de subordinación que crean procesos de inequidad social y el rechazo a las relaciones permanentes generadas en los espacios usuales de escolarización; ambos cuestionamientos presentan una visión de la educación como una práctica política y sociocultural, debido a que la concepción de pedagogía que abordan los autores reseñados, está permeada por desarrollos anclados en el posmodernismo crítico. Asumir la pedagogía crítica en el contexto de la educación es pensar en un nuevo paradigma del ejercicio profesional del maestro, es pensar en una forma de vida académica en la que el punto central del proceso de formación considera esencialmente para quién, por qué, cómo, cuándo y dónde se desarrollan determinadas actividades y ejercicios académicos (Ramírez, 2008, p. 109) Estos ejercicios académicos dan aproximaciones a la formación de la autoconciencia, la cual, a partir de las experiencias personales, facilitan la construcción de nuevos conocimientos y transformaciones, no solo de los contextos particulares del sujeto, sino también, una transformación social del contexto socioeducativo.

Perspectivas teóricas de la pedagogía crítica.

La propuesta desarrollada por los principales representantes de la pedagogía crítica, plantea una fuerte disrupción epistemológica con los acostumbrados planteamientos de la pedagogía tradicional, los cuales sostienen que en el proceso educativo se debe tener una comunicación vertical entre el discente y el educador, la educación pensada con propósitos capitalistas que propendan sólo por la formación de mano de obra calificada, la escuela desde éste punto de vista, se percibe como un agente reproductor de información donde el desarrollo de procesos de pensamiento propositivos y críticos no son necesarios, el maestro es poseedor del conocimiento, es una agente transmisor de verdades absolutas y acabadas, de éste modo, el estudiante es sólo un receptor de información. Como alternativa teórico-práctica, se generan los postulados

de la pedagogía crítica, Freire (2005), plantea la educación como una práctica de la libertad, en la cual se resalta el carácter político y ético del problema educativo. Desde la propuesta pedagógica de Freire los nuevos procesos formativos deben generar un “hombre nuevo” consiente de su realidad y comprometido con su transformación, resaltando la construcción dialógica, el humanismo crítico, las prácticas emancipadoras y la reinención, como aspectos fundamentales para la constitución de vínculos sociales solidarios (Valencia, 2009). En términos de Giroux (2000) es la irreverencia y vibración de nuevas perspectivas y posturas críticas al sistema y a los procesos de aula, como se pueden dar nuevas transgresiones en las que se desafían los límites propios del conocimiento, en éste sentido este mismo autor plantea que la pedagogía crítica busca: 1) Desarrollar condiciones en las que los estudiantes puedan leer y escribir dentro y en contra de los códigos culturales existentes, y. 2) Crear espacios para producir nuevas formas de conocimiento, subjetividad e identidad. Según el escrito “Pedagogía didáctica: Desde una perspectiva crítica” (Ortega Valencia, López y Tamayo, 2013), la pedagogía crítica vista por McLaren, está directamente relacionada con la praxis, puesto que permite ver las diferentes relaciones de poder: interna y externamente de las escuelas, sobresaliendo la lucha por la libertad del ser a través de su razón, lo cual es un acto de democracia. De esta forma, la práctica pedagógica, según (Giroux, 2003), es una construcción mediada por la subjetividad, la experiencia y el conocimiento disciplinar, en donde influyen los intereses políticos y culturales, identificados de la misma manera por Freire (2005) donde el educando debe ser reconocido como sujeto histórico-cultural desmitificando al maestro como sujeto educador.

De la misma manera, la adquisición de conocimiento es una de las consecuencias de la interacción social, de manera que es una actividad que no es individual sino social, en donde este conocimiento depende de manera elevada de la cultura, contexto y costumbres, entre otros (McLaren, 1984, p. 267) La pedagogía problematizadora de Freire, plantea el diálogo y la investigación como soportes fundamentales del proceso educativo. En su obra se destacan las características de la autonomía, la esperanza, la ética y la estética como elementos clave de los procesos de enseñanza. Freire a través de su propuesta de pedagogía crítica, invita a

MÓDULO

2

Pedagógico

MÓDULO

2

los actores del proceso educativo a formar sujetos críticos y reflexivos, con conciencia colectiva de cambio, de transformación; a que se parta de su práctica concreta, se vaya a la teoría y se vuelva a la práctica transformada (Mirabal, 2008). Estos planteamientos generan nuevas formas de concebir al estudiante y al docente en los diferentes procesos socioculturales y políticos de la escuela (Gallego, 2016), en la perspectiva de la pedagogía crítica, los profesores "han de contemplarse en función de los intereses ideológicos y políticos que estructuran la naturaleza del discurso, las relaciones sociales de aula y los valores que ellos mismos legitiman en su enseñanza" (Giroux, 2001, p. 65) de tal manera que éstos comprendan teóricamente como se construye la diferencia, ya que ésta puede adoptar diversas representaciones y prácticas que nombran, legitiman, marginan y excluyen las voces de los grupos subordinados (González, 2007), de ésta forma la pedagogía crítica no homogeniza a los sujetos, sino que los valora a través de las múltiples diferencias (Gallego et al., 2016), comprendiendo aspectos de convergencia y divergencia humana.

Desde la perspectiva de estos tres autores, Freire, McLaren y Giroux, se puede hacer una inferencia de los planteamientos de la pedagogía crítica, los cuales sostienen: 1) El concepto de pedagogía de frontera: el cual sugiere que los maestros existen dentro de los límites sociales, políticos y culturales, que son tanto múltiples como históricos en esencia y que ubican demandas particulares sobre el reconocimiento y la aprobación pedagógica de las diferencias (Giroux, 1998). 2) Nueva perspectiva del estudiante, se convierte en un agente autotransformador de sus realidades, en un "cruizador de fronteras" debido a que constantemente debe ingresar y salir de los límites construidos en la concepción dialógica de la escuela y en general la educación como una práctica política (Freire, 2005) y sociocultural, las diferentes narraciones que los estudiantes de todos los grupos traen consigo a clases, necesitan ser cuestionadas por sus ausencias, lo mismo que por sus contradicciones, pero también entendidas como algo más que una simple mirada de historias diferentes. Tienen que ser reconocidas como forjadas en relaciones de oposición a las estructuras dominantes de poder (Giroux, 1998).

Es así como, es necesario que las relaciones entre docentes y estudiantes estén fundamentadas en saber que hay una estrecha dependencia entre el conocimiento y el poder, y que es necesario brindar herramientas para que se genere transformación en la cotidianidad, por lo tanto, McLaren ve como una "necesidad" que la figura del docente se transforme y esto sucederá a través de la formación. (McLaren, 2001) Por lo anterior, ya que el docente se va transformando, el estudiante sufrirá este mismo proceso transformador, puesto que "los estudiantes, como sujetos luchadores, aprenden a definirse a sí mismos, sino también aprender a afrontar la experiencia estudiantil desde una pedagogía que sea tanto formativa como crítica" (McLaren, 1984) La participación y transformación social: cada miembro del contexto educativo debe asumir su rol con responsabilidad, fortaleciendo su quehacer como ser social, transformador y democrático (Sastoque et al, 2014). Los procesos educativos se comprenden desde una perspectiva humanizante y de significación de imaginarios simbólicos y su labor consiste en reformar la vida social, promulgando que las separaciones entre clases baja y alta no son un estado natural. Existe una distinción entre escolarización y educación, la primera está encaminada a un control social mientras que la segunda se encarga de transformar la sociedad: el estudiante es activo, comprometiéndose con su desarrollo y desarrollo social. La comunicación horizontal liga las voluntades en intenciones de los sujetos en iguales condiciones de acción y de vida (Searle, 1982). Se dejan de lado las posturas verticales de conocimiento, el conocimiento es una construcción colectiva, crítica y problematizante.

Pertinencia de la pedagogía crítica en el contexto latinoamericano y colombiano.

La constitución y consolidación de los sistemas escolares latinoamericanos hacia fines del siglo XIX puede entenderse como la constitución de un dispositivo en el sentido foucaultiano, como "un conjunto resueltamente heterogéneo" formado por "discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas", surgió con la "función principal: la de responder a una urgencia", tuvo una "función estratégica dominante", y se instituyó en procesos largos, conflictivos,




ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

Áreas

- Áreas naturales protegidas: Sistema de Parques Nacionales Naturales
- Páramos
- Manglar
- Bosques
- Pantanos
- Zonas áridas
- Otras áreas
- Resto del país

Fuente: IGAC, 2008; Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales, 2008.



© Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012

ESCALA 1:7.500.000

0 75 150 225 km



FÍSICO

VENEZUELA

68°W
71°W
74°W

12°N

9°N

6°N

CARIBE
MAR CARIBBE

81°44'W
81°42'W
81°22'W
81°20'W

12°36'N
12°34'N
12°32'N

San Andrés

Providencia

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

81°44'W
81°22'W

15°
14°
13°
12°

80°
79°

77°W

6°N

9°N

12°30'N

12°28'N

81°44'W
81°22'W

15°
14°
13°
12°

80°
79°

81°44'W
81°22'W

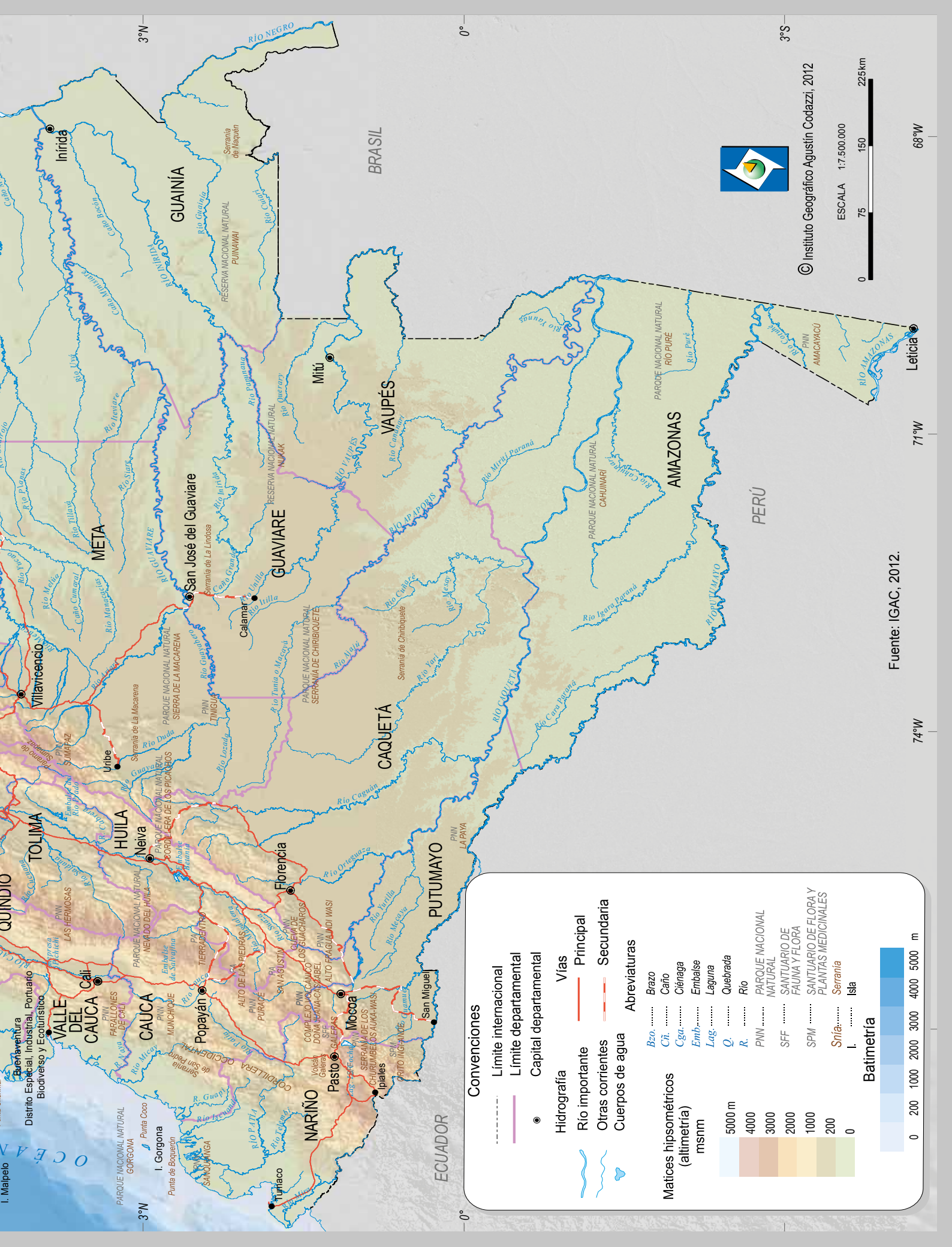
15°
14°
13°
12°

80°
79°

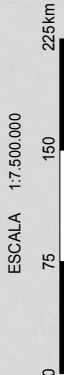
81°44'W
81°22'W

15°
14°
13°
12°

80°
79°



© Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012



Convenciones

- Límite internacional
- Límite departamental
- Capital departamental

Hidrografía

- Río importante
- Otras corrientes
- Cuerpos de agua

Vías

- Principal
- Secundaria

Abreviaturas

- Bzo. Brazo
- Cñ. Caño
- Cga. Ciénaga
- Emb. Embalse
- Lag. Laguna
- Q. Quebrada
- R. Río
- PNN. PARQUE NACIONAL NATURAL
- SFF. SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA
- SPM. SANTUARIO DE FLORA Y PLANTAS MEDICINALES
- Sría. Serranía
- I. Isla

Matices hipsométricos (altimetría) msnm

Batimetría

Fuente: IGAC, 2012.

74°W

71°W

68°W

3°N

0°

3°S

3°N

0°

I. Malpelo
Distrito Especial, Industrial, Portuario Biodiverso y Ecológico

QUINDIO
Buenaventura

TOLIMA
Villavieja

URIBE
Urbe

META
Villavicencio

GUAINÍA
Iniridá

CAUCA
Cali

VALLE DEL CAUCA
Cali

CAQUETÁ
Florencia

GUAVIARE
San José del Guaviare

VAUPÉS
Mitu

AMAZONAS
Leticia

GUAVIARE
Calamar

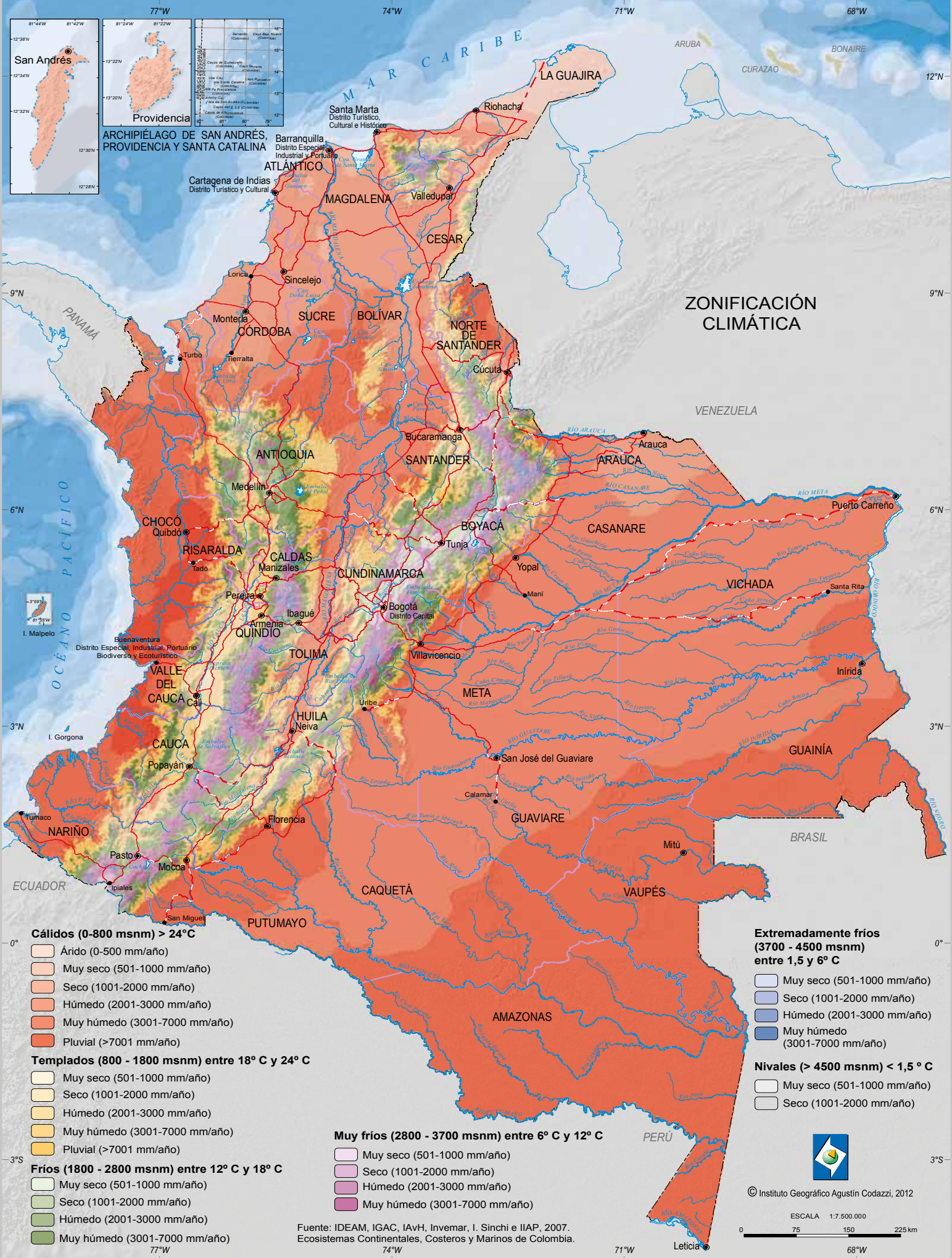
CAQUETÁ
Mito

VAUPÉS
Mitu

AMAZONAS
Leticia

AMAZONAS
Leticia

AMAZONAS
Leticia



Departamento	Ciudad Capital
San Andrés	San Andrés
Providencia	Providencia
Santa Marta	Santa Marta
Cartagena de Indias	Cartagena de Indias
Barranquilla	Barranquilla
Valledupar	Valledupar
Cúcuta	Cúcuta
Medellín	Medellín
Bogotá	Bogotá
Neiva	Neiva
Pastor	Pastor
Leticia	Leticia

ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA

Cálidos (0-800 msnm) > 24°C

- Árido (0-500 mm/año)
- Muy seco (501-1000 mm/año)
- Seco (1001-2000 mm/año)
- Húmedo (2001-3000 mm/año)
- Muy húmedo (3001-7000 mm/año)
- Pluvial (>7001 mm/año)

Templados (800 - 1800 msnm) entre 18°C y 24°C

- Muy seco (501-1000 mm/año)
- Seco (1001-2000 mm/año)
- Húmedo (2001-3000 mm/año)
- Muy húmedo (3001-7000 mm/año)
- Pluvial (>7001 mm/año)

Fríos (1800 - 2800 msnm) entre 12°C y 18°C

- Muy seco (501-1000 mm/año)
- Seco (1001-2000 mm/año)
- Húmedo (2001-3000 mm/año)
- Muy húmedo (3001-7000 mm/año)

Muy fríos (2800 - 3700 msnm) entre 6°C y 12°C

- Muy seco (501-1000 mm/año)
- Seco (1001-2000 mm/año)
- Húmedo (2001-3000 mm/año)
- Muy húmedo (3001-7000 mm/año)


Extremadamente fríos (3700 - 4500 msnm) entre 1,5 y 6°C

- Muy seco (501-1000 mm/año)
- Seco (1001-2000 mm/año)
- Húmedo (2001-3000 mm/año)
- Muy húmedo (3001-7000 mm/año)

Nivales (> 4500 msnm) < 1,5°C

- Muy seco (501-1000 mm/año)
- Seco (1001-2000 mm/año)

Fuente: IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi e IAP, 2007. Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia.



© Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012

ESCALA 1:7.500.000

0 75 150 225 km

dolorosos y hasta traumáticos para las poblaciones y grupos sociales subalternos (Rodríguez, Marín, Moreno y Rubano, 2007).

Bajo esta concepción, los discursos predominantes de la globalización y el dominio de la lógica del mercado actúan como dispositivos hacia la retórica del capital humano, en donde en un escenario hipotético, sin conflictos ideológicos ni utopías significativas, y caracterizado por la lucha de fuerzas y capacidades por el progreso material mediante las competencias en los mercados, se asigna a la escuela “el papel de habilitar a los individuos para que obtuvieran ingresos compatibles con un nivel de vida ‘civilizado’, de modo que el resultado agregado de la suma de esas conductas fuese economías local e internacionalmente sostenibles” (Libero, 2006). Hay dos elementos que llaman poderosamente la atención de esta nueva retórica: la eliminación de la movilidad social como objetivo y la propuesta de subordinar los procesos educativos a las necesidades económicas. Es en este panorama donde la pedagogía crítica recobra importancia en la recuperación de prácticas pedagógicas que se constituyan desde la ética y, por consiguiente, también desde la política, generando condiciones para su participación en la lucha sindical y en espacios de movilización educativa y política, es necesario reafirmar las prácticas pedagógicas que se agencian en la escuela desde comunidades de sentido, inscritas en saberes, relaciones, tensiones, dispositivos y condiciones de posibilidad (Valencia, 2009).

Por otra parte, la superación de la desigualdad y exclusión, planteada por (UNESCO, 2008) como uno de los retos más apremiantes de estos tiempos de globalización, sugiere la necesidad de escenarios educativos basados en políticas de inclusión y estrategias para ampliar el acceso orientadas a eliminar barreras y obstáculos que desde la pedagogía crítica de Freire, ha sido solo la adaptación de la diversidad en lugar de “la igualdad de las diferencias” (Freire, 1997). Ahora bien, considerando que la educación en América Latina tuvo un progreso muy lento en comparación con el resto del mundo (Rivero, 2000), se podría decir que la superación de esta desigualdad es quizás una de las razones por las cuales la pedagogía crítica se mantiene vigente en la actualidad. Es el momento de un cambio educativo, según Rivero (2000), antes se trataba de formar perso-

nas con conocimientos que sirvieran para toda la vida y ahora se buscan mecanismos flexibles que permitan a las personas aprender permanentemente. Antes se dio demasiada importancia a lo que se enseñaba; hoy se trata de descubrir qué tipo de profesionales y de ciudadanos necesita una sociedad. El desarrollo de estrategias pedagógicas acordes con las transformaciones propuestas, el establecimiento de mecanismos jurídicos que posibiliten la reestructuración parcial o en algunos casos total de los sistemas educativos, el aumento en la asignación de recursos y la opción por préstamos internacionales para poner en marcha y sostener estos procesos, son otras de las características del actual cambio educativo. La pedagogía crítica como una instancia de formación y aprendizaje ético y político que incide en las formas de producción de subjetividades, valores y prácticas sociales (Valencia, 2009), se considera indispensable para el éxito de este cambio educativo.

En el contexto de Colombia, la situación no es diferente, Torres (2015) considera que actualmente en Colombia en los procesos de formación de nuevos maestros, poco se conoce sobre la vida y obra de personajes que históricamente representaron hitos de importancia para el desarrollo de la educación colombiana. Este autor retoma aspectos de lo pensado y elaborado por el pedagogo Nieto Caballero quien consideró emprender el desarrollo de la reforma, en el conjunto del sistema educativo colombiano, extractó de los maestros innovaciones y fundamentos educativos como “instruir educando, educar antes que instruir” idea plasmada por Iriarte en el 2003 como también lo expuesto por Vallejo en el mismo año refiriéndose a “Enseñar a pensar”, “la escuela es un gimnasio del cuerpo y del espíritu, disciplina de la confianza, vida, alegría y escuela”, “escuela en la vida y para la vida”, “el enseñar con el ejemplo, nunca con palabras solamente”.

Continuando con Torres (2015) destaca que las ideas promovidas por el maestro Nieto Caballero se hicieron realidad a inicios del siglo XX, período en el cual el mundo y el país transitaban por transformaciones en lo concerniente a la globalización y en el país imperaba la “pedagogía católica, inquisidora y dogmática denominada “tradicional, antigua o anti moderna” términos descriptores utilizados por Saldarriaga en el año 2003. Nieto Caballero demostró ser el adalid del enfo-

MÓDULO

2

que Escuela Nueva en Colombia y demás países de la región, haciendo sentir la necesidad de realizar innovaciones educativas, tomando distancia entre la escuela y el fanatismo político, buscando relaciones con organismos internacionales, y difundiendo su propuesta educativa en Hispanoamérica e influyendo de manera determinante en la instauración de las escuelas nuevas en los demás países del continente. Se reconoce que la pedagogía crítica en Colombia tiene unas condicio-

nes de existencia expresadas en procesos de institucionalización, en las múltiples prácticas que agencia, en sus vínculos con colectivos y movilizaciones sociales. Su particularidad histórica se centra en los desarrollos de la educación popular como movimiento en torno al aporte fecundo de Paulo Freire, desde el cual se ha generado una serie de planteamientos y prácticas pedagógicas intencionalmente emancipadoras.

Referencias

- Chalela, S.; Valencia, A.; Bermúdez, J. & Ortega, C. (2016). Percepciones estudiantiles acerca del uso de nuevas tecnologías en instituciones en Educación Superior. *Revista Lasallista de Investigación*, 13(2), 151-162.
- Freire, P. (1997). *A la sombra de este árbol*. Barcelona: Editores el Roure.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Buenos aires: Siglo XXI.
- Gallego, D. (2013). *Las concepciones de ciencia, metodología y enseñanza de los profesores en formación: el caso de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia (Colombia)* (Doctoral dissertation). Andalucía: Universidad Internacional de Andalucía. Gallego, D.; Barragan, A.; Gallego, L.; Corredor, A. & Echeverri, C. (2016). Intervención Psicopedagógica en adolescentes con tendencias depresivas” En: *Retos y tendencias de la educación para la humanización*. (pp. 107-148). Medellín: Sello Editorial Corunimérica. Gallego, L.; Corredor, A.; Gallego, D.; Cuellar, O.; Bustamante, L. (2016). Las habilidades sociales y hábitos de estudio de los educandos nuevos”. En: *Retos y tendencias de la educación para la humanización*. (pp. 31-74). Medellín: Sello Editorial Corunimérica. Giroux, H. (1998). *La pedagogía de frontera en la era del Posmodernismo en Posmodernidad y Educación*. En De Alba, A. comp), *Posmodernidad y educación*, 90-98. Giroux, H. (2000). *Democracia y el discurso de la diferencia cultural: hacia una polítipopedagógica de los límites*. Kikiriki: *Quaderns digitals*, 31-32.
- Giroux, H. (2001). Los profesores como intelectuales transformativos. *Revista Docencia*, 60-66. Giroux, H. (2003). *Pedagogía y política de la esperanza. Teoría, Cultura y enseñanza*. Buenos Aires: Amorrortu editores. González, L. (2007). *La pedagogía crítica de Henry A. Giroux*. *Sintética*, 83-87. Henao, C.; García, D.; Aguirre, E.; González, A.; Bracho, R.; Solorzano, J. & Arboleda, A. (2017). *Multidisciplinariedad, Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad en la formación para la investigación en ingeniería*. *Revista Lasallista de Investigación*, 14(1), 179-197. McLaren, P. (2001). *El Che Guevara, Paulo Freire y la pedagogía de México: Siglo XXI*. McLaren, P. (1984). *La vida en las escuelas: una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación*. México D.F.: Siglo XXI.
- Mirabal, A. (2008). *Pedagogía crítica: algunos componentes teórico-metodológicos*. Paulo
- Freire. *Contribuciones para la pedagogía*. Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales., 107-112. Ortega, P. & Otros. (2013). *Pedagogía y didáctica: Desde una perspectiva crítica*. Bogotá. Ramírez, R. (2008). *La pedagogía crítica: Una manera ética de generar procesos educativos*. *Folios*, 108-119.
- Sastoque, J., Gallego, D., Vázquez-Bernal, B., & Jiménez-Pérez, R. (2014). *Autodidaxis en el aprendizaje de las ciencias. El caso del método Fontán* nes de existencia expresadas en procesos de institucionalización, en las múltiples prácticas que agencia, en sus vínculos con colectivos y movilizaciones sociales. Su particularidad histórica se centra en los desarrollos de la educación popular como movimiento en torno al aporte fecundo de Paulo Freire, desde el cual se ha generado una serie de planteamientos y prácticas pedagógicas intencionalmente emancipadoras.
- Searle, J. (1982). *La filosofía del lenguaje, diálogo con John Searle*. En varios autores (1982), *Los hombres detrás de las ideas*. Fondo de Cultura económica, 190-211.
- UNESCO. (2008). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Caracas. Valencia, P. O. (2009). *La pedagogía crítica: Reflexiones en torno a sus prácticas y desafíos*. *Pedagogía y Saberes*, (31), 26-34.
- Ingeniera Sanitaria y Ambiental, Magister en Bioética, Doctorando en Ciencias de la Educación, Docente de la Universidad de Boyacá. Email: nsanchezg@uniboyaca.edu.co
- Ingeniera de Sistemas. Magister en Entornos Virtuales de Aprendizaje, Doctorando en Ciencias de la Educación, Líder grupo de investigación EDUCITIC Universidad de Boyacá. E-mail: erisandoval@uniboyaca.edu.co
- Fisioterapeuta, Especialista en Economía y Gestión de la salud, Magister en Administraciones de Instituciones
- Educativas, Doctorando en Ciencias de la Educación, Docente investigador Universidad de Boyacá. Email: rigoyeneche@uniboyaca.edu.co
- Licenciado en Matemáticas y Física, Máster en Investigación en Ciencias Experimentales y Matemáticas, Magister en
- Educación, Doctorando en Ciencias de la Educación, Profesor Universidad de Antioquia, Vicerrector Académico Corporación Universitaria Americana, E-mail: dgallego@coruniamericana.edu.co
- Contadora Pública. Especialista en Gerencia Empresarial y Competitividad. Maestrante en Administración de Negocios
- Internacionales. E-mail: laristizabal@coruniamericana.edu.co
- Echavarría Grajales, Carlos Valerio. (2003). *La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(2), 15-43. Retrieved March 26, 2019, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2003000200006&lng=en&lng=es.
- Pino Franco, Yeny, & Sánchez Calle, David. (2017). *Pedagogía y territorio. La experiencia de la Escuela de Derechos Humanos y ciudadanía en el Bajo Cauca Antioqueño*. *El Ágora U.S.B.*, 17(1), 35-57. Retrieved March 26, 2019, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312017000100002&lng=en&lng=es.
- <https://www.elespectador.com/opinion/el-papel-de-la-educacion-en-el-posconflicto-columna-581780>
- Olave, Giohanny. *El proceso de paz en Colombia según el Estado y las Farc-Ep. Discurso y Sociedad Oliveira*, Gustavo. *Los principios de la educación para el desarme*. *Didac. Nueva Época* 51, *Revista Magisterio: Abel Rodríguez*.

MÓDULO LABORAL

*Luz Aída Martínez Eraso
Henry Pérez Colmenares
Jorge Albin Anaya Martínez
Vicente Brayan Rivas
Equipo Escuela Nacional Fecode*

INTRODUCCIÓN

En el marco de la progresiva agudización de las condiciones de desigualdad económica, social y la evidente profundización de las políticas neoliberales en nuestro país, se hace necesario revisar el papel de los sindicatos y de los ciudadanos en referencia al compromiso con la lucha por la dignificación laboral y la construcción de un estado social de derecho.

En este sentido y con el objetivo de fortalecer la formación y cualificación sindical para promover la unidad y nuevos liderazgos; en el presente módulo, se recogen algunos aportes teóricos que propenden por la fundamentación de docentes con niveles de pensamiento crítico para que contribuyan al mejoramiento de la actividad sindical en Colombia.

Inicialmente, se realiza una breve reseña histórica sobre las tendencias del sindicalismo en Colombia, donde se recogen algunos elementos teóricos que dan cuenta de las diferentes características particulares de los movimientos sociales y/o movimientos obreros. De igual manera, se intenta vislumbrar la influencia de los partidos políticos en el sindicalismo colombiano; además,

se hace un recuento de la formación y organización de las diferentes centrales obreras, a nivel nacional como internacional.

Así mismo, se explica de manera sucinta la globalización en Colombia y su impacto laboral y educativo, exponiendo la forma en cómo las transformaciones económicas y sociales generadas por la globalización modifican diferentes áreas de la vida de las personas, profundizan la tercerización laboral y desarrollan diferentes tipos de desafíos en el sistema educativo de nuestro país.

También, se realiza un repaso sobre Sindicalismo y modelo económico neoliberal: causas y efectos sobre la organización y principios del movimiento sindical colombiano, en el cual se habla de cómo se implementó el modelo neoliberal, sus causas y efectos sobre el movimiento sindical, y de igual manera se plantean algunas alternativas para contrarrestar los efectos negativos, garantizar su vigencia y conseguir el objetivo de lograr la Unidad dentro de las naturales diferencias.

Finalmente, se revisa la Perspectiva de género como eje de la Política Sindical, partiendo del hecho histórico por el que se conmemora el día de la mujer, el cual genera la reivindicación de la igualdad de la mujer y el movimiento obrero, se continua con

MÓDULO

3

1. TENDENCIAS DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA (Breve Reseña)

De acuerdo con Villada⁵ (2002), fue en Europa y de manera complementaria en Estados Unidos donde se define el marco de las teorías del Sindicalismo. Según Perlman (Citado por Paquet, Tremblay y Gosselin, 2004) existen características particulares de los movimientos sociales o movimientos obreros, las cuales se clasifican en:

Concepción moralista del sindicalismo, la cual emerge de la oposición ante las injusticias y pobreza de la época (siglo XIX) fruto de factores independientes, idealistas y religiosos (sindicatos Británicos y países industrializados). **Teoría del sindicalismo como agente revolucionario**, centrada en la influencia y perspectiva marxista, la cual amenaza el capitalismo y desarrolla la conciencia de clase de los obreros y los entrena en métodos de lucha, lo cual solamente funcionaba como *focos de resistencia*. **Teoría del sindicalismo en respuesta a la psicología**, reacción anímica especialmente defensiva, ante las condiciones de la industrialización donde se luchaba por la estabilidad del empleo, la cual tendía a necesidades preferencialmente individuales. **Teoría economicista**, donde se determinaba el número de afiliados de acuerdo con las condiciones económicas, teniendo en cuenta que los miembros pasaron a ser asalariados vitalicios sin instrumentos de producción, es decir, estaban limitados al empleo. **Teoría de la acción política**, la cual está ligada a la transformación social. **Sindicalismo contemporáneo**, que de acuerdo con Poole (1991) se compone de cuatro variables básicas: el Poder y el Sindicalismo, Modelo Estructural, Limitaciones Institucionales y Organizativas, Modelo Cultural o Subjetivo; el cual se resume en que el sindicalismo moderno se forja en contraposición de las diferentes fuentes de desigualdad y la distribución del poder y la riqueza, pero que en la actualidad se ha visto afectado de manera estructural por la diferencia de intereses entre los trabajadores y el incremento de personal administrativo burocrá-

⁵ Jorge Luis Villada López, Consultor y Asesor técnico a sindicatos, organizaciones sociales y grupos diversos. jotavillada46@hotmail.com. Cel. 310 8586581. Bogotá, D.C. - Colombia

tico, el cual sin embargo, desde la cultura y el sujeto, tiene una inspiración fundamentada en la defensa de la justicia y los derechos laborales de los trabajadores.

En este sentido, el movimiento sindical colombiano, según Villada (2002), desde su surgimiento, ha estado ligado en el plano ideológico, a los partidos y movimientos políticos del país y a las distintas corrientes del sindicalismo internacional, también identificadas con las diversas expresiones políticas del mundo, con tendencias que tienen que ver con las corrientes ideológicas proclives al socialismo democrático (socialdemocracia), al marxismo, el anarcosindicalismo y al liberalismo, incluso a las ideas conservadoras.

En este contexto y luego de que el sindicalismo afrontara una etapa de estigmatización durante las primeras décadas del Siglo XX y de represión, como lo ocurrido en las bananeras del Magdalena, donde los trabajadores fueron masacrados, se logra que la palabra "sindicato" se legitime, mediante la expedición de la ley 83 de

1931 (Presidente Enrique Olaya Herrera), donde reza en su artículo 1 que: "La ley reconoce a los trabajadores el derecho de asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales,..." (Tomado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1627577>, recuperado el 22 de marzo de 2019)

Derrotada la "Hegemonía Conservadora", bajo el dominio del Partido Conservador y la Iglesia Católica, que persistió durante 45 años (1885 a 1930), se abre paso a la denominada "República Liberal", la cual se prolongó hasta mediados de los años 40, período durante el cual Colombia experimentó la expansión del sindicalismo. En este periodo, además, se refuerzan las ideas liberales (la "Revolución en Marcha") liderada por Alfonso López Pumarejo, se crea el Partido Comunista (1930), surge la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC (1935-1936) que se afilia internacionalmente a la CTAL (Central de Trabajadores de América Latina) y muchos derechos laborales son reconocidos: la jornada laboral de 8 horas, la licencia de maternidad, el 1º. de Mayo como Día de los Trabajadores (no laborable), entre otros. También se destaca este período por la conformación de un frente antifascista (liberales, comunistas, socialdemócratas) para confrontar el

avance del fascismo y el nazismo en el mundo que, en Colombia, eran apoyados por el Partido Conservador.

Culminada la Segunda Guerra Mundial en 1945, se constituye en Londres la Federación Sindical Mundial (FSM) que recoge en su seno al sindicalismo socialdemócrata y al sindicalismo marxista, entre otras tendencias (Villada, 2002). Este proceso unitario se frustró con el inicio de la Guerra Fría, entre los países capitalistas (liderados por Estados Unidos) y los comunistas (Unión de Repúblicas Soviéticas), que se tradujo en una ruptura internacional del sindicalismo, creándose en 1950 la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres - CIOSL (a nivel mundial) y Organización Regional Interamericana de Trabajadores - ORIT (en las Américas). En Colombia ya se había producido una ruptura de la CTC con la separación de los conservadores de su seno, quienes conformaron la UTC - Unión de Trabajadores Colombianos (orientada por conservadores y la iglesia católica). Sin embargo, tanto la CTC como la UTC, decidieron afiliarse a la CIOSL - ORIT, mientras que los comunistas permanecieron en la FSM que a nivel de las Américas creó el CPUTAL (Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina y el Caribe).

Según López (2014), En Colombia Dos centrales dominaban el panorama sindical: la CTC, de filiación liberal, y la UTC del conservatismo. La década de los 40 finalizaba con la promulgación en la OIT (Organización Internacional del Trabajo) de los Convenios 87 y 98 sobre libertad sindical. Pasados los años cincuenta, caracterizados por dictaduras militares, violencia partidista y el inicio del conflicto armado, llegaría el sindicalismo independiente con la creación de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, Federación de Trabajadores de la Educación - **FECODE** y la Confederación General del Trabajo - CGT, centrales que luego experimentaron un retroceso a causa del neoliberalismo y la expansión de la cultura y la violencia antisindical durante los noventa, de igual manera, con la caída del Muro de Berlín, en Colombia se producen nuevos fenómenos organizativos contradictorios con la nueva ideología universal del neoliberalismo.

En 1964 los sindicatos con orientación comunista, expulsados de la CTC, constituyeron la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, CSTC. Por otra parte, se hizo evidente la presencia de fuerzas sindicales diferentes y opuestas a las centrales CTC Y UTC, CGT y CSTC; que se autodenominaron "sindicalismo



Fotos: Archivo Fecode

MÓDULO

3

independiente", que constituyó bloques sindicales de coordinación y articulación autónomos.

Pero en 1986 se produce el fenómeno extraordinario de la creación de la CUT, que es la confluencia de la CSTC, del "Sindicalismo Independiente" y de sectores mayoritarios de la CTC y la UTC que encontraron en el pluralismo ideológico y político (como principio sindical) la fórmula de unidad orgánica. De esta manera se reivindica el papel socio-político del sindicalismo, que se diferencia sustancialmente de la visión instrumentalista, según la cual "los sindicatos son correas de transmisión" de los partidos.

De acuerdo con lo anterior, en el seno de la CUT coexisten dos tendencias: la primera sigue las orientaciones políticas e ideológicas de la izquierda (con sindicatos afiliados a la FSM), la segunda, propugna por el sindicalismo proclive a la social- democracia, al liberalismo y al conservatismo. Este segundo bloque, se inclina por la afiliación del sindicalismo a la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres). (Villada, 2000)

En cuanto a la Tendencia de Orientaciones políticas e Ideológicas de los grupos de Izquierda, se encuentran propensiones a interpretar el Marxismo a su manera, lo cual permite que se desarrollen un gran número de organizaciones políticas que encuentran eco en los organismos sindicales, debido a las diferentes directrices políticas como al anarcosindicalismo (socialistas después comunistas), el cual aún prevalece y en el que, según Paredes (2016) se prepara a las masas para la lucha de clases ya que la lucha se hace por la "revolución social" pero que en definitiva, según este mismo autor no se relaciona con los lineamientos del liberalismo.

En cuanto a la tendencia que prevalece en la Central Unitaria de Trabajadores CUT, la cual es una organización sindical de tercer grado, UNITARIA, CLASISTA, PLURALISTA, DEMOCRÁTICA, SOLIDARIA, PROGRESISTA Y ANTIIMPERIALISTA se propone la unidad de todos los trabajadores y obreros colombianos organizados legalmente sin distinción de raza, credo religioso, ideas filosóficas, opción sexual o militancia política.

Cabe señalar que la CIOLS, conjuntamente con la CMT (Confederación Mundial del Trabajo, de orienta-

ción Social-Cristiana) se fusionan a nivel mundial en la Confederación Sindical Internacional - CSI, integrando la mas grande organización sindical mundial y a nivel latinoamericano, en la Confederación Sindical de las Américas - CSA, lo que facilita el consenso del sindicalismo colombiano (CUT, CTC y CGT) para afiliarse de conjunto a estas nuevas confederaciones (CSI-CSA). La CGT, es expulsada de la CSI durante el Congreso de 2018, celebrado en Copenhague, por impulsar el paralelismo sindical en América.

2. LA GLOBALIZACIÓN EN COLOMBIA Y SU IMPACTO LABORAL Y EDUCATIVO

En el actual proceso las transformaciones económicas y sociales generadas por la globalización han comenzado a modificar los parámetros de la sociedad, en cuanto a la división y organización del trabajo, la educación, el funcionamiento de las empresas y los mercados, la estructura de la familia y la vida en comunidad, las formas de participación y la política, el funcionamiento de las empresas y los mercados, las comunicaciones y los intercambios, así como la manera de representarnos en el mundo, tal y como lo afirmó Brunner (1998).

Tercerización laboral en Colombia

El creciente fenómeno de la tercerización de la economía y su consecuente fortalecimiento del sector servicios, ocupando gran parte de la población en ello, ha traído consigo que, la forma de trabajo propia de este sector se difunda por los demás sectores, tercerizándolos, constituyendo las principales transformaciones en la empresa y en el trabajo, cambiando su configuración y organización.

La estructura de **la economía colombiana presenta una tendencia hacia la tercerización**, pues al analizar la dinámica de la estructura productiva se observa una tendencia hacia el aumento de sector servicios, como comercio y sector financiero, y de servicios comunales y gubernamentales, dejando de lado la construcción de una estructura productiva que genere valor agregado y que contribuya a la generación de empleo productivo y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

A partir del gobierno de **Cesar Gaviria en 1990, con el establecimiento de la apertura económica**, se da inicio a la implantación del modelo neoliberal en Colombia y empiezan a vivenciarse con mayor profundidad reformas, al buscar viabilizar y profundizar la inserción del país en el mercado mundial. En cumplimiento de este propósito se hace la reforma por medio de la **Ley 50/90, que introduce cambios sustanciales en la legislación laboral** como los contratos a término fijo, las agencias de trabajo temporal, la eliminación de la figura del reintegro de los trabajadores con 10 años de servicio en caso de despido sin justa causa, la regulación de los despidos colectivos, **la pérdida de la retroactividad en las cesantías** con la creación de los fondos privados de cesantías, cambios en la jornada de trabajo, entre otras.

Esta reforma se presentó como la necesidad de hacer más flexible el régimen laboral con el fin de volver más competitivos nuestros productos, proveer la inversión y aumentar la creación de empleo. Esta reforma no solo no aumentó el nivel de empleo sino que impuso la precariedad laboral a través de los contratos a término fijo y la creación de empresas temporales que atentan contra la estabilidad laboral, uno de los principales derechos de la clase trabajadora.

En 1993 se promulga la **Ley 100 para reformar la salud y la seguridad social**, descargando al Estado de uno de los más importantes servicios sociales como es la prestación del servicio médico y asistencial para entregárselo a la empresa privada, dejando de ser un derecho la salud para convertirse en una mercancía, con las nefastas consecuencias que ello ha traído.

En el año 2002 se promulga la **Ley 789 bajo el supuesto de crear 2,4 millones** de empleos, en promedio de 600.000 por año, pero lo único que logró esta reforma fue acentuar la precarización del trabajo, a través de la reducción de costos laborales, tales como horas extras, dominicales y festivos, se modificó sustancialmente la jornada de trabajo al extenderse la jornada diurna hasta las 10 pm, cambiando de jornada diurna a jornada ordinaria, se modificó en forma gravosa la liquidación de los empleados que son despedidos sin justa causa en los contratos a término indefinido al reducir sustancialmente la tabla de indemnización.

Esta reforma impactó duramente la estructura del empleo en Colombia al facilitar la flexibilidad laboral que generó un efecto contrario al que supuestamente se buscaba, pues **provocó el aumento del desempleo, promovió el crecimiento del sector informal**, estimuló la privatización y aceleró las condiciones de precarización del trabajo, logrando mayor empobrecimiento de los sectores más vulnerables de la población.

En Colombia la informalidad en el empleo va en aumento, y sumado a ello el adelgazamiento del Estado al disminuir el empleo público y dar entrada a la privatización como política neoliberal en el manejo de la economía.

En los procesos de tercerización del empleo y de informalidad, las garantías para un bienestar del trabajador, como la protección social, el ingreso adecuado y la estabilidad, son mínimas y en ocasiones no existen.

Para profundizar el modelo neoliberal en el tema laboral, el gobierno expide el **decreto 583 de 2016** con el sofisma que se buscaba a través de este, fijar reglas que garantizaran el cumplimiento de las normas laborales en los procesos de tercerización y hacer más eficiente e integral la inspección laboral, pero en realidad con este decreto se **creó una nueva modalidad en que un proveedor, persona natural o jurídica sin mayores requisitos**, suministra trabajadores a un beneficiario que antes los tenía contratados directamente, sustituyéndose así trabajadores de planta por los suministrados por el proveedor, con el único requisito de que les otorgue, por parte de este, iguales derechos a los que tenía cuando estaba contratado directamente por el beneficiario, para el desarrollo de la misma o sustancialmente las mismas actividades. Con la expedición de este decreto, **la contratación directa se acaba**, pues ya le es permitido al empresario tercerizar toda su planta de personal, facilitando la subcontratación a todo nivel, se acaba la responsabilidad solidaria de este frente al incumplimiento del tercero de las obligaciones legales con los trabajadores

Esta nueva estructura laboral que han venido imponiendo los mercados globalizados, con los fenómenos como la flexibilización, la tercerización y la privatización del empleo público, han aumentado en forma desorbitante la informalidad y la precariedad en el empleo, generado un empobrecimiento paulatino de gruesos

MÓDULO

3

Los desafíos de la educación frente a la globalización en Colombia

Como ya se ha expuesto, la globalización ha impregnado todos los niveles y campos, y la educación no podía escapar a sus efectos, pues ha sido utilizada como instrumento, al cumplir una función socializadora (Torres, 2008; Yarzabal, 2001). Es a la luz de este nuevo capitalismo cognitivo que la educación adquiere un sentido y unas características diferentes a las de su modelo anterior, pero también desde ese nuevo proyecto, con sus nuevas formas de control es que se entienden las reformulaciones que se vienen haciendo de ella por los grupos de detentadores del poder de la época (Mejía, 2008, p. 63).

En palabras de Martín (2000) la reestructuración del proyecto neoliberal, motor del modelo capitalista, conlleva recortes presupuestarios para gastos sociales, desreglamentación, privatización y desestatización. Por ello, al sintetizar la educación todos los problemas de gobernabilidad del Estado, deben reorientarse a los nuevos discursos y postulados educativos, desplazándose de la esfera pública para ser parte del mercado, dando paso a la privatización y a la formación ya no de personas, sino de mano de obra para las empresas obedeciendo a la lógica del mercado.

Pasando a ser un servicio más, sometido a estándares de calidad, convertida en una empresa que debe maximizar utilidades, con parámetros de gerencia, eficiencia y productividad. Según esta autora, aparecen inéditas palabras rectoras inmersas en las nuevas relaciones de poder y el discurso del proyecto globalizador que impone nuevas realidades: calidad total, eficiencia, soluciones gerenciales, consumidores de la educación, "expertos" en lugar de pedagogos... que acarrear nuevas formas de control y regulación al trabajo docente, sobre la pedagogía y el currículo, son ahora la "moda" en términos del discurso educativo.

Discurso que se esconde tras objetivos pragmatistas de la educación, en donde la competencia, la flexibilidad, la medición de la calidad con parámetros preestablecidos, el docente como "orientador", las competen-

cias que deben adquirir los estudiantes y la medición de la calidad con indicadores de resultado que dejan por fuera aspectos cualitativos y establecen el salario de docentes y recursos de las instituciones, son reflejo de la nueva realidad educativa que responde a la lógica del mercado⁴. El desplazamiento de la función docente en simple operador técnico (despojándolo de su visión crítica, pública y agente democratizador), la reducción del debate sobre el componente pedagógico, la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS) como instrumentos para el mejoramiento de la enseñanza, en donde la calidad es asimilada a estándares y competencias; cambios en el conocimiento y en la idea de ciencia, en las figuras de la razón, en los procesos comunicativos y tecnológicos, nuevas formas de subjetividad, transformaciones en la pedagogía (construyendo una idea técnica objetiva de los procesos educativos y pedagógicos), la despedagogización (en donde se reduce la pedagogía a los mínimos necesarios, de corte didáctico, y en donde cualquier profesional puede considerarse docente o maestro), la transformación de los currículos de forma universal y transversalidad, la desprofesionalización y pauperización docente, entre otros muchos aspectos, visibilizan el intento por modificar el proyecto escolar y educativo del capitalismo cognitivo (Mejía, 2008)

3. SINDICALISMO Y MODELO ECONOMICO NEOLIBERAL: CAUSAS Y EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL COLOMBIANO

Treinta años de apertura económica

La puesta en marcha de la **apertura económica** en nuestra región latino americana y su oficial introducción al país durante el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo, anunciada con su consabida frase "**Colombianos, bienvenidos al futuro**" provoco un impacto explosivo en la economía nacional, sus relaciones industriales y comerciales; y sus nefastas consecuencias en la vida de las organizaciones sindicales, los trabajadores y la población en general.

Con esta apertura económica Colombia abre las puertas a la intromisión del modelo neoliberal como estructura económica y política en aplicación de la denominada **globalización de la economía mundial**. Esto significa el empoderamiento de las grandes empresas transnacionales del mercado mundial, desalojando de los mercados locales a las empresas nacionales medianas y pequeñas del tercer mundo, sometiéndolas a la total crisis, ruina o banca rota.

Como regla general este fenómeno se realiza con la abyecta colaboración de una clase política postrada que permite una serie de acciones jurídicas y administrativas que facilitan y favorecen tal implementación de este modelo. Veamos:

Reestructuración del estado hacia una desregulación laboral que introduce reformas (laboral y administrativa) que hoy se conoce con el nombre de “confianza inversionista” tendientes a brindarles inmejorables condiciones en materia fiscal y seguridad jurídica a las empresas MN que les garantizaran su permanencia en condiciones de prosperidad

Como consecuencia de lo anterior se pone en marcha una **flexibilización laboral** que permite nuevas formas de vinculación a los trabajadores, lo que significa ahorro de inversión en materia de derechos salariales y prestacionales a las empresas.

Algunas manifestaciones prácticas de cómo se implementó el MNL y sus consecuencias se pueden describir:

- Se aprueba una reforma laboral que flexibiliza la tradicional manera de las vinculaciones laborales y aparecen nuevas figuras como el contrato laboral, las OPS, CTAs, SAS, bolsas de empleo y demás formas de **contratos basuras** que se fundamentan en la temporalidad, tercerización, (intermediación) y el trabajo por cuenta propia.
- Estas nuevas formas lesionan la estabilidad laboral, la situación salarial y prestacional de la clase trabajadora conduciéndola a un estado de precariedad laboral, pauperización de su vida social e inestabilidad y despidos masivos
- La invasión de las empresas transnacionales sumen a la industria y empresas nacionales en profunda crisis haciéndolas desaparecer y en el mejor de los

casos convirtiéndolas en socias minoritarias del gran capital. Ejemplo de ello es el caso de BAVARIA, AVIANCA, AERO REPUBLICA, SAM, ALMACENES ÉXITO, FABRICATO, COLTEJER, COLTABACO. Otras venden sus activos como las EMPOS, ELECTRIFICADORAS REGIONALES, HOTELERIAS, INDUSTRIA MADERERERA, AUTOMOTRIZ, TELEFONICAS.

- Sobreviene una reforma administrativa que privatiza y reestructura empresas y dependencias del estado aplicando las categorías de eficiencia y eficacia. Es así como se reducen plantas de personal y se cierran otras; se ponen en marcha las llamadas (APP – Alianzas Público Privadas) apareciendo fenómenos como los peajes en las vías, los fondos privados de pensiones, las concesiones mineras, las EPS-IPS en salud para poner algunos ejemplos
- En relaciones comerciales internacionales hacen su aparición los TLC.
- Se potencia el extractivismo y la industria financiera como bastión de la economía nacional. Aparece la minería ilegal como fuente de criminalidad y deterioro al medio ambiente

CONSECUENCIAS

- Se dispara y generaliza el desempleo que pauperiza el nivel de vida de los trabajadores, florece el trabajo por cuenta propia y aparece el fenómeno de los “préstamos a cuenta gotas” por particulares, que no es otra cosa que vulgar usura que favorece la proliferación de bandas criminales.
- Sobreviene un proceso de quiebre de empresas nacionales que desaparecen y otras reestructuran plantas, expulsando miles de trabajadores a la calle por despidos masivos; se apoderan del mercado las grandes empresas: ALKOSTO, CARREFOUR, SAW MILLER, BANCO SANTANDER, BBVA, etc
- Se dispara la informalidad que llega a bordear hasta el 60% de la tasa laboral.
- Se profundiza la crisis en la vida del movimiento sindical colombiano, bajándose la tasa de sindicalización a un 3% (en 1986 cuando se creó la CUT la tasa era del 16%). Las fuentes de trabajo que

MÓDULO

3

ahora proliferan son temporales, informales o por cuenta propia que no posibilitan la sindicalización. O sea, por circulación natural se presenta un marchitamiento en la vida sindical: salen trabajadores estables que se pensionan o son despedidos sindicalizados y entran trabajadores temporales o informales no sindicalizados

- Al bajarse la tasa sindical se bajan los ingresos por cuotas sindicales, se merma la capacidad de movilización de los sindicatos para cumplir sus tareas estratégicas
- Se produce una dispersión (atomización) sindical; "sálvese quien pueda" debilitando la incidencia política del MS en la vida nacional.

Con el desempleo campante crece el **ejército de desocupados**⁶, se activan otras formas ilegales de ocupación o actividades económicas como el narcotráfico, el sicariato, las bandas criminales que mutaron de un proceso de paz fallido con el paramilitarismo y que ubican al sindicalismo y luchadores sociales como conspiradores e "idiotas útiles del movimiento guerrillero" y carne de cañón de sus actividades criminales.

La violencia y la prostitución se convierten en fuentes de empleo de la juventud...se convulsiona la vida social del país ante estos fenómenos; Colombia es fuente de horribles noticias que nutren el morbo noticioso mundial... se hace necesario y exigente un proceso de paz en el país que haga frente a la política contra insurgente del gobierno de AUV y su "seguridad democrática"...!!!

En este panorama descrito las MN tienen todo el espacio para tomarse el mercado nacional y poder violar y desconocer hasta "**los derechos y principios fundamentales del trabajo**" consagrados por la OIT, los cuales son: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación⁶.

La avaricia y el objetivo de obtener las mayores ganancias con estos gobiernos **subalternos y enermela-**

dos llevan a estas empresas MN a desconocer y pisotear estas reglas internacionales: los **derechos de asociación y libertad sindical** (convenio 87 OIT, refrendado por Ley 584 del 2000 y el convenio 98 OIT que declara el derecho de negociación colectiva, refrendado por el Artículo 55 de la CPN) que es consustancial al derecho de asociación sindical y huelga; violados y desconocidos a su manera en nuestro país

Así mismo es un saludo a la bandera el compromiso por parte del estado de combatir y erradicar el trabajo infantil y las peores formas del trabajo forzoso y la eliminación de la discriminación en materia de empleo entre hombres y mujeres (a igual empleo igual salario) aplicando la inclusión de género en este tema.

Estos derechos y principios fundamentales del trabajo proclamado por la OIT desde 1998 son de ejecución circunstancial en nuestro país.

ALTERNATIVAS

Descritas y comprendidas las cosas así, se hace imprescindible plantear algunas estrategias que posibiliten aportar salidas a este estado crítico del movimiento sindical colombiano. Entendiendo que esta crisis está atravesada, como hemos visto, **por causas externas** (implementación del MNL como las fundamentales) y **causas internas** (al interior de los sindicatos: malos comportamientos, malos métodos y vicios que deben resolverse, como aspectos secundarios).

Como estrategias planteamos algunas acciones a desarrollar al interior de las organizaciones sindicales:

- Proyectar un nuevo modelo sindical alternativo que agrupe a sindicatos según su actividad económica o ramas de servicios hacia la conformación de grandes sindicatos que tengan presencia nacional y produzcan fuerte incidencia política, acordes con la dirección aprobada por nuestra CUT en su V congreso
- Se requieren auto-reformas al interior de los sindicatos (estatutos) que permitan sintonizarse con los nuevos fenómenos y realidades de la vida laboral hoy
- Ingeniarse creativamente en la aplicación de nuevas formas metodológicas de formación sindical a las bases trabajadoras.

6 Tomado de <https://www.ilo.org/declaration/lang-es/index.htm>

- Establecer atractivos planes de renovación sindical aplicando un adecuado dialogo intergeneracional
- Otras estrategias que puedan favorecer la resolución de la crisis, producto del análisis

PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO EJE DE LA POLÍTICA SINDICAL

La federación colombiana de trabajadores de la educación **FECODE** en sus 60 años cumplidos el 24 de marzo de la presente anualidad, es consciente y consecuente que la perspectiva de género como eje central de la política sindical debe tener en cuenta los hechos históricos donde nuestras compañeras han jugado y juegan un papel importante en todos los aspectos de la vida.

Es importante recordar que el 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical no solo en los Estados Unidos, sino en el

mundo entero. Un incendio en la fábrica Cotton de Nueva York, dio origen al homenaje, unas 130 mujeres aproximadamente murieron en el edificio durante un incendio y luego de que se declararan en huelga con permanencia en el lugar de trabajo. El motivo de su reclamo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al de los hombres porque ejercían las mismas actividades, y buscaban que se mejorara las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del inmueble para que las mujeres desistieran de su idea, y abandonaran el lugar. Pero su intención fue más allá; no logró lo que quería y ocasionó la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica.

Los hechos históricos acaecidos en 1908 dieron lugar a que se creara este día como día universal de la mujer, a partir de mil 1977 y en el caso de nuestro país al iniciar la década de los 80, diferentes organizaciones y fundaciones profundizan el trabajo en la



MÓDULO

3

búsqueda de la libertad y el reconocimiento de todo lo quehacer de la mujer.

La promoción de los derechos de las mujeres pone énfasis en el empoderamiento tanto político, económico, social y su participación en diferentes esferas organizativas como en la toma de decisiones hasta la implementación de las acciones.

Estos procesos de autonomía, auto reconocimiento y autodeterminación parten de la idea de generar espacios económicos, políticos y sociales entre otros, en aras de incrementar su capacidad para hacer parte fundamental de diferentes procesos que le permitan su reconocimiento como personas capaces de decidir.

Gracias a los esfuerzos que le permiten estimular el empoderamiento económico y político. Las mujeres han venido recibiendo capacitación que les permite interactuar como seres humanos y reducir el machismo la, discriminación y la exclusión de género.

En la actualidad la formación al empoderamiento político de las mujeres les ha permitido avanzar en diferentes opciones del quehacer humano y le ha permitido la transformación de la vida social, política económica y administrativa; en síntesis hoy no existe actividad de los seres humanos donde las mujeres se les pueda desconocer su participación directa o indirectamente y constantemente vienen superando

los obstáculos y barreras de una sociedad machista y excluyente.

Las mujeres han logrado construir diferentes redes tanto urbanas como rurales que les permiten el empoderamiento y la participación en escenarios sindicales, políticos, económicos, sociales, administrativos, culturales y en todos los campos. De igual manera vienen participando en diferentes espacios construyendo políticas públicas y de gestión encaminadas al fortalecimiento y reconocimiento de sus derechos.

Así mismo se establece el empoderamiento desde una mirada holística que busca su sostenibilidad a largo plazo y una democratización y participación efectiva de las mujeres en la vida sindical de nuestra sociedad y por consiguiente en los demás procesos de la sociedad.

Es importante implementar las políticas de la Confederación Sindical. nazar en la paridad de género en las estructuras sindicales, la plena integración de las cuestiones de género en las políticas sindicales y el combate a toda forma de discriminación de que sean víctimas las mujeres trabajadoras. La igualdad y equidad de género se constituyen en eje transversal de todas las políticas sindicales.

Contribuir a reforzar el empoderamiento y liderazgo de las mujeres en los sindicatos como parte de los procesos de autor reforma sindical, de esta forma las organizaciones tendrán más capacidad para for-



talecer el poder de la clase trabajadora y defender mejor los derechos de todos y todas; avanzando de esta forma en la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y estructuras sindicales.

La condición de las mujeres en la sociedad podrá transformarse efectivamente en la medida que se impulsen cambios en las formas de producción y reproducción social, en las estructuras de poder y autoridad y se les reconozca como agentes activos en todos los procesos sindicales, sociales, políticos y económicos, Democracia, Autonomía de las Mujeres e Igualdad de Género.

La situación de las mujeres en la actualidad ha mejorado, pero los avances han sido insuficientes y dispares; la desigualdad, la discriminación, la violencia contra las mujeres, la limitada participación en diferentes ámbitos, la resistencia a los cambios en la división sexual del trabajo, las barreras a la incorporación al mundo del trabajo y la carga del cuidado siguen afectando a las mujeres, impidiendo el logro de su plena autonomía tanto económica como física, lo que es fundamental para garantizar el respeto, ejercicio y goce de sus derechos y para lograr una verdadera igualdad.

Para alcanzar la igualdad en el mundo del trabajo es necesario realizar esfuerzos concentrados para

garantizar un entorno que permita a hombres y mujeres tener acceso a un trabajo decente; es decir, un empleo productivo, justamente remunerado, que se desarrolle en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto a la dignidad humana; que garantice el pleno respeto de la libertad sindical.

Es fundamental reforzar el liderazgo de las mujeres en los sindicatos como parte de los procesos de auto reforma sindical, las organizaciones tendrán más capacidad para reforzar el poder de la clase trabajadora y defender mejor los derechos de todos y todas; avanzando de esta forma en la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y estructuras sindicales. La paridad entre hombres y mujeres es un proceso que da como resultado un cambio en la concepción de la política sindical y fortalece el movimiento sindical.

En la actualidad se busca que todas organizaciones establezcan la lucha a favor de los derechos sexuales y reproductivos, la descriminalización del aborto y el derecho de las mujeres a decidir.

Exigimos a los Estados que promuevan políticas para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres lo que representa una relación de poder y dominación de los hombres sobre las mujeres, y tiene como base la construcción social que visualiza a las mujeres como seres inferiores.

BIBLIOGRAFÍA

López O., Vargas L., Covelli, C., Perez, M., y Santamaría, L. (2014). Sindicalismo y trabajo: la experiencia de los jóvenes bogotanos desde sus repertorios interpretativos* tomado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/13270/13444>

Paquet, R., Tremblay, J., y Gosselin, E. (2004). Des théories du syndicalisme : Synthèse analytique et considérations contemporaines. *Erudit* 20. Volume 59. Recuperada de <https://www.erudit.org/en/journals/ri/2004-v59-n2-ri830/009543ar/>

Paredes, D. (2016). Los orígenes del anarquismo en Colombia y su relación con el liberalismo1. Tomado de <https://doi.org/10.25058/20112742.457>

Poole, M. (1991). Teorías del sindicalismo, una sociología de las relaciones industriales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. España.

Villada, J. (2002). Viejos y nuevos rumbos del sindicalismo. Documento sin publicar.

Aportes de y trabajo de Johanna Tavera

Por Departamento Jurídico ACEB

Globalización y Desarrollo Económico, Colombia como caso de Estudio Ana Cristina Gómez Arango Vol. 7, 02. | July - December 2016, Colombia

Recibido: 18 de junio de 2015 – Revisado: 05 de noviembre de 2015 – Aceptado: 14 de diciembre de 2015 William Rodrigo Avendaño Castro2 Ramón Eduardo Guacaneme Pineda3

<https://www.elheraldo.co/tendencias/por-que-se-celebra-el-dia-internacional-de-la-mujer-247525> (el tema del origen de la conmemoración de la mujer se trabajo con este artículo lo que esta en letra cursiva).

<http://www.csa-csi.org/%C3%81reas-de-Actuaci%C3%B3n-eje-3---Organizaci%C3%B3n-Sindical-y-Autorreforma-Equidad-e-Igualdad-de-G-C3%A9nero-4569> (lo que se encuentra en negritas resaltado se trabajo de este documento).

Crear y resistir desde los movimientos sociales pag. 37 y 38.555. (lo subrayado es sacado de este libro).

https://www.google.com.co/search?q=8+de+marzo+dia+internacional+de+la+mujer+resumen&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwigI9XxkZ7hAhXGtlkKHSGBBAoQ_AUIDigB&biw=1366&bih=637#imgrc=iV5WVvEIIAoPJM: imagen 1.

<https://laprensa.peru.com/cultura/noticia-dia-internacional-mujer-que-se-conmemora-esta-fecha-69674> imagen 2.

METODOLOGÍA MÓDULO LABORAL

MÓDULO

Para la presentación del presente módulo se sugiere tener en cuenta los siguientes 3 momentos: Inicio, Desarrollo y Evaluación

3

INICIO	DESARROLLO	EVALUACIÓN
Saludo Pregunta INTRODUCTORIA para participar en máximo 30sg 15 MIN Planteamiento preguntas dilémicas.	1. Exposición de las generalidades del módulo 20 MIN 2. Organización en grupos de trabajo. 5MIN 3. Diligenciamiento del formato. 30 MIN 4. Socialización 30 MIN 5. Conclusiones 10 MIN	Evaluación del Taller 10 Min

Preguntas Dilémicas

1. ¿Considera que las teorías del sindicalismo planteadas en el seminario, tienen aplicabilidad en la actualidad y específicamente en su región? ¿Qué propone para mantener una estructura sindical sólida?
2. ¿Qué relación encuentra en la estructura Sindical y las corrientes ideológicas? ¿Es conveniente la influencia de los partidos políticos en el sindicalismo?
3. ¿Cuáles son los principales desafíos frente a la globalización? ¿Piensa que los efectos de la globalización afectan a los sindicatos?
4. ¿Considera importante la influencia de la globalización en el sector educativo? ¿Cuál debe ser el papel del docente frente a las reformas laborales y el desafío frente a la globalización?
5. ¿Cuáles son las consecuencias de la apertura económica en Colombia? ¿Los principios del sindicalismo se han visto influenciados por las políticas neoliberales?
6. ¿Cuáles son las principales causas de la baja tasa de sindicalización en Colombia? ¿Considera conveniente los sindicatos globales?
7. ¿Cuáles han sido los principales propósitos de la lucha de la mujer por la igualdad de derechos? ¿Hay equidad de género en el sindicalismo?
8. ¿Por qué cree que en los sindicatos, la política y cargos administrativos hay mayor cantidad de hombres que de mujeres? ¿Cuál es su propuesta para mejorar el nivel de representación y participación de la mujer en los cargos de representación sindical y político?

Banco de Preguntas

¿Cómo se fortaleció la intermediación laboral en Colombia? ¿Cual sería a alternativa para neutralizar el impacto negativo?

Con la apertura económica ¿Cómo influyó en la privatización del empleo? ¿Cómo afectó a los sindicatos?, ¿Cómo se afectaron las empresas nacionales? ¿Cómo se afectó el trabajo decente?

Gracias a Las Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación se constituyen también nuevas formas de globalización ¿Cómo afecta el tipo de vinculación en el trabajo? ¿Qué alternativas propone para hacer frente a este reto desde el sindicalismo?

Para recoger la información de los trabajos grupales se sugiere utilizar el siguiente instrumento:

TRABAJO EN GRUPOS		
GRUPO NO: INTEGRANTES	PREGUNTA DILÉMICA	
REFLEXIÓN	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
POSICIÓN DEL GRUPO		
CONTEXTO CON LA REGIÓN (EJEMPLOS)		
CONCLUSIONES(RELACION ENTRE LA POSICIÓN Y EJEMPLOS CITADOS)		
PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA COMO TERRITORIO DE PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA REGIÓN.		



DEMOCRATIZACIÓN DE LA ESCUELA

*Homero Cuevas Peñaranda
Gustavo Adolfo Barreiro
Betsabé Polanía Quiza*

INTRODUCCIÓN

Con justificada razón decía Estanislao Zuleta que “la escuela es un campo de batalla, que la educación, tal como ella existe en la actualidad, reprime el pensamiento, trasmite datos, conocimientos, saberes y resultados que otros pensaron, pero no enseña ni permite pensar...” “Así mismo, considera que la intimidación y represión del pensamiento en la escuela están asociadas al autoritarismo existente en las relaciones entre el que sabe y el que no sabe. Autoritarismo en medio del cual prosperan todo tipo de dogmatismos religiosos, políticos, ideológicos y por supuesto, el dogmatismo del saber. (Zuleta, 2010).

Dogmatismos ideológicos que no han permitido construir instituciones democráticas, ni sociedades equitativas, constituyéndose en escenarios de grandes desafíos presentes, actuales y más vivos que nunca por la persistencia de una guerra que como en Colombia, y después de un acuerdo de paz firmado, registra más de 300 líderes sociales asesinados, cerca de 18.000 personas desplazadas y más de 17.000 casos registrados de violencia contra las mujeres.

Estos desafíos, se constituyen en retos para las organizaciones sociales que mantienen una per-

manente lucha por la reivindicación de derechos y la construcción de políticas públicas que permitan reconocer a los diferentes actores de la sociedad como sujetos y protagonistas, capaces de participar en la decisión de los fines, realizaciones y recursos de aquellas políticas públicas que atañen a la vida, sin imposiciones ni hegemonías, sino de escenarios profundamente democráticos y participativos. Solo de esta manera se entiende la construcción de una sociedad pluriétnica, pluricultural y que responda a la diversidad y la otredad.

GÉNERO, INCLUSIÓN E IGUALDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Los cambios sociales, políticos, económicos y culturales que se han experimentado en las últimas décadas, han modificado profunda y extensamente el tejido social y con ello la población escolar en casi todos los países de nuestra América y más recientemente en Colombia. A pesar de la creciente popularización de los temas referidos a la diversidad cultural, de género, democracia y autonomía escolar, asociados frecuentemente a propuestas de inclusión y derechos en educación, sólo se ha ido dando respuesta a estas nuevas necesidades

después de firmado
un acuerdo de

PAZ

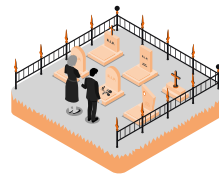
más de
300

Líderes sociales asesinados



18.000

Personas desplazadas



17.000

Casos de
violencia contra las mujeres



MÓDULO

4

Democratización de la Escuela

y conflictos derivados de estos cambios de forma parcial y superficial.

Aunque, conceptos como el de enfoque de género, inclusión e igualdad han entrado a formar parte del discurso educativo, solo se han hecho como elementos retóricos y no como realizaciones prácticas, pues las medidas adoptadas hasta el momento por la mayoría de los sistemas educativos, no responden adecuadamente a las exigencias de un alumnado que se reconoce diverso culturalmente. El estado de arte demuestra que los sistemas educativos, los agentes e instituciones que los conforman, no parecen reconocer la necesidad de un cambio que vaya más allá de ciertas medidas superficiales, que afecte y transforme la cultura misma vivida y transmitida por la escuela.

El Estado y sus diferentes instituciones que integran, deben prestar mayor atención a las diferencias culturales, sexuales y de género que se presentan en todos los ambientes de la sociedad y de manera especial en la vida escolar, tanto por razones axiológicas derivadas de los principios asumidos por sociedades que defienden derechos de igualdad, equidad y participación social, como porque son la garantía que permite alcanzar objetivos educativos esenciales. La escuela

debe ser un escenario diverso, amable, amoroso, cálido cuyo reto fundamental es trabajar por la inclusión, para que la formación que ofrezca a los niños y niñas sea más equitativa y cada uno reciba lo que necesita para su pleno desarrollo. (Ramos, 2012)

Sin embargo, la escuela, aun siendo la institución más democrática, es todavía una institución profundamente androcéntrica, donde las mujeres soportan dificultades discriminatorias, en el uso del lenguaje, en el estudio de las ciencias. Colombia sigue siendo una sociedad profundamente clasista, machista y patriarcal y, aunque hemos de reconocer que hoy en día tenemos derechos legales que garantizan la igualdad, también sabemos que, para que estos derechos sean reales, hacen falta correcciones que, paradójicamente, en la práctica no se llevan a cabo con consistencia.

La educación para la Paz:
características, enfoques y retos
desde la justicia de género

El informe *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (Grupo de Memoria Histórica, 2013) señala que, al 31 de marzo del 2013, el Registro Único de Vic-

MÓDULO

4

Democratización de la Escuela

timas (RUV) reportó, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 4'744.046 personas desplazadas (Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2015). Sin embargo, los delitos sexuales y la violencia basada en género contra las mujeres, pese a la magnitud de las cifras que los informes presentan en relación con las consecuencias y afectaciones del conflicto armado, todavía es imposible dar cuenta completa de la realidad que han vivido las mujeres colombianas. En medio de este complejo panorama en el que el país asume la paz, los estragos que deja la guerra nos imponen varios retos, uno de los cuales es pensar colectivamente como sociedad, establecer nuevos acuerdos sociales que permitan renovadas formas de relacionarnos, estrategias para no volver a vivir más en medio de conflictos armados, y el otro, el generar, construir nuevas formas de aprender, de enseñar, de vivir, de ser.

"Las mujeres soportan dificultades discriminatorias, en el uso del lenguaje, en el estudio de las ciencias. Colombia sigue siendo una sociedad profundamente clacista, machista y patriarcal."

Si en algún momento en la historia del proceso de construcción y formación de nuevas sociedades la educación ha tenido y cobrado un inmenso sentido, un gran protagonismo, es aquí, en nuestro contexto, en el postconflicto colombiano. La educación como agente de transformación y construcción del nuevo tejido social que el país necesita se constituye en el papel más primordial e indispensable. Un país como Colombia que, durante décadas, aprendió a vivir bajo la lógica de la violencia, requiere de un nuevo modelo educativo que permita llevar a cabo en toda la sociedad el proceso de deconstrucción, de desaprendizaje de aquellas prácticas que generaron enormes brechas de inequidad, para volver aprender nuevas formas de vivir, nuevas formas de asumir la diferencia, la diversidad, la alteridad, la otredad, donde la guerra no sea ni tenga alguna opción.

La educación como agente transformador del tejido social, empieza a pensarse en relación con la paz a par-

tir de aquellos paradigmas que rechazan los modelos arbitrarios, autoritarios y violentos de sociedad, surgidos tras las guerras de la primera mitad del siglo XX. Es en esta medida, donde la educación aparece como factor fundamental para la construcción y consolidación de procesos de paz, como propuesta política, cultural y pedagógica que aporte a la construcción de nuevos tipos, nuevos modelos de sociedades, que bloquee mediante procesos de enseñanza aprendizaje todas las formas y manifestaciones de la violencia. Se trata de una educación para la vida, que enseñe a amar, a disentir, a expresar la diferencia, a convivir en ella. (Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2015).

Enfoque Diferencial

El denominado enfoque diferencial nace -en principio- con la pretensión de ofrecer un panorama de restitución de derechos a víctimas del conflicto desde sus particularidades; parte, por tanto, de la noción de diversidad y vulnerabilidad de estas personas, por lo cual, su interés se centra en "devolver derechos" de manera efectiva. De ahí que desde la primera década del siglo XXI el enfoque diferencial ha sido el artífice de nuevos modelos de implementación de políticas, programas y proyectos para la restitución de derechos a las víctimas. (Arteaga, 2012)

La Ley 1448 de 2011 (Victimas del Conflicto Armado) en su artículo 13° establece el principio de enfoque diferencial en el que reconoce que "hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, que deben ser reparados de manera integral mediante el enfoque de derecho diferencial... "...Que para el efecto, en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación, deberán adoptarse criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada uno de los grupos poblacionales..." (Arteaga, 2012)

La Federación Colombiana de los Trabajadores de la Educación - **FECODE** -, en su apuesta por la construcción de una Escuela Libre de Violencia y un Territorio de Paz, viene reclamando al Estado la implementación de políticas públicas, que responda a la población afec-

tada por el conflicto, población que reclama poder vivir en un ambiente pacífico, bajo la garantía de que la violencia y sus detonantes reproductores, serán erradicados o, por lo menos, llevados a niveles en los que no representen una amenaza para la convivencia y para la paz. Que los elementos generadores de conflictos y violencia se puedan identificar y que estos sean abordados desde la adopción de la política de enfoque diferencial, de derechos y de género y que dichas políticas encuentren el debido cumplimiento como garantía de la construcción de esa escuela sin violencia.

La discriminación como un fenómeno de violencia.

El 02 Mar 2018 el presidente de la república firmaba el Decreto 410 del 01 de marzo de 2018 de Prevención de Discriminación por Orientación Sexual, norma que establece, garantiza y promueven entornos libres de discriminación por razones de orientación sexual o de identidad de género. No cabe la menor duda que una de las formas más sutil de violencia, que ha llegado a formar parte de la cultura escolar es la **discriminación**, de allí la importancia de profundizar en todas las instituciones educativas el valor de la **diversidad**, de elevar al grado de necesidad la búsqueda de puntos comunes para alcanzar los consensos que nos permita construir la unidad y disminuir los conflictos, para ello debemos fortalecer el diálogo, fomentar la empatía como principio indispensable para reconocernos y aceptarnos en la diversidad. Todos tenemos la responsabilidad de superar nuestras diferencias y transformar el sueño en realidad al convertir el aula y la escuela en entornos libres de violencia y discriminación

Por último, debemos manifestar que el decreto 1421 del 2017, es el intento obligado del Estado por saldar una deuda social con la población considerada como estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. La atención educativa a esta población es un compromiso planteada en la agenda 2030 y uno de los objetivos sostenibles para eliminar la pobreza en el mundo. Dicho compromiso está en coherencia con lo planteado en el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos para las personas con discapacidad, con la ley 1618 de 2013 y ésta debe enfocarse a la eliminación de las barreras existentes para el desarrollo, el aprendizaje y la participación de los niños,

niñas y adolescentes con discapacidad, de modo que se le garantice el derecho a una educación inclusiva.

Como federación tenemos el compromiso de hacer seguimiento a la política educativa del Estado para que desde todas las instancias del mismo se avance hacia una educación de calidad que favorezca el reconocimiento de los derechos de las personas, para que la atención y el servicio educativo que se ofrece a los estudiantes en su pluralidad y diversidad, potencien sus fortalezas y habilidades, se eviten prácticas educativas de discriminación, marginalización, segregación y exclusión, facilitándosele el acceso al sistema escolar a todos los niños, niñas y adolescentes que habiten el territorio colombiano.

AUTONOMÍA ESCOLAR Y LIBERTAD DE CÁTEDRA EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

La Autonomía un complejo concepto con raíces Kantianas:

El discurso acerca de la autonomía de los maestros, mezcla indiscriminadamente un elenco muy variado de significados, reivindicaciones de distinto alcance y proposiciones desigualmente asumibles desde un punto de vista ético, social y profesional (Contreras, 1997; Martínez, 1998). La autonomía se refiere a la capacidad de iniciativa, a la independencia de pensamiento, a la potestad de tomar decisiones por sí mismo. Un ser autónomo es el que goza de autonomía, el que no depende de nadie, el que puede y sabe desenvolverse por sí mismo, el que está capacitado para autogobernarse. La *autonomía* es un concepto que, en su aceptación más profunda, tiene raíces kantianas y que se ha revitalizado tras el giro subjetivista que afecta al pensamiento de nuestro tiempo. Lleva asociados los significados de libertad en general, potencialidad de

"Si deseamos ver escuelas profundamente democráticas, debemos considerar y tener en cuenta la libertad de cátedra y la autonomía escolar como derecho fundamental"

MÓDULO



Democratización de la Escuela

SEPTEMBER

MÓDULO

4

Democratización de la Escuela

desarrollo, realización personal, independencia de criterio intelectual y moral, ausencia de opresión y de interferencias externas, desenvoltura, capacidad de adentrarse en terrenos elegidos por uno mismo, etc. (Gimeno, 1988)

La proclamación de la autonomía tiene reflejo en dos frentes distintos. Por un lado, en el marco de las sociedades democráticas modernas, expresa la necesidad de liberación de los sujetos personales o sociales, respecto de cualquier condición opresiva que limite o les impida su realización como tales sujetos. Por eso la autodeterminación personal representa una causa loable en aras de la dignidad, como condición de los seres humanos. Ser autónomo es más digno que no serlo, es un estado superior de la naturaleza moral de las personas que se refiere tanto a la capacidad de pensar, como a la posibilidad de decidir y de actuar. La persona o el ser heterónomo es aquél que se halla sometido al poder ajeno, que le impide su autorrealización y su propio desarrollo. La carencia de autonomía implica tener que depender de otros al decidir y ejecutar las acciones propias. Conquistarla supone remover obstáculos para las libertades, generar climas de intercambio y diálogo con los demás, liberados de relaciones de poder que nieguen las libertades de pensamiento, de decisión o de acción de los sujetos.

En el universo semántico en el que se insinúan las dimensiones más sobresalientes de lo que significa un ser autónomo podemos resaltar a un sujeto personal, que se dignifica al ejercer su condición libre, porque el medio en el que vive lo posibilita, que está capacitado para actuar por sí mismo y que es libre respecto de coacciones externas. No se trata sólo, pues, de una reivindicación de libertad hacia fuera, frente a impedimentos o poderes externos, sino también de exigencias hacia adentro, hacia el sujeto y hacia el colectivo del profesorado como colegio profesional. La libertad de cátedra y autonomía escolar puede considerarse como una concreción de la libertad de expresión o la libertad de manifestación del pensamiento, aplicada en este caso cuando el sujeto de dichas libertades es un docente.

Si deseamos ver escuelas profundamente democráticas, debemos considerar y tener en cuenta la libertad de cátedra y la autonomía escolar como derecho fundamental de expresar libremente la opinión dentro de la misma. En primer lugar, la Constitución Política, en su artículo 27, declara que el Estado garantizará las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. De hecho, en la sentencia T-588/98, la Corte Constitucional señala: "La función que cumple el profesor requiere que éste pueda, en principio, en relación

"Tenemos el compromiso de hacer seguimiento a la política educativa del Estado para que desde todas las instancias del mismo, se avance hacia una educación de calidad que favorezca el reconocimiento de los derechos de las personas."

Por otro lado, la autonomía hace relación a unas ciertas capacidades del sujeto para ejercerla. Su carencia, en este caso, denuncia el impedimento interior que anula o dificulta su ejercicio. Un sujeto heterónomo es aquél que está impedido o limitado para desplegar las posibilidades por sus limitaciones personales. Desde este punto de vista, lograr la autonomía requiere capacitarse para ejercerla. La primera perspectiva -la referida al medio externo-, cuando forma parte permanentemente del ambiente en el que viven los sujetos, acaba por convertirse en impedimento interno también. (Jimeno, 1998)

con la materia de la que es responsable, manifestar las ideas y convicciones que según su criterio profesional considere pertinentes e indispensables, lo que incluye la determinación del método que juzgue más apropiado para impartir sus enseñanzas". Cuando se es profesor no se adoctrina a los estudiantes, se acude a la autoridad moral y a la legitimidad intelectual para llevar a cabo fines formativos. El profesor se prepara a lo largo de su vida para que sus estudiantes, en libertad, decidan y construyan conocimientos y puntos de vista propios (Rancière, 2007) citado por (Martínez, 2012).

Como Federación hemos asumido de igual manera la bandera de defender esa autonomía escolar, la libertad de cátedra en la escuela. Debemos asumir como tarea la construcción de un sujeto con dignidad, libres en su derecho de expresión. El maestro debe entender

estrategias de eliminación física de los opositores, sino también mecanismos conducentes a excluir la diferencia desde la educación y la cultura. Esta es otra forma de intentar desconocer al opositor, mediante la imposición de currículos extranjeros, descontextualizados de

"El maestro debe entender de una vez por todas que cada vez que acepta sumisamente la imposición de un libro como texto guía de su materia, está perdiendo esa libertad de construir su currículo, tácitamente acepta ser un sujeto heterónimo."

de una vez por todas que cada vez que acepta sumisamente la imposición de un libro como texto guía de su materia, está perdiendo esa libertad de construir su currículo, tácitamente acepta ser un sujeto heterónimo. Desde el Centro de Estudios e Investigaciones Docentes - CEID - de nuestra organización hemos tratado el tema suficientemente y seguimos luchando por construir un modelo pedagógico alternativo al modelo de competencias que ubique al estudiante en su centro y no en la periferia, un modelo pedagógico que recupere el saber del maestro en la construcción de un currículo de libertad, que dignifique la profesión y reconozca el contexto del estudiante de la región.

Es importante tener en cuenta que existe una larga historia de normas educativas en Colombia y que, en medio de sus diferencias, desde 1991 éstas coinciden en respetar la libertad de cátedra y formar de manera reflexiva y contextualizada a los estudiantes: La autonomía escolar está definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994: "Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional".

El debate en esta coyuntura trae la historia de regímenes autoritarios, donde no solo se implementaron

la cultura donde se construye la escuela, se le interpreta como un modo muy sutil de autoritarismo de Estado que no conduce sino al camino del despotismo, propio de regímenes totalitaristas.

Esa es la lucha que enfrenta el movimiento sindical por construir sociedades profundamente democráticas respetuosas de los derechos del ser humano. No dejaremos de formar ciudadanos críticos, hemos entendido que la escuela y de manera puntual la pedagogía es un campo de batalla, que en tiempos de oscuridad donde prevalece el pensamiento único, la lógica del mercado y la cosificación del alma humana, no podemos renunciar a nuestro deber de formar las generaciones que desde el pensamiento y la pedagogía crítica construirán las sociedades equitativas que el mundo y especialmente nuestro hermoso país necesita.

EJERCER LA DEMOCRACIA EN LA ESCUELA DESDE EL DECRETO 1860 DE 1994.

A partir de la Ley 115 la educación en Colombia debió tomar otro rumbo, la negociación entre ministerio de educación y la **FECODE** dio como resultado democratizar la escuela y permitir la participación de sus actores en los diferentes procesos; como lo contempla el decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994. A continuación, tomaremos como referente jurídico algunos artículos necesarios en el proceso de cualificación y capacitación sindical; el capítulo III, Artículo 14 contiene el proyecto educativo institucional PEI. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educa-

MÓDULO



Democratización de la Escuela

SEPTEMBER

MÓDULO

4

Democratización de la Escuela

tiva, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha acordado alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarios.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

En el capítulo IV, artículo 18 contempla lo que refiere a la Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa



Foto: <https://verdadabierta.com/regresan-seis-escuelas-la-guerra-falta-plata/>

Los niños de San Rafael reciben, por ahora, clases en el corredor, uno de los pocos sitios del centro educativo que sobrevivió al abandono durante el posconflicto.

está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 19. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto.

Las instituciones educativas privadas, comunitarios, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2º y 3º del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

También estas instituciones deberán acogerse a las fechas que, para el efecto de la organización del gobierno

escolar, se establecen en este capítulo. En caso contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.

Artículo 20. Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

Parágrafo. En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el Director Administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En estos casos el Director Administrativo podrá ser una persona natural distinta del Rector.

Artículo 21. Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

1. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
4. Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las

MÓDULO

4

Democratización de la Escuela

organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes

5. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Parágrafo 1º. Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Parágrafo 2º. Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Artículo 22. Consejo Directivo Común. Los establecimientos educativos asociados contarán con un Consejo Directivo Común, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 143 de la ley 115 de 1994. En este caso la elección de los representantes que lo integran se hará en sendas reuniones conjuntas de

las juntas directivas de las asociaciones de padres de familia, de los consejos de estudiantes, de las asambleas de los docentes de los establecimientos y de las asambleas de los ex alumnos.

Artículo 23. Funciones del Consejo Directivo. Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector;
- g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del



Foto: <https://pacifista.tv/notas/el-peligro-de-ser-profesor-van-33-casos-de-amenazas-en-bolivar/>

- plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
 - i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
 - j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
 - k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
 - l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
 - m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
 - n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
 - o. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;
 - p. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
 - q. Darse su propio reglamento.

Parágrafo. En los establecimientos educativos no estatales el Consejo Directivo podrá ejercer las mismas funciones y las demás que le sean asignadas, teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso tercero del artículo 142 de la Ley 115 de 1994. En relación con las identificadas con los literales d), f), l) y o), podrán ser ejercidas por el director Administrativo o a otra instancia.

Artículo 24. Consejo Académico. El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d. Participar en la evaluación institucional anual;
- e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Artículo 25. Funciones del Rector. Le corresponde al Rector del establecimiento educativo:



Foto: <https://www.semana.com/educacion/articulo/aprender-del-pasado-violento-puede-ser-muy-sanador/621195>

MÓDULO

4

Democratización de la Escuela

- a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Es así, que legalmente hay una base jurídica vigente que debe propender por dinamizar la escuela; los padres de familia, alumnos, maestros, rectores y administrativos deben apropiarse de la responsabilidad que tienen para hacer desde los órganos del Gobierno Escolar, de tal forma que la escuela dinamice un espacio democrático y participativo haciendo respetar sus facultades.

LA NEGOCIACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA CONSTRUIR PAZ DESDE LA ESCUELA

"Dentro del flujo universal, cada ser consigue su esencia por oposición a otro ser; así, todas las cosas son

solo consecuencia de esta lucha. Si no se diera la lucha entre contrarios, la realidad se desestructuraría"

Heráclito.

Este documento pretende plantear algunas ideas que permitan, a cada integrante de la comunidad escolar, reflexionar sobre ¿Cómo construir la paz desde la escuela? Para ello, inicialmente se disertará sobre conflicto; su negociación y solución pacífica, la paz; cómo la entendemos y cómo alcanzarla desde la escuela; a partir de la lectura de los textos: "Guía para la educación en derechos humanos. Manual para construir la paz en el aula. Constructores de paz en la comunidad escolar. Guía para docentes" (Hernández, 2011) y "¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz – Material para la práctica." (Zohanny Arboleda, 2017)

¿Qué entendemos por paz? Nuestra constitución se refiere a ella en el preámbulo como un anhelo de la nación, en el artículo 22 como un derecho deber de "obligatorio cumplimiento", igualmente, en el artículo 67, inciso 2 expresa: "La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; ..." así mismo, en el artículo 95, numeral 6 establece como un deber de todo colombiano "Propender al logro y mantenimiento de la paz;" y en los artículos 338 y 345 hace alusión a ella, así: "...en tiempos de la paz;". Finalmente encontramos que, nuestra Carta Magna, realiza otras 8 referencias a ella, sin definir qué entendemos por la paz? De las anteriores citas a nuestra Constitución podemos intuir que la Paz, es un propósito, un anhelo, un estado deseable, algo que debemos perseguir, un valor que debemos cumplir y en el que debemos formar; e igualmente, inferimos que nuestra nación puede vivir momentos que no son de paz. Pero veamos como definió la paz, la Asamblea General de las Naciones Unidas: (el resaltado es nuestro. Naciones Unidas, 1999)

El conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos internos; el respeto pleno y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamen-

MÓDULO

4

Democratización de la Escuela

tales que incluye la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, el derecho a la libertad de expresión, opinión e información; **el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos**; los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras; **la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismos, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre naciones.**

Veamos qué entendemos por conflicto. De acuerdo con (Rousseau, 1755) la tranquilidad del ser humano se vio en problemas, en el momento en que hubo un primer hombre al que se le ocurrió la fatídica idea de cercar un área de terreno y declararla su propiedad, sin que ningún otro advirtiera que la tierra y sus frutos pertenecen a todos; es decir, el origen del conflicto es concomitante con el origen de nuestro derecho a la propiedad privada. Lo anterior sugiere a idea de que un conflicto es el reclamo de un mismo derecho por dos personas o grupos de personas, cada una siente que su derecho está siendo amenazado por el otro; es decir, de acuerdo a la aproximación que hicimos del concepto de paz, podemos ver el conflicto como una disparidad los intereses, valores o derechos entre dos partes, personas o grupos de personas. En adelante hablaremos, indistintamente, de conflicto, de derechos; sólo al momento de buscarle solución distinguiremos qué tipo de conflicto se presenta, puesto que el proceso a seguir en la negociación es distinto para cada uno de ellos.

¿Ahora, una vez se presente un conflicto cómo resolverlo? La evolución histórica del hombre nos muestra que inicialmente esta disputa de intereses se resolvía de manera violenta, el más fuerte se imponía al más débil; “el hombre es un lobo para el hombre”. (HOBES 1651). Lo que no indica que el hombre es feroz por naturaleza, pues en su estadio de nómada, recolector e incluso en su incipiente actividad agrícola y pastoril usó su fuerza para defenderse más que para imponerse al otro. Esta idea puede ampliarse leyendo el documento “SOBRE LOS ORÍGENES DE LA GUERRA” (ALONSO DEL REAL, 2019); disponible en la web: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2129221.pdf>

El declive del feudalismo y, por tanto, el auge de la industria, enseñaron otra forma de tranzar derechos, el negocio; como un acuerdo de voluntades para establecer obligaciones mutuas en donde cada parte siente ganar algo. Al trasegar de la historia de la humanidad, y tras la pérdida de millones de vidas humanas, en busca de tranzar sus derechos, el hombre entendió, finalizada la segunda guerra mundial, que no es matando al otro como se zanan las diferencias. Permítasenos un paréntesis: con tristeza demos resaltar que mientras el mundo buscaba salidas distintas a la guerra para negociar intereses, Colombia iniciaba una etapa de larga y oscura violencia. Lo de larga no requiere explicación, pero lo de oscura es menester clarificarlo, es oscura porque la clase dominante, que ha pelechado del conflicto armado y quien ha sido uno de los principales auspiciadores, tiene interés en que no se revele la verdad; pues con ello garantiza mantener su estatus quo. Decíamos entonces, que la industrialización favoreció la superproducción lo que desarrolló otra actividad humana, el comercio de excedentes, que tiene sus orígenes en el trueque, y que la principal actividad de comercio fue el negocio, un acuerdo de voluntades, para llegar a un pacto, en donde cada parte se siente que gana algo.

¿Cuándo, cómo y qué negociar? Empecemos por el qué negociar, lo que negociamos, pactamos o tranzamos es el reconocimiento de un derecho sobre el que existe un conflicto de intereses, reconocimiento al que han de llegar las partes por mutuo consentimiento, si una de ellas no consiente en el pacto; el conflicto queda pendiente por resolver. Existen muchas formas de encontrar una solución, desde los menos aconsejables como el uso de la violencia, que sería regresarnos a uno de los estadios más primitivos de la humanidad, o tranzarnos en una litis judicial; hasta los métodos pacíficos como son la negociación, la conciliación o la reconciliación;

"Paz: es el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación[...]"

MÓDULO

4

Democratización de la Escuela

cada una de estas formas puede darse con o mediación. Solemos utilizar estos términos como si fueran sinónimos, pero, no hay tal; entre estos conceptos solo existe una pequeña similitud, en tales procesos se busca solucionar un conflicto de intereses entre dos partes; pero se diferencian así: en la negociación, generalmente, se da para zanjar diferencias que se presentan sobre derechos reales; es decir, materiales o susceptibles de tasar monetariamente; mientras que por regla general, la conciliación y reconciliación se presentan para arreglar diferencias sobre derechos personales, especialmente derechos humanos buscando convivir en paz. Ahora, cuando en tales procesos aparece un tercero, alguien quien no tiene interés en el derecho en controversia, pero su intervención busca acercar a las partes para que ellas encuentren una solución sin recurrir al uso de la violencia; estamos en un proceso de negociación, conciliación o reconciliación con mediación. Teniendo en cuenta estas sutiles diferencias en adelante, indistintamente, hablaremos de negociación

Pero ¿cuándo debemos buscar una negociación? Existe necesidad de buscar una negociación cuando nos encontramos que otro pretende reclamar un derecho que yo considero de mi propiedad, es decir cuando se

El proceso de negociación, según (GOMEZ G., 2018, pág. 55) normalmente se desarrolla en cinco etapas o fases; a saber: inicio, definición de intereses, establecer beneficios, acuerdos y seguimiento. En el inicio, las partes están alineadas y se valoran y respetan mutuamente, por ello, es menester inicialmente que cada parte recabe la mayor información posible sobre la real existencia de su derecho, qué información posee la contraparte; es decir, tiene cada parte claro en qué consiste el conflicto? Finalmente, debemos respondernos lo más sincero posible, hasta dónde estoy dispuesto a ceder en mi pretensión? Porque no debemos olvidar que la negociación es una de las maneras de resolver pacíficamente el conflicto. Esto permite avanzar a la etapa de definir intereses, definir el problema y las discrepancias de opinión; por lo que se hace perentorio saber escuchar a la contraparte. Así, avanzaremos hacia establecer los beneficios, buscando sinergia entre las partes, definiendo bases medias y buscando una alianza de cooperación y responsabilidades de las partes e intercambian propuestas. El intercambio de propuestas permite pasar a la fase de los acuerdos

"Nuestro papel como maestros, en la construcción de una la escuela que viva la paz de manera democrática, es el de generar ambientes de conciliación y de reconciliación en donde cada integrante de la comunidad educativa viva la oportunidad de respetar y hacer respetar los derechos humanos, especialmente la libertad y la dignidad de cada una de las personas que integran tal comunidad."

presenta un conflicto de intereses. Pero, antes de buscar iniciar una negociación, al respecto, recordemos que este proceso es, ante todo, un proceso de comunicación; por ello, es menester inicialmente que cada parte recabe la mayor información posible sobre la real existencia de su derecho, qué información posee la contraparte; es decir, tiene cada parte claro en qué consiste el conflicto? Finalmente, debemos respondernos lo más sincero posible, ¿hasta dónde estoy dispuesto a ceder en mi pretensión? Porque no debemos olvidar que la negociación es una de las maneras de resolver pacíficamente el conflicto.

que no es más que buscar compromisos aceptables, el manejo de contrapuestas y objeciones y hacer concesiones que generen confianza y permitan avanzar a los acuerdos de solución. Acuerdos que deben contener un compromiso de seguimiento y evaluación, con un equipo integrado con representación de las partes, que además de incluir los riesgos, tiempos, recursos estrategias, también incluye las responsabilidades de las partes frente al mismo.

Veamos ahora, cómo practicar la negociación en la escuela?

“Hablar de paz en la escuela no implica homogenizar o uniformizar las relaciones humanas y las características de ellos y ellas. Por el contrario, implica permitirles ser en su libertad, dignidad y derechos.” (OSPINA A., 2017). Por tanto nuestro papel como maestros, en la construcción de una la escuela que viva la paz de manera

democrática es el de generar, permanente, ambientes de conciliación y de reconciliación en donde cada integrante de la comunidad educativa viva la oportunidad de respetar y hacer respetar los derechos humanos, especialmente la libertad y la dignidad de cada una de las personas que integran tal comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Revista Educación y Cultura de la Federación Colombiana de Educadores, N° 4, junio de 1985.
- Zuleta, E. (2010). Educación y Democracia Un Campo de Combate. Compilación y edición: Hernán Suárez. Alberto Valencia. Maquetación Actual: Demófilo. También encontrado en <https://www.omegalfa.es>
- Martínez, E. Rigoberto. (2005) Educación Poder y Resistencia. Una mirada crítica a la vida escolar. México. Encontrado en http://www.celapec.org/documentos/martinez_-_educacion-poder-y-resistencia.pdf
<https://www.cepal.org/es/acerca>
- Ramos R. (2012) La educación en América latina Enfoque desde la institucionalidad del orden mundial capitalista. Lima - Perú. Encontrado en <https://cronicon.net/paginas/Documentos/La-educacion-en-America-Latina.pdf>
- Educación para la paz con justicia de género: (2015). un reto político, cultural y pedagógico. Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Bogotá - Colombia. www.humanas.org.co
- Arteaga, B. (2012). Identidades, Enfoque Diferencial y construcción de paz. Serie documentos para la paz No 3. Bogotá D.C: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Observatorio de Construcción de Paz. Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz / Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Observatorio de Construcción de Paz; colaboradores: Diego Andrés Walteros Rangel... [et al.]. - Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano: Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos (FOS Colombia). - 2012. 382 p.; il. col.; 24 cm - (Serie documentos para la paz N° 3).
- Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá 2017
- Contreras, J. (1997). La autonomía del profesorado. Madrid: Morata.
- Martínez, J. (1998). Trabajar en la escuela. Profesorado y reformas en el umbral del siglo XXI Madrid: Miño y Dávila
- GIMENO, J. (1988). El currículum. Una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata
- GIMENO, J. (1996). La transición a la educación secundaria. Madrid: Morata.
- GIMENO, J. (1998). Poderes inestables en educación. Madrid: Morata
- Kant, E., La contienda entre las Facultades de Filosofía y Teología, CSIC, Madrid, 1992
- Martínez. O. Juan (2012) Entre la (filosofía) crítica y la (filosofía de la) emancipación: el problema del orden social en el pensamiento de Jacques Rancière. Entramados y Perspectivas Revista de la carrera de Sociología. Vol.3 Num.3
- Decreto 1860 de 1994. Reglamentario de la Ley 115 de 1994.
- ALONSO DEL REAL, C. (11 de 04 de 2019). dialnet. Obtenido de uniriyoja: <https://dialnet.uniriyoja.es/descarga/articulo/2129221.pdf>
- Constituyente de 1991. (1991). C.C. BOGOTÁ: Senado de la República.
- Hernández, M. A. (2011). Manual para Construir la Paz Desde el Aula. (Segunda, corregida y aumentada. ed.). DF Mexico, Mexico: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Recuperado el 11 de 04 de 2019, de <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/educacion-Manual-Construir-la-Paz-en-la-escuela.pdf>
- HOOBES, T. (1750). El Leviatan.
- Naciones Unidas. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 53/243 del 13 de septiembre.
- Rousseau, J.-J. (1755). Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres. Bogotá: Alianza editorial. 2012.
- Zohanny Arboleda, M. M. (2017). “¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz - Material para la práctica. (A. p. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD, Ed.) Bogotá: Producción editorial e impresión: ARKO Consult S.A.S.
- Distrito Federal. Recuperado el 11 de 04 de 2019, de <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/educacion-Manual-Construir-la-Paz-en-la-escuela.pdf>
- HOOBES, T. (1750). El Leviatan.
- Naciones Unidas. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 53/243 del 13 de septiembre.
- Rousseau, J.-J. (1755). Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres. Bogotá: Alianza editorial. 2012.
- Zohanny Arboleda, M. M. (2017). “¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz - Material para la práctica. (A. p. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD, Ed.) Bogotá: Producción editorial e impresión: ARKO Consult S.A.S.
- Foto Portada: La comunidad confía que con un posible acuerdo se incrementa la inversión en las zonas más afectadas por la guerra. En la vía a Caicedo, occidente de Antioquia, la comunidad improvisó esta galería como escuela. Foto fue tomada en 2015 por Juan Antonio Sánchez.

NUESTRAS FILIALES

1. ADE - Asociación de Educadores del Distrito Capital
2. ADEA – Asociación de Educadores del Atlántico
3. ADEC – Asociación de Educadores de Cundinamarca
4. ADEG – Asociación de Educadores del Guainía
5. ADEM – Asociación de Educadores del Meta
6. ADEMACOR – Asociación de Educadores de Córdoba
7. ADES – Asociación de Educadores de Sucre
8. ADIDA - Asociación de Institutores de Antioquia
9. ADIH – Asociación de Institutores del Huila
10. ADUCESAR – Asociación de Educadores del Cesar
11. AICA – Asociación de Institutores del Caquetá
12. ASE DAR - Asociación de Educadores de Arauca
13. ASEP - Asociación de Educadores del Putumayo
14. ASINORT – Asociación de Institutores del Norte de Santander
15. ASISAP – Asociación de Institutores de San Andrés y Providencia
16. ASODEGUA – Asociación de Educadores de la Guajira
17. ASODEVI – Asociación de Educadores del Vichada
18. ASOINCA - Asociación de Institutores del Cauca
19. EDUCAL – Educadores Unidos de Caldas
20. EDUMAG – Sindicato de Educadores del Magdalena
21. SEG – Sindicato de Educadores del Guaviare
22. SER – Sindicato de Educadores de Risaralda
23. SES – Sindicato de Educadores de Santander
24. SIMAC – Sindicato de Maestros de Casanare
25. SIMANA – Sindicato del Magisterio de Nariño
26. SIMATOL – Sindicato de Maestros del Tolima
27. SINDEVA – Sindicato de Educadores del Vaupés
28. SINDIMAESTROS – Sindicato de Maestros Docentes y Directivos de Boyacá
29. SUDEA – Sindicato Unitario de Educadores del Amazonas
30. SUDEB - Sindicato Único de Educadores de Bolívar
31. SUTEQ – Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío
32. SUTEV – Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Valle del Cauca
33. UMACH – Unión de Maestros del Chocó



